

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, el dia 26 de mayo
de 2022, siendo las 13 horas, con 05 minutos, constituido en:
Palaño de los Deportes 24 calle 9-31 Zona 5:
NOTIFICO a: JULIO FERNANDO CÁCERES GRAJEDA el oficio No. OF-CGC-DAS-03-
CDAG-043-2022 de fecha 26 de mayo de 2022, que se relaciona con el resultado de la
auditoria practicada en la CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE
GUATEMALA -CDAG-, por medio de cédula que entrego
a: I -ayda Evalia Korolis Pimantal
quien se identifica con Documento Personal de Identificación, Código Único de
Identificación No. 1977 44470 1107 y de
enterado (a) firmó.

Firma de quien recibe: (

Lic. RONALD FERNANDO CASTILLO ORDONEZ. Auditor Gubernamental-Coordinador

AUDITOR GUBERNAMENTAL Irayda Erylia Morales Finentel

Asiglente de Presidencia



# OF-CGC-DAS-03-CDAG-043-2022

Guatemala, 26 de mayo de 2022

Ingeniero
Julio Fernando Cáceres Grajeda
Presidente Interino
Comité Ejecutivo
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG
Su Despacho

Ingeniero Cáceres:

Reciba un cordial saludo, seguidamente le informamos que en cumplimiento al artículo 232 y 241 de la Constitución Política de la República, artículos 2, 4 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, así como el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Nombramiento No. DAS-03-0019-2021 de fecha 07 de julio de 2021 emitido por el Director de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes con visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, fuimos designados para que nos constituyamos en las oficinas de la CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG para que practiquemos auditoria financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, actividad supervisada por el Lic. Julio Fausto Ramírez Vásquez.

Como resultado de la auditoría presentamos a usted fotocopia del informe final de auditoría, el cual incluye los resultados de la evaluación realizada y el dictamen correspondiente, así mismo las recomendaciones que en su oportunidad fueron presentadas a las personas responsables de su implementación.

Lic. Renald Fernando Castillo Ordoñez

CUSES AMENTAL

Auditor Gubernamental - Coordinator

C.c. Archivo

Lic. Julio Fausto Ramirez Vásquez

Supervisier Gubernamenta

GDAG CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA

26 MAY 2022

PRESIDENCIA COMITE EJECUTIVO

Fayda Evelia Morales Fimenses

**EXPERVISOR** 

# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
CDAG
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021









Guatemala, 20 de mayo de 2022

Ingeniero
Julio Fernando Caceres Grajeda
Presidente Interino
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG
Su Despacho

Señor (a) Presidente Interino:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-03-0019-2021, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

26 MAY 2022

PRESIDENCIA - COMITE EJECUTIVO Hora: 13.05

Dr. Jess Alberto Remirez Crespin Subcontrabago Eslabado Gostil Publico Contrajoria Godelia do Cuentia GENERACO CONTRACTOR CO

Ing. Julio remando Cáceres Grajeda PRESIDENTE INTERINO

# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA

FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA

CDAG

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
General	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
Área financiera	4
Área de cumplimiento	6
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	6
Información financiera y presupuestaria	6
Balance General	6
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	9
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	9
Otros aspectos evaluados	10
Plan Operativo Anual	10
Convenios	10
Donaciones	11
Préstamos	11
Transferencias	11
Plan Anual de Auditoría	12
Contratos	12
Otros aspectos	12
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	13



Descripción de criterios	13
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	15
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
Dictamen del equipo de auditoría	17
Estados financieros	19
Notas a los estados financieros	22
Informe relacionado con el control interno	74
Hallazgos relacionados con el control interno	76
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	98
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	100
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	104
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	104
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	106
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	107
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	





Guatemala, 06 de mayo de 2022

Ingeniero
Julio Fernando Caceres Grajeda
Presidente Interino
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG
Su Despacho

Señor (a) Presidente Interino:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0019-2021 de fecha 07 de julio de 2021, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 y 1 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el control interno Área financiera y cumplimiento

Equipo adquirido sin utilizarse





Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

 Copia de contratos enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoria a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Belia Azucena Lopez Linares, Lic. Luis Antonio Méndez Alvarez, Lic. Miguel Angel Ortiz Carranza y Licda. Reyes Maricela Lopez Calel de Pimentel, Lic. Ronald Fernando Castillo Ordoñez (Coordinador) y Lic. Julio Fausto Ramirez Vasquez (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA



#### 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

# Base legal

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 92 y el Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, artículos 87 y 88 establecen que la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, es el organismo autónomo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional, con personalidad jurídica y patrimonio propio, exonerado de toda clase de impuestos y arbitrios; integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales organizadas y reconocidas. Su funcionamiento estará normado por lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, sus reglamentos y estatutos.

#### Función

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte tiene las siguientes funciones:

Participar y contribuir interinstitucionalmente en la eficacia de las políticas emanadas del Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación.

Autorizar y organizar la celebración de competencias internacionales en el país y la participación del deporte federado fuera del mismo, cuando no se trate de actividades, eventos o programas auspiciados y avalados por el Movimiento Olímpico.

Coordinar de acuerdo a las políticas emanadas del Consejo Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación, con el deporte escolar y no federado para el desenvolvimiento y masificación de los mismos, coordinando los programas de competición para el uso de las instalaciones deportivas a efecto de que su utilización signifique el lógico aprovechamiento de la inversión pública en la obra de infraestructura.

Llevar estadísticas y registros actualizados de deportistas, equipos, clubes, ligas, federaciones, asociaciones que contengan el historial completo del trabajo desarrollado por cada uno, con el fin de poder evaluar el potencial deportivo del país y obtener parámetros para su mejor y oportuna planificación.



Fiscalizar el normal y correcto funcionamiento de las federaciones deportivas nacionales, asociaciones deportivas nacionales, departamentales y municipales, tanto en lo administrativo como en lo económico y técnico deportivo.

Mantener relaciones con instituciones similares de otros países y afiliarse a las de carácter internacional que considere conveniente.

Velar porque el deporte se practique conforme las reglas internacionales adoptadas para cada modalidad.

Establecer dentro de su jurisdicción los objetivos y las metas para el deporte federado y coadyuvar en su realización.

Promover y mantener la investigación en las áreas técnicas y complementarias del deporte federado.

Organizar el desarrollo de los juegos municipales, departamentales, regionales y nacionales.

#### Materia controlada

La auditoría financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria.

La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

# 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoria se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, de la Asamblea Nacional Constituyente, artículos 232 Contraloría General de Cuentas y 241 Rendición de Cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.



El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número 09-03, el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, literal a) Normas Generales de Control Interno.

El Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de Carácter Técnico denominados Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-107-2017, del Contralor General de Cuentas, Manuales de Auditoría Gubernamental.

El Acuerdo Número A-009-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, contenidas en el Acuerdo Número A-013-2021, del Contralor General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, Actualización de Manuales de Auditoría Gubernamental.

Nombramiento No. DAS-03-0019-2021 de fecha 07 de julio de 2021.

# 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021.

# Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas contables de activo, pasivo y patrimonio, por medio de la muestra seleccionada de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Estado de Resultados en las cuentas contables de ingresos y gastos, por medio de la muestra seleccionada de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos del período 2021, se haya ejecutado razonablemente de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA-, atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad, referente al proceso contable, presupuestario y de tesorería se aplica, es efectivo, y adecuado para el logro de los objetivos de la entidad y se está cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones financieras y actuaciones administrativas sean confiables, oportunas y auditables de acuerdo con las políticas presupuestarias y contables aplicables, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyen al logro de los objetivos y metas de la entidad y se sometieron al proceso legal establecido.

Verificar de acuerdo a una muestra, la existencia de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente los registros que afectan los Estados Financieros.

# 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

#### Área financiera

Con base a las variaciones que tuvo el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se aplicaron criterios cuantitativos y cualitativos para la selección de la muestra y se elaboraron los programas de auditoría, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria siguientes:

#### Balance General

Las cuentas contables siguientes:

Activo: 1112 Bancos, 1121 Inversiones Temporales, 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, 1134 Fondos en Avance, 1221 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo.



Pasivo: 2111 Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo, 2113 Gastos del Personal a Pagar, 2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo, 2241 Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

Es importante mencionar que en las cuentas del Balance General, se evaluaron las alzas y bajas efectuadas durante el período auditado, ya que los saldos acumulados son responsabilidad de la entidad, por ser datos históricos.

#### Estado de Resultados

Las cuentas del Estado de Resultados se evaluaron conforme a los rubros y renglones seleccionados del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

# Estado de Liquidación Presupuestaria

# Ingresos

Los rubros de ingresos siguientes: 11990 Otros Ingresos no Tributarios, 16210 Transferencias Corrientes de la Administración Central.

# Egresos

Programa 11 Desarrollo del Deporte Federado los renglones presupuestarios: 011 Personal Permanente, 021 Personal Supernumerario, 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 051 Aporte Patronal Al IGSS, 061 Dietas, 072 Bonificación Anual (Bono 14), 111 Energía Eléctrica, 176 Mantenimiento y Reparación de Otras Obras e Instalaciones, 182 Servicios Médico-Sanitarios, 189 Otros Estudios y/o Servicios, 191 Primas y Gastos de Seguros y Fianzas, 413 Indemnizaciones al Personal.

Programa 99 Partidas no Asignables a Programas los renglones presupuestarios: 451 Transferencias a la Administración Central, 453 Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

#### Otros:

Se verificó el Plan Operativo Anual (POA) y modificaciones presupuestarias, con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad y su gestión administrativa.

Se evaluó una muestra de las compras y contrataciones de conformidad con la información que proporcionó la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana.



# Área de cumplimiento

Se verificó que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron de conformidad con normas legales y procedimientos de control establecidos.

# 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

# Información financiera y presupuestaria

#### Balance General

De acuerdo con el alcance de la auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia relativa fueron seleccionadas. El Dictamen se emitió en relación a las áreas evaluadas.

#### Bancos

La cuenta contable 1112 Bancos, al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de Q3,578,628.63. La entidad reportó que maneja sus recursos en nueve cuentas bancarias como se describe a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	No. DE CUENTA	SALD	O AL 31/12/2021
1	Banco de Guatemala	150368-9	Q	14,622.49
2	Banco G&T Continental S.A.	01-0007249-6	Q	2,144,965.90
3	Banco G&T Continental S.A.	66-0015061-5	Q	452,938.87
4	Banco G&T Continental S.A.	66-0013184-7	Q	691,327.23
5	Banco G&T Continental S.A.	66-0013183-9	Q	208,201.00
6	Banco Industrial S.A.	027-003192-5	Q	20,467.75
7	Banco Industrial S.A.	027-000455-6	Q	0.00
8	Banco de los Trabajadores	116-002083-2	Q	46,077.68
9	Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- S.A.	3-423-01694-8	Q	27.71
TOT	AL	Q	3,578,628.63	

Fuente: Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, Nota No. 07 Bancos.

Se efectuó la revisión de las conciliaciones bancarias y se verificó que la sumatoria de los saldos fuera igual al saldo que presenta la cuenta contable 1112 Bancos, en el Balance General.



# Inversiones Temporales

La cuenta contable 1121 Inversiones Temporales, al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de Q59,200,000.00. La entidad reportó inversiones en los bancos siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CERTIFICADO	PLAZO	TASA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MONTO
1	Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- B.A.	445CDPP00109079	365	5,75	28/01/2021	27/01/2022	Q13,000,000.00
2	Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- S.A.	4450DPP00117306	367	5.25	01/10/2021	02/10/2022	Q 2,500,000.60
3	Banco de los Trabajadores	2850001548	365	5.50	02/02/2021	01/02/2022	Q 8,000,000.00
4	Banco de los Trabajadores	2850030868	365	4.90	11/12/2021	10/12/2022	Q 2,000,000,00
5	Banco Industrial S.A.	33-385-150825-4	365	5.25	01/06/2021	31/05/2022	Q 5,600,000.00
.6	Banco Industrial S.A.	33-159-114924-9	366	5.00	08/06/2021	07/06/2022	Q 4,000,000.00
7	Banco Industrial S.A.	33-385-160242-0	365	5.25	04/10/2021	03/10/2022	Q 3,000,000,00
8	Banco Industrial S.A.	33-385-167266-2	365	4.50	24/11/2021	23/11/2022	Q 2,900,000.00
9	Banco G&T Continental S.A.	03-01-6000002348-1	367	5.55	12/03/2021	13/03/2022	G 4,200,000.00
10	Banco G&T Continental S.A.	03-01-80000001767-3	367	5.55	19/03/2021	20/03/2022	Q10,000,000.00
11	Banco G&T Continental S.A.	03-01-6000003729-4	365	5.20	25/04/2021	24/04/2022	Q 2,000,000.00
12	Banco G&T Continental S.A.	03-01-1660000175-6	366	5.00	26/06/2021	26/06/2022	Q 2,000,000.00
TOTAL GENERAL							

Fuente: Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, Nota No. 08 Inversiones Financieras.

Se verificó que los intereses devengados fueron depositados en las cuentas correspondientes.

#### Cuentas a Cobrar a Corto Plazo

La cuenta contable 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de Q3,711,738.47. Las cuales se encuentran en proceso de regularización y recuperación; evaluando únicamente los movimientos efectuados, durante el período auditado.

#### Fondos en Avance

Se autorizó un Fondo Rotativo Institucional por Q2,200,000.00, de conformidad con el Acuerdo No. 06/2021-CE-CDAG del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG de fecha 14 de enero de 2021, el cual fue liquidado al 31 de diciembre de 2021, con un monto de rendiciones realizadas de Q3,376,438.40. Integrado por los Fondos Rotativos Internos aprobados mediante el Acuerdo No. 004/2021-G-CDAG del Gerente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG de fecha 18 de enero de 2021, como se describe a continuación:



DESCRIPCIÓN	No. DE RESOLUCION DE AUTORIZACION	VALOR AUTORIZADO	MONTO DE RENDICIONES	
Fondo Rotativo Interno de la Subgerencia Financiera	Acuerdo No. 04/2021-G-CDAG	Q1,200,000.00	Q2,606,469,64	
Fondo Rotativo Interno de Viáticos de la Subgerencia Financiera	Acuerdo No. 04/2021-G-CDAG	Q1,000,000.00	Q769,968.76	
TOTAL FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL	STREET, SANTA	Q2,200,000.00	Q3,376,438.40	

Fuente: Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, Nota No. 10 Fondos en Avance.

#### Cuentas a Cobrar a Largo Plazo.

La cuenta contable 1221 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de Q51,284,202.38. Las cuales se encuentran en proceso de regularización y recuperación; evaluando únicamente los movimientos efectuados, durante el período auditado.

# Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo

La cuenta contable 2111 Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de Q8,202,186.99, integrada por deudas con proveedores y otros, por operaciones habituales de la entidad; evaluando únicamente los movimientos efectuados, durante el período auditado.

# Gastos del Personal a Pagar

La cuenta contable 2113 Gastos del Personal a Pagar, al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de Q3,011,673.25, integrada por sueldos, jornales, aportes patronales, jubilaciones, pensiones y retenciones, pendientes de pago; evaluando únicamente los movimientos efectuados, durante el periodo auditado.

# Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo

La cuenta contable 2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de Q0.00. La entidad reportó débitos y créditos por Q287,341,868.77.

# Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

La cuenta contable 2241 Pasivos Diferidos a Largo Plazo, al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de Q59,937,432.62, integrada por las inversiones financieras e intereses correspondientes a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales que no cuentan con espacio físico propio, provenientes del tercer pago del Gobierno Central por el traspaso de los terrenos del Complejo



Hípico la Aurora; evaluando únicamente los movimientos efectuados, durante el período auditado.

# Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

El Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, presenta un resultado al final del ejercicio de Q736,992.38. Las cuentas del Estado de Resultados se evaluaron conforme a los rubros y renglones seleccionados del presupuesto de ingresos y egresos.

# Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG, para el ejercicio fiscal 2021, fue aprobado mediante Acuerdo Número 115/2020-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG, de fecha 10 de diciembre de 2020.

# Ingresos

El Presupuesto General de Ingresos asignando a la entidad para el ejercicio fiscal 2021 asciende a Q382,940,800.00, se realizaron modificaciones presupuestarias que adicionaron al presupuesto Q5,142,970.38 para un presupuesto vigente de Q388,083,770.38, del cual se devengó Q376,261,940.62 que representa el 96.95%.

#### Egresos

El Presupuesto General de Egresos asignado a la entidad para el ejercicio fiscal 2021 asciende a Q382,940,800.00, se realizaron modificaciones presupuestarias que adicionaron al presupuesto Q5,142,970.38 para un presupuesto vigente de Q388,083,770.38, del cual se devengó Q380,621,965.17 que representa el 98.08%.

#### Modificaciones Presupuestarias

La entidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2021 se realizaron adiciones por Q5,142,970.38 y traspasos positivos y negativos por Q67,756,599.37, que fueron autorizados por la autoridad competente y no incidieron en la variación de las metas del programa específico afectado.



#### Otros aspectos evaluados

# Plan Operativo Anual

La entidad formuló el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021, que contiene las metas físicas y financieras, el cual fue aprobado por la Máxima Autoridad y presentado ante la Contraloría General de Cuentas.

#### Convenios

La entidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2021, suscribió los convenios siguientes:

NUMERO	F	ECHA	ORGANISMO EJECUTOR	VALOR	
CONVENIO	INICIO	FINALIZACIÓN			
Sin Número	04/01/2021	31/12/2021	Municipalidad de Guatemala, CDAG y COG para implementar el programa "Adecuación de espacios públicos entre las diferentes zonas de la cludad, para fomentar la actividad física y la práctica del deporte.	Sin valor	
Sin Número	20/01/2021	20/01/2022	Municipalidad del Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, para mantenimiento, uso y dotación de químicos para la Piscina Olímpica Municipal.	Sin valor	
Sin Número	24/02/2021	24/02/2025	Universidad Galileo, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala - CDAG- y Comité Olímpico Guatemalteco - COG-	Sin valor	
Sin Número	03/02/2021	03/02/2025	TV Azteca Guatemala, SA, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala - CDAG- y el Comité Olímpico Guatemalteco -COG-	Sin valor	
Sin Númera	09/03/2021	31/12/2021	La Alianza Francesa de Guatemala y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala - CDAG-	Q14,000,00	
Sin Númera	04/05/2021	04/05/2023	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala - CDAG-, el Comité Olímpico Guatemalteco -COG- y el Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala - CENTRARSE-	Sin valor	
Sin Número	22/08/2021	22/06/2023	INTECAP, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- y Comité Olímpico Guatemalteco -COG-	Sin valor	
Sin Númera	11/08/2021	11/08/2025	Fundación Kinal, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala - CDAG- y Comité Olímpico Guatemalteco -COG-	Sin valor	
Sin Número	11/08/2021	11/08/2023	Johan Cruyff International, S.L., Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- y el Comité Olímpico Guatemalteco -COG-	Sin valor	
Sin Número	05/10/2021	05/10/2024	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SENACYT-, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala - CDAG- y el Comité Olímpico Guatemalteco -CDG-	Sin valor	
Sin Número	15/10/2021	30/04/2022	Ministerio de la Defensa Nacional y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-	Sin valor	
Sin Númera	24/11/2021	24/11/2022	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala - CDAG- y el Comité Paralimpico Guatemalteco - COPAG-	Sin valor	

Fuente: Cuadros de Información Complementaria



#### Donaciones

La entidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2021, no recibieron donaciones.

#### Préstamos

La entidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2021, no recibió préstamos.

#### Transferencias

La entidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2021, realizó transferencias a través de los renglones presupuestarios 451 Transferencias a la Administración Central, 453 Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autónomas No Financieras, 456 Servicios Gubernamentales de Fiscalización y 472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales, como se describe a continuación:

No.	ENTIDAD RECEPTORA	RENGLÔN		MONTO
1	Asociación Nacional De Ecuestres De Guatemala	453	0	3,908,131.95
2	Asociación Nacional De Navegación A Vela De Guatemala	453	Q	4,185,404.09
3	Asociación Nacional De Softbol De Guatemala	453	Q	4,008,609.04
4	Asociación Nacional De Squash	453	Q	3,799,850.83
5	Asociación Nacional De Tiro Con Armas De Caza	453	Q	3,105,161.28
6	Asociación Nacional De Golf	453	Q	3,121,423.67
7	Asociación Nacional De Paracaidismo	453	Q	2,590,011.79
8	Asociación Nacional De Pesca Deportiva	453	0	3,138,038,97
9	Asociación Nacional De Polo	453	Q	2,162,943.90
10	Asociación Nacional De Surf	453	Q	2,899,207,81
11	Asociación Nacional De Tiro Con Arco	453	Q	3,725,608.04
12	Asociación Nacional De Vuelo Libre	453	Q	2,685,202.54
13	Colegio Nacional De Árbitros De Guatemala	453	Q	313,744.30
14	Consejo Nacional Del Deporte, Educación Física Y Recreación	451	Q	3,604,868.37
15	Contraloría General De Cuentas	458	Q	688,890.06
16	Federación Nacional De Ajedrez	453	0	3,636,140,64
17	Federación Nacional De Andinismo	453	0	3,430,467.85
18	Federación Nacional De Atletismo	453	Q	6,163,255.91
19	Federación Nacional De Bádminton	453	Q	5,212,076,62
20	Federación Nacional De Baloncesto	453	Q	4,877,459.92
21	Federación Nacional De Balonmano	453	0	3,822,315.37
22	Federación Nacional De Beisbol	453	Q	4,419,097.70
23	Federación Nacional De Boliche	453	Q	4,238,441.13
24	Federación Nacional De Boxeo	453	Q	5,704,502,41
25	Federación Nacional De Ciclismo	453	Q	5,909,392.54
26	Federación Nacional De Tenis De Campo	453	Q	5,129,755.51
27	Federación Nacional De Esgrima	453	Q	3,809,992.74
28	Federación Nacional De Fisicoculturismo	453	0	4,077,912.04
29	Federación Nacional De Futbol	453	Q	5,450,428,96
30	Federación Nacional De Gimnasia	453	0	5,427,040.47
31	Federación Nacional De Judo	453	Q	5,479,575.47
32	Federación Nacional De Karate Do	453	0	4,787,877.68
33	Federación Nacional De Levantamiento De Pesas	453	Q	4,703,347,37
34	Federación Nacional De Luchas De Guatemala	453	Q	5,275,188,30
		1.000	-	**************************************



35	Federación Nacional De Motociclismo	453	Q	3,744,303.00
36	Federación Nacional De Natación, Clavados, Polo Acuático, Nado Sincronizado	453	9	4,957,783.54
37	Federación Nacional De Patinaje Sobre Ruedas	453	Q	3,260,320.71
38	Federación Nacional De Remo Y Canotaje	453	Q	5,901,104,40
39	Federación Nacional De Taekwon Do	453	Q	7,086,242.83
40	Federación Nacional De Tenis De Mesa.	453	Q	5,375,395.89
41	Federación Nacional De Tiro De Guatemala	453	Q	4,322,745.75
42	Federación Nacional De Triatión Duatión	453	Q	3,733,279.60
43	Federación Nacional De Voleibal	453	Q	5,403,153.24
44	Tribunal Electoral Del Deporte Federado	453	Q	2,058,783.35
45	Federación Nacional De Levantamiento De Potencia	453	Q	3,389,450.50
46	Asociación Nacional De Billar	453	Q	2,776,948.11
47	Asociación De Pentatión Moderno Del Departamento De Guatemala	453	Q	4,077,412.65
48	Asociación Nacional De Requelbol De Guatemala	453	Q	4,401,071.74
49	Asociación Deportiva Nacional De Hockey De Guatemala	453	Q	1,405,525.43
50	Asociación Deportiva Nacional De Rugby	453	.0	1,398,925.25
51	Comité Paralimpico Guatemalteco	435	Q	136,607.01
52	Asociación Mundial De Centros De Rendimiento Deportivo	472	Q	5,052.92
TOT	Q	199,125,471.19		

Fuente: Reporte R00804943.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- / Descentralizadas, generado el 24/02/2022.

#### Plan Anual de Auditoría

La entidad formuló el Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2021, el cual fue presentado ante la Contraloría General de Cuentas e ingresado al Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI.

#### Contratos

La entidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2021, suscribió contratos con cargo a los renglones presupuestarios objeto de muestra y evaluación 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 182 Servicios Médico-Sanitarios y 189 Otros Estudios y/o Servicios.

#### Otros aspectos

# Sistemas informáticos utilizados por la entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada

La entidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada/Descentralizadas -SICOIN-, como una herramienta informática para llevar el control de sus operaciones financieras, contables y presupuestarias.

# Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La entidad utiliza el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del



Estado -GUATECOMPRAS-, publicando los anuncios, convocatorias, bases y toda la información correspondiente con la compra de bienes y la contratación de los servicios que se requirieron; según los reportes generados por el Sistema de Guatecompras, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la entidad realizó 3,183 publicaciones: concursos terminados adjudicados 245, concursos finalizados anulados 159, concursos finalizados desiertos 24 y Publicaciones -NPG- 2,755.

#### Sistema Nacional de Inversión Pública

La entidad utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, para el registro de los proyectos de inversión pública.

# Sistema de Nómina y Registro de Personal

La entidad utiliza el Sistema de Nóminas y Registro de Personal Guatenóminas; para el control y elaboración de las nóminas y planillas de personal.

#### Sistema de Gestión

La entidad utiliza el Sistema de Gestión -SIGES-, como una herramienta operativa para el registro de la ejecución del gasto, en función de un adecuado abastecimiento de bienes y servicios, vinculado al Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS- y al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

#### 6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

# Descripción de criterios

De conformidad a la materia controlada delimitada los criterios base para la evaluación son los siguientes:

# Leyes Generales

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el período 2019 y



vigente para el período 2021, según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020.

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94 del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Ministerial Número 215-2004, Aprobación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, modificado por el Acuerdo Ministerial 379-2017 Sexta Edición.

Acuerdo Número 09-03 el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, articulo 1 Grupo de Normas, literal a).

Acuerdo Número A-13-2015 del Contralor General de Cuentas, Rendición Electrónica Mensual de Ingresos y Egresos de las Entidades Autónomas y Descentralizadas.

Acuerdo Número A-38-2016 del Contralor General de Cuentas, Creación de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de



#### Cuentas.

Acuerdo Número A-005-2017 del Contralor General de Cuentas, Actualización de Funcionarios.

Acuerdo Número A-009-2021 del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, contenidas en el Acuerdo Número A-013-2021, del Contralor General de Cuentas.

Resolución Número 18-2019 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

# Leyes Específicas

Acuerdo Número 104/2012-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Estatutos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Acuerdo Número 32/2021-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Reglamento Orgánico Interno.

# 7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Dentro de los procedimientos de auditoría, se desarrollaron entre otros, los siguientes:

# Programas de auditoría

Se elaboraron programas de auditoría que describen los procedimientos que se efectuaron, estos fueron flexibles para alcanzar el objetivo de la auditoría.

#### Cuestionario de control interno

Se elaboró cuestionario de control interno que fue trasladado a las personas responsables de la entidad.

# Corte y arqueo de valores

Se realizó corte y arqueo de bancos, fondo rotativo, cajas chicas e Inversiones.



#### Verificaciones físicas

Se realizó verificación física del personal de la entidad según muestra.

#### Pruebas sustantivas

Se efectuaron pruebas sustantivas para obtener evidencia de la integridad, validez y exactitud de las operaciones financieras y presupuestarias de la entidad.

# Pruebas de cumplimiento

Se efectuaron pruebas de cumplimiento con el propósito de verificar los riesgos internos y externos y la efectividad del sistema de control interno de la entidad.

# 8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





#### DICTAMEN

Ingeniero
Julio Fernando Caceres Grajeda
Presidente Interino
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG
Su Despacho

Señor (a) Presidente Interino:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoria evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.





Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoria.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Guatemala, 06 de mayo de 2022

EQUIPO DE AUDITORÍA	اللام	GENERAL
Área financiera y cumplimiento GENEZ,	2	Times O
B. C. AUDITOR	or and a second	MALL CY
Libra BELIA AZUCENA COPEZ LINARES ARALLA CA	LE LUIS ANTONIO MENDEZ ALVANEZ	
, Joseph	Auditor Gubernamental	ORDE GRANERAL OF
S GUNERNAMENT	MA SEL	AUDITOR GUBERNAMENTAL
LIC MIGUEL ANGEL ORTIZ GARRANZA	Liode, REVES MARICELA LOPEZ-BALEL DE P	MENTEL ATEMALA, C.S.
Auditor Gubernemental	Auditor Gubernamental	
AUDITOR GUBERHAMENTAL	6 1 1 1	SUPERMISON CO
Lis. RONALD FERNANDO CASTILLO DROOREZ TEMALA.  Continuor Gubernamental	THE RESIDENCE TO A SERVICE OF A SERVICE OF THE PARTY OF T	OVATEMALY SE

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO PERÍODO DEL DI DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2621

# Balance General

Estados financieros

#### CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA (L): RALANCE GENERAL AL ST DE DICTEMBRE 2021 (2) (CIERAS EXPRESADAS EN QUETZALES) (3)



12.5	ACTIVO				min PASIVIII	Su	bgerencia Fir	unçiera
	ACTIVO CORRESTA				200 PASIVE CORRECTE			
7,110	M TOVO PERPONIELI		ANTENDROS	-0.11	THE CUESTAS A PAGSE A CONTROL OFF		11.313,960.23	110
2.4.4.	Have (7)	1.07832514	, 200 (000000000000000000000000000000000		2011 Contract Insurantia (Pages & Cores Plancia) (C.	9.710.15079		
,,,,,	1120-111	300 300 0.20			2113 Garrier del Essenti a Proper (CE.2)	\$400 x71.75		
1126	DVFIB90NELETY XNOULAS		STATE OF THE OWNER, THE	- 16				
	Impresso Impostació	ma 20m min with						
	######################################				2000 PONDER OF THEIR PROPERTY AND ARRASTED	6	434 5000,000	11110
1110	ACTIVO ENGINEE		3.716.736.47	41.3.6	2172 Femin enclarate (13.3)	431,000,00		
11.0	Commercia Cabracia Como Elano (A)	3,111,734.81						
EIR	Tanahas pre Astronau (186)	9.16			TOTAL PASING CONJUENTS		11,649,000,24	1.29
	TOTAL ACTIVO COURIESTE		88L895267.10	-31				
(770)	ACTIVO NO COMORNET				THE PASSAGEN CHURCHNIE			
	CHENESAS S DOCCOMENTANCA L'AMBRANCA L'AMBRANCALLA		NAME OF BRIDE	1111	2246 PASIATIS DID FRODON A CARGO PLAZO		#8,637,300,88	0.15
	Careto a Voltara Carpi Plant El 11	012012/010			2241 Page of Mindre 4 Large Plain (1) Ye	10 (07 415 44		
	PROPERAD FLASTA Y SOURD		406.000.000.00	200	DOTAL PASING NOT DIRRIENTE		WANT-ENGER	11444
	Preparated a Profite on Administration (1.7)	THE RECEIPED	900/2010/01/01	781-46	Figure 1 and			
	Magazata viluator (11.3)	-98.808.877.18			TUTAL PASSAGE		16,585,752,46	7.45
	Violen & Turnese All 41	PRINCE 181 11						
	Concentration on Pressure 14-57	14,797,807,94			2000 PATRIMIPOR(11)			
	Chros Activia, Filine (1778)	bestick Fibrary			2200 PATHEMONIO INSTITUTIONAL			
3441	2474104576710411041				3210 CAPITAL SOCIAL E POSTILITIONAL		1912-113-236-31	10,700
1150	ACTIVO DIFERRIDO A LABGIO PLAZO		194,990.24	0.10	3212 Hataltoin del Carrio III	CHICAGO.		
	Nation (Militaria) is barried (Militaria) (1991)	200,000,00			CDZ Appropriate representative between the mention	915.5HLT13-F1		
	POTALACTING NO CORRECTE		995,864,865,25	44.14	DOTAL PATHENCESIS		102,313,235,39	42.00
	SUMA MURRIL		WILDSWIELD IN	140 100	SEMA PARIOTE A PATRIMONIO		1073,1999,329,75	1181195

Centudo Concret

Discour or Contabilities





SUSIA M TENN

#### 2. Estado de Resultados

#### CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA ESTADO DE RESULTADOS. DEL III DE ENERO AL 31 DE DICHEMBRE 2021 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)



#### Subgerencia Financiera

5000	INGRESOS de la		
5100	INGRESOS CORRUENTES		
5130	INGRESOS NO TRUIL TARIOS		3,002,389,00
5121	Deadin	1,308,634,69	
5129	Onse Ingresse ne Tributarios	2.266,855.30	
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		159,750,38
2942	Vatu de Servicies	159,750.13	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		439,489.38
5161	Intereses	419,489.38	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		372,060,311,00
3132	Turoferencias Conferencial Sector Públicos	177,000,311,00	
	TOTAL INGIUSOS		376.261,900.62
.6000	GASTOS (4,1)		
6190	GASTOS CORRIENTES		
-6110	GASTOS DE CONSUMO		174,334,496,41
0133	Remaneraciones	128,423,176,18	
0142	Banesy Servicin	43.911.330.53	
6120	INTERESES, COMISSIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEBAD.		2,134,680.51
6173	Derection softer Bieries Irrangibles	3333405.41	
6324	Opro-Alquiteres	1,601,275.41	
6140	OTRAS PERDIDAS V/O DESISCORPORACION		984,633,19
6142	Otres Perdulas	X54,649.111	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		210.201.313.83
6131	Transferencias (Pargadas al Socias Privada)	1,212,257,68	
61.52	Transferencias Olorgodas al Noctor Pública	198,910,811,26	
6135	Transferencias Otorgadas el Sector fixterno	5,057,07	
	TOTAL GASTOS		375,524,945,24

RESULTADO DEL EJERCICIO

736,992,38

Linds Maris McCogneti Basso Ginece Contrador General

and Victor United Segures General Segures Transactions



Matelina Heigher





Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos





#### ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONDINA DE GUATEMALA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Código	Descripción	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presiduento Vigente	Comprometide	Percibido	Devengado
11000	NO TRIBUTARIOS	5,500,000 26		5,000,000.00	1	3,600,369.66	9,002,309,86
13000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	860,000.00		660,000.00		150,750.36	159,750,38
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,850,000.00		1,680,000.00		439,489.38	679,459.36
18000	THANSFERENCIAS CORRIENTES	274,940,800,00		374,940,800.00	19	572,080,211.00	372,000,011.0
23000	DISM DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	+:	9,142,970.36	3,142,970.98	19	7.	
	TOTAL DE INGRESOS	362,940,696,00	6,142,970,36	388,583,775.38	8.00	376,281,940.03	379,361,840.4
	EGRESOS POR GRUPO	Trans.					
Código	Descripción	Presupuesto Aprobado	Medificaciones	Presupuesto Vigento	Compremede	Devingeto	Fagado
	EGRESGS FOR GRUPO		2.7.	(CP) (CO)		Character 1	
000	SERVICIOS PERSONALES	153,759,794.05	987,097.46	124,715,891.40	124,470,814.59	124,459,475,38	123,720,964,9
180	SERVICIOS NO PERSONALES	46,257,990.00	6,441,030.32	27 819,964 GB	36,353,632.22	38,313,632.16	30,105,684.6
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,007,184.00	2,844,522,21	11,511,706.21	9,712,366.95	9,712,968.00	7,415,743,1
300	PROPEDAS, PLANTA, EQUIPO E INTANGREES	1 895 955 00	4 906 504 27	8,803,459.27	5.097.018.93	5.097.016.93	4,186,500.8
400	TRANSFERENCIAS CONTRENTES	292,389,977.00	3,797,179,57	228,187,165 17	204,164,822.71	254,164,822.71	203,239,217.6
100	TRANSFERENÇIAS DE CAPITAL			1 -	1.		1
900	ASIGNACIONES GLOBALES	**	1,049,599.13	1,049,999.10	854,649.10	894,649.18	854,040.1
	TOTAL DE EGRESOS	382,945,890.00	6,142,970.38	368,083,789.38	380,633,304.49	180,821,986.17	371,627,680.19

P.C. Aum O. Cover II. Girectora de Presupuesto

GERENCIA

Lie. Late Measure Mountain Consulting

CONFEDERACION DEPORTAVA AUTONOMA DE QUATEMALA CDAG AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO PURIDOO DEL DI QU'ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

#### Notas a los estados financieros

#### Ejercicio Contable 2021 Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre 2021



#### Nota No. 01 Identidad:

De conformidad al articulo 92 de la Constitución Política de la Republica de Gastemala, la Confederación Deportiva Autócorea de Guatemala es un organismo autócorea, con personalidad juridica y patrimonio propio, esta exonerada del pago de toda ela-e de impuestos y erbitrios, al igual que todos los organos que la inegran.

El artículo 87 del Decreto 76-97, Ley Nacional para el Desarrallo de la Cultura Fisica y del Deporte, indica que es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden incional. Su funcionamiento esta normado inicamente por lo que establece la ley, sur reglamentos y estatutos.

Su domicilio es el departamento de Guaternala y su sode la ciudad capital (26 Calle 9-31 Zora 5., Palació de los Departes). Poede identificarse con las siglas CDAG.

Esta integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales organizadas y reconocidas conforme la dispuesto en la Ley del Deporte. Unicamente se reconoce a um Federación o Asociación cuando esté debidamente afiliada a su respectiva Federación Internacional, la que debe ser miembro de la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales.

Los organos de la Confederación Deportiva Autómoria de Gionariala, son: Asomblea General, Combé Ejecutivo, Gerencia. Comisión de Fiscalización Administrativo Contable, Tribonal de Honor y Tribinal Electoral.

#### Nota No. 02 Periodo Fiscal;

De conformidad con lo que preceptija el articulo 6 del Decreto 101-97, Ley Organien de Presupuesto y Articulo 132 del Decreto Número 76-97. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte el ejercicio fiscal se establece del uno de enero al treinto y uno de diciembre de cada afte.

#### Nota No. 63 Unidad Monetaria:

De acuerdo con el Principio de Contabilidad Unidad Mongaria y el Articulo 1 del Decreto (7-2002. Ley Monetaria, los regintos contables están expresados en Quetzales por ser la unidad monetaria que rige al país y está representada por la letra Q.



Linds Comman Comes

The Annual Section





#### Nota No. 04 Principales Disposiciones Contables y Presupuestarios.

- 4.1 Base Contable: De conformidad con el artículo 14 del Decreto 101-07 del Compreso de la Republica, Ley Degánica del Presupuesto, los presupuestos de tagresos y egresos debetán formularse y ejecutarse utilizando el momento del descrigado de las transacciones como base contable.
- 4.2 Limite de los Egresos y su Destino: Los creditos contenidos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos aprobados pera Confedención Deportiva Autónomo de Contemala en Azuerdo 115/2020-CE-CDAG, conseituyen el limito máximo de las asignaciones presupuestarios. No podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinto a la prevista.
- 4.3 Estructura Programática del Presupuesto: De conformidad con el articulo 15 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece, "El presupuesto de cada Institución o ente de la Administración Pública se estructura de acuerdo a la técnica de presupuesto por programas y de Gestión por Resultados, mendiando a las siguientes categorias programáticas: Programa, Subprograma, Proyecto, y Actividad a Obra.
- 4.4 Modificaciones y Transferencias Presupuestarias: Durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egrasos, pueden iculizarse transferencias y modificaciones que se consideren necesarias, previo cumplimiento de los requisitos legales, establocidos en el articulo 11 del Decego No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- 4.5 Responsables de la ojecución Presupuestaria de Egresos: Las amoridades supersones de las entidades públicas son responsables de la ojecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad.
- 4.6 Cierre del Ejercicio Fiscal: El cierre del ejercicio fiscal se realizarii el meinta y uno de diciombre de cada año que comprende el cierre presupuestario y contable. Con posterioridad a esa facha, no podrán asumirse compromisos ni devengasse gastos con cargo al újercicio que se cierra.

Los gastes devergados no pagados al treinta y uno de diciembre de cada año, se cancelaras durante el año sumiente, con cargo a las disposibilidades de fosdos existentes a esa fectu-

Aller San Barret

Victor E. Sentrach Girms British in Controlled 1. 9. Operation operation



de conformidad con lo establecido en el artículo 37 segundo párrafo del Decreta No. 181.477 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupoesto y sua reformas.

4.7 Normas Apliendas: En la ejecación del presupuenta, ademas de las disposiciones contenidas en la Ley Orgânica del Presupuento se observaria las normas aplicables contenidas en el Acoento de Comite fijecativo No. 115/2020-CE-CDAG de fecha 11 de diciembre del año dos mil verne, de aprobación del presupuento de Confederación Deportiva Autócomo de Guatemala.

#### Nota No. 05 Principios y Politicas Contables:

- 5.1 Principios Contables: Los principios contables son los comerados en la Resolución No. 101-2003 del Director de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanças Publicas, de fecha tres de febrero de dos mil tres.
- 5.2 Indemnizaciones y Prestaciones Laborales: No se provisiono innadmente el parivo laboral y se afecta el reuglón presspuestario en el periodo fiscal que se de el evento, haciendose las transferencias y/o ampliaciones que fueren necesarias si el caso lo amerita.
- 5.3 Cuentas por Cubrar: Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo son trastadados a Lorgo Plazo, luego de cumplir un año de haber sido aperturadas y no se ha becho efectivo el cobro arspectivo.
- 5.4 Activo: Las cuemas de activo se orderan de acuerdo a su liquidez, es decir, a la facilidad que tienen para convertirse en efectivo, par lo cual se constituye de la signiente musera:

Activo Confente Se integra principalmente por el importe disponible que registran las euentas denominados Bancos, luversinoes Temporales, Cuestas a Cobrar a Corto Plazo y Fondas en Avanca, que representan el saldo patrimonial para lucer frente a los obligaciones a certo plazo.

Activo No Corriente: Se integra por Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, Propiedad y Planta en Operación, Maquinaria y Equipo (De Producción; Maquinaria y Equipo de Construcción; De Oficina y Muelsies; Equipo Medico, Sanitario y de Laboratorio: Educacional Cultural y Regrentivo; Transporte, Tracción y Elevación; Equipo de Comunicación; Hermanientas; Equipo de Cómpuno), Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso, Otros Activos Fijos y Activo Difendo a Largo Plazo (depósitos en garantía por aso de contadores y transformadores de energia eléctrica y licencias de construcción).

CANADANA TO

Tions. E to such Class.

Will distribute distributed to the second se





5.5 Pasivo Corriente: Las cuentas de pesivo están integradas por el conjunto de obligaciones comunidas a como plazo, entre las que tenentos Cuentas Comerciases a Pagar a Corto Plazo. Gastro del Personal a Pagar y Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo: estas son dendas derivadas de compromisos por salerios, proveederes, entre como un acceditados y reteneremes relacionadas con númitos.

Fondes de Tercerose lategrado por fondos en garantia por uso de fraccion de terromo e instalaciones.

- 5.6 Pasivos No Corrientes. Se encuentra integrado por Pasivos Diferidos a Lurgo Plazo (monto que corresponde al traspaso de los terrenos del Complejo Hipico la Aurora, inediante pago renlizado por el Gobierio Central el cual fue asignado a Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, de forma mensiani incrementa por los intereses que generan las inversiones, distribuidos de forma proporcional al capital de cada ono).
- 5.7 Patrimonios Integrado por el Resoltado del Ejercicio y Resoltados Acumulados, que representan los derechos y bienes derivados de las aportaciones efectuadas por el Gobierno Central y los obtenidos por fuente propio.

#### Nota No. 06 Detalle de los Ingresos y Egresos:

- 6.1 Las ingresos devengados del uno de entro al treista y uno de diciembre de dos mil veintiumo se generaron conforme a la naturalizar u origen de los mismos (Uso de fracción de terreno, energia eléctrica, otros (derecho de uso del Estadio Dorotco Guimuch Flores), impresión de holetaje, purqueo de venículos, otros ingresos (extravia ticket de parqueo, sobrantes de efectivo en parqueos, susciones econômicas por liquidaciones de furbol, reposiciones de tarjetas electrónicas de parqueo, sondo ombiental en el Estadio), servicios de laboratorio. Equidaciones de futbol, intereses y aparte de gobierno), cuyo total ascendio a: Trescientos secenta y seis milliones doscientos sesenta y un mil novecientos cuarquia que sales con sesenta y dos centavos (Q. 376,261,940,62).
- 6.2 El ingreso más relevante durante este periodo, foe el cerrespondiente a las transferencias corrientes del sector publico, "Aporte Constitucional" por un total de Trescientos setema y dos millones sesenta mil trescientes once quetrales exactos (Q. 372,060,311,00) que representa un 98.88% del total de los ingresos.

Comment of the Commen

The A Secret Cones

10 6 Mahalim Shigh





La diferencia de Cianto millones doscientos un mil seiseicitos vulntimaeve quetzales consesenta y dos centavos (Q. 4.201,629.62) corresponde a otros rubros de ingresos corrientes que representa el 1.12% del total de ingresos devengados (Derechos, otros ingresos no tributarios, venta de servicios e intereses).

5.3 Los egresos o gastos ascendieron a: Trescientos setenta y ciner millones quinientes veinticuatro mil novecientos cuarenta y ocho quetrales con veinticuatro centavos (Q. 375.524.948.24), sicodo los principales renglones: Transferencias Corrientes Otorgadas (pago a: Federaciones y/o Asociaciones Deportivas Nacionales osignación mensual, apoyos económicos. Tribunal Eleccionario. Colegio Nacional de Arbitros, Consejo Nacional del Deporte, Contribora General de Cuertas, prestaciones pústimas y cintas de afiliación y membresia a intidades deportivas aternacionales) por Doscientos in illimos doscientos un mil ciento veintino quetzales con ochorta y tres centavos (Q. 200.201.121.83) que representa un 53.31%.

Gastos de Consumo (remaneraciones, blenes y servicios) por: Ciento setema y dos millones trescientos treina y cuatro mil cuatrocientes noventa y seis quelzales con cuarenta y un centavos (Q. 172.334,496.41) que representa un 45.89% y la diferencia de Dos millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos treinta quelmies exactos (Q. 2,989,330.60) corresponden a conse minos de gastos que representan el 0.80% (Derechos sobre bienes attangibles, otros aiquilleres y ntras perdidas).

6.4 Resultado del Periodo: se refleja un resultado pasitivo de Seleciertos meinta y seis mil noveciertos reviento y dos quenzales con treinta y ocho centexos (1), 736,992.385.

Según el Presupuesto aprobado de la Confederación Deportiva Autónoma de Guntemala, mediante Acuerdo No. 115/2020-CE-CDAG de fecha 10 de diciembre del año dos mil veinte, al 31 de diciembre del 2021 no se recibió por pure del Ministerio de Finanzas Públicas la cantidad de Dos millones ochocientos ochona mil cuntrocientos ochenta y maeve quetenles exactos (Q. 2,886,489,00), como parte del Aporte Constitucional.

Por medio del Acuerdo No. 23/2021-CE-CDAG de fecha 11/02/2021, se aprobó la ampliación del presupuesto por Tres millones diez mil quinientos circurenta y oclar quelzales con veintíocho centesos (Q. 1.010.558.28), por incorporación del saldo de banco con el objeto de registrar en el Sistema de Gestión -SKJES-, la correspondiente ejecución del Proyecto Construcción Edificio de Gimnasio y Oficinas Administrativas para la Federación Nacional de Tackwordo.

A Section of the sect

The State of Corner

U. B. Aprilation Apriland







A través del Acuerdo No. 24/2021/CE/CDAG de fecha 11/02/2021, se aprobó la ampliación del presupuesto por Dos millones ciento treinto y dos mil cuntrocientos doce quetzales con diez centavos (Q. 2,132,412.10), con la finalidad de registrar presupuestariamente y regularizar comablemente las cuentas por cobrar originadas por procesos de importación, correspondientes a distintos eventos de las unidades administrativas mulizados a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, los cuales foeron pagados por transferencia barcaria por medio del Barco de Gunternala.

#### Nota No. 07 Bancos:

La cuenta de hancos se integra de la signiente forma:

CERTANO.	BANCO	VALOR
7/30GTT (XVIII:0000000000754%	BANCH SIGH CONTINENTAL	2.0492.00
JE1207 COCH ITTO BENEFIT TIBLE	BANK DOGET CONTINENTAL	07.03887
JF \$00TKOKI BEORDOONHUO ET 1817	BANCO CALL CONTINENTAL	690,327.23
17.439 TO DECEMBER OF THE 13.5 HE	BANCOCKE CONTINENDAL	216,2713310
STRACTOR PROPRESSION TO STORE	BANCO DE GUATEMALA	14,622,09
1) 42PGH ALTHORODOS22011) 925	BUNEYENDSSTRUM	20.997.78
X 9935Q1,010000000000000000000000000000000000	BANCHING STRIKE	2000
T-#188381.010000000004230.0W-8	BANCO DE DESARBOLLO ID RAL	2171
11-9919EA/B10100000011600/21832	BANCO DE LOS TAMBALADORES	25,077.00
TOTAL DISPONBILE EN RANCOS		3.578,628,63

Todas las cuentas se encuentran registradas a nombre de CDAG.

- 1 Del valor que refleja la esenta GT10GTCOtt1010000000100072496, Quimientos veinticuatro mil cuatrocientos veinticineo quetzales con cuarento y cinco centavos (Q. 524,425.45), están destinados para la construcción del edificio de gammasio y oficinas administrativas para la Federación Nacional de TackWon-Do, Ta. Avenida 7-10 Zona 13, Guatemala, Guatemala (saldo de las desinversientes realizadas en el mes de dicientirse 2019).
- \* En estas caentas las extidades hancarias depositan los intereses percibidos par las inversiones a plazo fijo. Los intereses recaudados en las cuentas de los Bancos Industrial, De Desarrollo Rural y De los Trobajadores, son trasladados de forma mensual a la cuenta monetaria G120GTC001010000006600131847 Banco G&T Continental, con el fin de constituir una nueva inversión cuando el valor acumulado alcance los Q. 2,000,000,00 (Acuerdo Número.

COLAR Marie del Cafram Reyer Service del Cafram Reyer Devroiro de l'arrabidad Charles of the second

Sand John Maghan James Superior Superio





91/2014-CE-CDAG) y/o trasladar fondos a las Federaciones y Asociaciones Deportivas. Nucleonles beneficiados, para proyectos de construcción.

Según Accerdo Número 146/2015-CE-CDAG, a partir del año 2016, los intereses son registrados contra la cuenta contable 2241 "Pavicos Diferidos a Largo Plazo", derivado a que los mismos representan una obligación para la CDAG en virtud que los recursos invertidos pertenecen a las Federaciones y/o Asociaciones Deportivas, narón por la cual no se realiza CDR de Devengado, los intereses son registrades contriblemente al momento de ser depositados y sen distribuidos de forma proporcional al monto invertido perteneciente o cada Federación y/o Asociación.

#### Nota No. 08 Inversiones Financieras:

Las Inversiones Financieras están nonnueles por el Acuerdo Número (03/2012-CU-C'DAG) "Reglamento de Inversiones", el saldo está integrado por los Certificados de Depósitos a l'lazo-signientes;

BANCH	CERTIFICADO	PLAZO	200810	1353	PHOTAL DMC1AL	######################################
BANCO DE DESARROLLO RODES, S.A.	445007790039679	361	Thirtyenar	18.75	2810(2)(2)	2500,0002
BANCO DE DESABBOLLO ROBAL S.A.	MODITION TO	367	2,500,000,000	2.23	1/10/2821	21902023
BANCO DE LOS TRABAJADORES S.A.	2850001648	365	k/en/asay	3.50	200/2001	10(3:3)(2)
BANKS DE LOS DEMALIADORES S.A.	2850001648	361	2,000,000.00	4.90	11/12/2003	1002202
BANCO INDUSTRIALS A	33-383-191825-1	265	57/00/00/00	1.25	position.	\$1042id2
NANCTINDESCRIPTION	ALTHUR TRINGS	365	4334(2019)	100	MISS2321	399-3923
BASIN PROPERTIES A	13-365-1140245-1	365	1,000,000 (0	(2)	4100sm	Kinchett
WASCO BUDGISHIAL SOX	33-385-100000-0	355	2310030000	4.70	BATHIBIDS	2012302
BASED BATTERSTSENED.	29/07/4/09/02/16/0	165	4.2 KUNNING	4.4%	121/20	1701302
MONTH EAST EVALUATION OF ALL	1241-01-01707	367	10/06/2000	4.64	IMPAIRE.	29/05/2025
BANDHIST CONTINUAL	E3-01-69/J000775-1	365	2010(00000)	Alli	26/64/0003	Name
SUNCO GAT CONTINENT AL	1541; (640) (1734)	Jon .	2116000.00	3381	betwing:	24/19/202
FOTAL INVENSIONES FEVANCIERAS			59,200,000,00			

El saldo micial de las inversiones fue de Q. 34,000,000.00, camidad que corresponde al traspaso de los terranos del Complejo Hipico la Autora, mediante pago realizado por el Gobierno Central, fue asignado a Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, que no cuestan con un terreno

Land Committee

Arren Sones

make teda.

Maria A. Melghan Juline

Suppositi

Supposit

Suppositi

Suppositi

Suppositi

Suppositi

Suppositi

Supposit





propio y/o edificio para la renlización de sos actividades (Acuenlo Número 025/2010-CE-CDAG); se ha incrementado por los increses generados, los cuales se han convertido en nuevas inversiones.

## Nota No. 69 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo:

Las cuentas a colune a corto plaza se integran de la siguiente fonsa:

NIT	NOSIDRE.	500510
259)907	SIC GARCIN LUIS FLAVIO	3.20119
29200167	ACHUREZ GERNARA MARENTUZETTU	181.19
31000003	CYC SARQUILL NODBOOK	1.12119
4/815127	ESCHILAR AQUINO OLADIS SAIJAL	420.77
994494	CONTRUEBACION DIOPORENA AUTONOMA DE GLATEMALA	209,410 34
COMMETATEDAS	DONSORICKO METALPLASTIÇOLS A, DELEV	655,000,34
ELEKOGROLIF	ELEGICO GROUP AB	1,374,660.00
SPORTAERVEHAG	SPORT SERVICES INFRAESTRUCTURA S.A. DUCCY.	1.514.94770
TATAMENCHAG	TATAMIX (DRUN EVENTON, N.L.)	152,320,20
	TOTAL CLENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	A-711,738.47

- El valor de Q. 3,249.18 a nombre de Lois Flavier Sée Garcia, se integra de la signiente mastera.
  - Cur RGS 1236 del 11/11/2020 por vider de Q. 857.78, correspondiente a salario pagudo de más en la nómino del mes de octubre 2020, suspendido por el IGSS del 28 el 31 de octubre por enfarmedad (posteriormente fulleció), registando de conformidad al Oficio 256/O-2020/CNP-DGP-SDH-CDAG de la Coordinación de Nóminas y Plantillos.
  - ✓ Cur RGS 1392 del 30/12/2020 por valor de Q. 1,196/00, correspondiente a los pogos de telefonia celular de los meses de noviembre y diciembre 2020.
  - Cur RGS 84 del 29/01/2021 por valor de Q. 598.60, correspondiente al pago de telefonia celular del mes de enero 2021.
  - Cur RGS 292 del 26/02/2021 por volor de Q 598.00, correspondiente al paga de telefonia celular del mes de felmero 2021.

annes legitar

Use Saguese Sense Wicky E. Saguese Sense Director de Contachicles Subgamento Sources Color Charles A Meighten Jacker
Supposed Supposed Supposed





Vulor a descentarse en el pago de prestaciones laborales póstumos. En el mes de diciembre por medio del oficio O-CDAG-SGF-DC-CT-394-2021, se solicitó a la Sobgerencia de Desarrollo Humano informar las gestiones realizados para la recaperación del saldo.

- El vidor de Q. 651.13 a minitire de Afourez Guevara Martin Lizerte, se integra por 10. 301.15 registrado de conformida al Oficio 2.12-0-2021/CNP-DGP-518(4-CDAG de la Coordinación de Nóminas y Planillas, en concepto de salario pagado de mas en la númina del mes de abril 2021, quien emiso baja por fullecimiento el 29/04/2021, CDR RGS 821 del 01/06/2021 y Q. 350.00 apriesponden ni pago de telefonis culular en el mes de mayo 2021, valor a descomarse en el pago de prestaciones laborales. En el mes de diciembre por muello del uficio O.C.DAGSGF-DC-CI-395-2021, se solicitó a la Subgerencia de Desarrollo Hamano informar las gestianes realizadas para la recuperación del soldo.
- El valor de Q. 1,422 18 a nombre de Uyu Suiquill Rodrigo, fue registrado de conformidad al
  Oficio 258-O-2021 CNP-DGP-SDH-CDAG de la Coordinación de Nóminas y Planillas, en
  concepto de salario pagado de más en la oómina de junto 2021, suspendido por el IGSS del 21 al
  30 de junto por enformedad. CUR RGS 1026 del 06/07/2021. En el mes de diesembre por medio
  del oficio O-CDAG-SGI-DC-Cl-398-2021, se solicito a la Subgerencia de Desarrollo Flumano
  informar las gestiones realizades para la recuperación del soldo.
- El valor de Q. 426.73 a nombre de Gladis Sorai Escobar Aquino, lue registrado de conformadad al Oficio 459-O-2021/CNP-DGP-SDH-CDAG de la Coordinación de Nóminas y Planillas, en concepto de salario pagado de más en la nómino de octubre 2021, suspendido por el IGSS del 30 al 31 de octubre por maternidad. CUR RGS 1504 del 04/11/2021. En el mes de diciembre por medio del oficio O-CDAG-SGF-DC-CI-397-3021, se solicito a la Subgerencia de Desarrollo Humano informar las pestiones realizadas para la recuperación del saldo.
- La cuenta a nombre de Confederación Deportiva Autónoma de Guinemala por Q. 209,410.38, corresponde a la transferencia realizada a Jusa Impulse MKT S.A. DE C.V., para la compra e instalación de tablero electrónico deportivo para Diantonte de Beisbol Enrique Empo Torrebiarte de la Federación Nacional de Béisbol de Guaremala, CUR NDB 1717 del 30/12/2021.

Es importante aclarar que la cuenta por cobrar se registro con el NET de la Confedención Deportiva Autónoma de Guatemala, debido a que el representante de la Dirección de Contabilidad del Estado del Mitisterio de Finanzas Públicas manifesto via telefónica que por estar en proceso de operaciones de cierre y volumen de trabajo, no era posible la creación del Código Administrativo (NET Virtual) durante el ejercicio fiscal 2021.



Christian Cimer







Por lo que, af ser notificados por el Ministerio de Finanzas Públicas de la creación del NEI Virtual a nombre de JUSA IMPELSE, MECE S.A. DE C.V., se realizará la reclasificación sotrespondiente.

 La cuerta a nombre de Consorcio Metalplastico, S.A. de C.V. per Q.655,006.38 corresponde a la transferencia realizada para la compra de maquinas biosaludables y circuito de calistenta pura uso en las lostalaciones departamentales de la CDAG, CUR NDB 733 del 23/07/2020, La regularización presupoestaria su realizará al momento que la Dirección de Compras traslade el uxoculiente correspondiente.

A través de la Huja de Trimite HT-CDAG-SGA-DC-939-2021, la Subgerencia Administrativa informé que el provección presentaria el 36/11/2021 su planificación para la repuración de los expápos dabados, los entiles fuenos reportados por la comisión receptora quien suscelha el Acta No. 797-2021 donde informan que recibiento a entem satisfacción los equipos de calistenía y que centro de la visita existen varios equipos dabados.

En el mes de dicicoltre con el uficio O/CDAG-SGF-DC-CI-387-2021 se solicitó u la Subgerencia Administrativa que en el menor tiempo posible procedan a realizar la liquidación respectiva para la regularización del saldo.

- La cuerta a numbre de Elesko Group AB per Q, 1,378,060.02, corresponde a las transferencias realizadas para;
  - Adquisición de oquipo de potencia para Certaros de Acondicionamiento Deportivas de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemaia, por Q. 698.319.50. CUR NDB 1261 del 86/00/2621.
  - Adquisición de equipo de fuerza para Centros de Acondicionamiento Deportivos de la Confederación Deportiva Autónomo de Guntemala por Q. 679,740.52. CUR NDB 1262 del 06/09/2021.

Las regularizaciones presuguestarias se realizario al momento que la Dirección de Compras traviade los espedientes correspondientes.

A través de la Hoja de Trámite HT-CDAG-SGA-DC-939-2021 la Subgerercia Administrativa informó que dichos equipos ingresarian a la hodega de CDAG el 30 de un icrobre 2021.

The section of the section

Lington Clinica

COAL Liefe Chapters States





En el mes de dicionbre con el micio O-CDAG-SGF-DC-CI-387-2021 se solicitó a la Subgerencia Administrativa que en el menor tiempo posible procedan a realizar la liquidación respectiva para la regularización del saldo.

- La cuenta a nombre de Sport Services Infraestructura, S.A. de CV per Q. 1,310,947,66, corresponde a las transférencias renlizadas pora.
- Compra e instalación de tabliques laterales de vidrio templado para canchas dobles semiestadio en el Granzolo de la Asociación Nacional de Squada por Q. 649.837.96; CUR's NDB 843 del 03/06/2021 por Q. 324,705.74 y 1187 del 18/08/2021 por Q. 325,132.22.
- Compen e lescalación de vidrio templado, panel y sistema de duela deponiva para canchas 2 semi estadio en el Giunnesio de la Asociación Nacional de Raquethol por Q. 661,109.70, CUR's NDB 885 del 08/06/2021 por Q. 338.172.16 y 1191 del 19/08/2021 por Q. 330,937.54.

Las regularizaciones presupuestarias se realizarán al momento que la Dizección de Consprestraslade los expedientes correspondientes.

A través de la Hoja de Trâmite HT-CDAG-SGA-DC-939-2021 la Subgerencia Administrativa informé que:

- Tabiques laterales pura canchas dobles semi estadio en Squash, diches materiales se encuentran en fase de instalación y revisión por parte del Supervisor a cargo.
- b. Vidrio templado para canchas 2 semi estadio de Raquethol, dichos materiales se encuentran
  en fase de instalación y revisión por parte del Supervisor o cargo.

En el mes de diviembre con el oficio O-CDAG-SGF-DC-CI-387-2021 se solicito a la Subgerencia Administrativa que en el menor tiempo posible procedan a renlizar la liquidación respectiva nara la regularización del solido.

 La cuenta a nombre de Tatamia (fran Estentos, S.L.) por Q. 152,570.79 corresponde a la transferencia realizada para la adquissción de Tatami (Area Nacional de Competencia Karate Do) para la Federación Deportiva Nacional de Karate Do, CUR NDB 452 del 24/04/2020. La regularización presupuestaria se realizará al momento que la Dirección de Compras traslade el expediente correspondiente.

and the same

Challe Com

Mars Meighan Judge 1-





Por medio de la Hoja de l'aimite HT-CDAG-SGA-DC-939-2021 la Subgerencia Administrativa informó que derivado de la pendemio del CDVID-19 y el estado de alarma en España, se tiene atrato y que no se logró comunicación con la empresa IRUN EVENTOS, S.L., por lo que, la Dirección de Compino y Contrataciones traslado informe circumstanciado a Gerencia para que se proceda a realizar los trámites legales correspondientes, el expediente se encuentra un la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En el mes de dicientive con el oficio O-CDAG-SGF-DC-CI-388-2021 se solicito a la Direccion de Awertos Jurídicos indicar los acciones scalizadas para la recuperación del monto de O. 142,570.79.

#### Nota No. 10 Fondes en Avance:

Corresponde al Fondo Rosativo lostitucional creado para realizar compras de bienes, commisens, contratación de servicios, pagos nor servicios básicos, gastos extrepentes y vinícos de forma ordenada, figil y oportuna, que no pueden esperar el trámite de Orden de Compra y del Comprobante Unico de Registro «CUR», autorizado mediante Acacedo de Comité Ejecutivo Número 06/2021-CE-CUMO de fecha 14/01/2021.

Según Acuerdo de Gorencia No. 004/2021-G-CDAG de fecha 18/01/2021, estavo integracio de la seguiente manera:

DESCRIPCION	MONTO
TUNDO ROTATIVO INTESENTI DE LA SERGEBENCIA FINANCIERA	1.2911 (010 14)
TOXIDO RUTATIVO INTERNUBE VIATICOS DE LA SUBGERESCIA FINANCIERA.	Linecopour
TOTAL FONDOS EN AVANCE	2,200,000.00

Al final del ejercicio fiscal 2021, dicho fondo fue liquidado en su totalidad.

#### Nota No. 11 Active No Corriente:

11.1 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo: Se cucuentra integrada por

DESCRIPCIÓN	MONTO
DELGADO GERLEN CARLOS HUMBER (EL	4,108.90
VAN	5.000.90

All services to the services t

orlolled Street Chair

COME Lieds.
Warts & Meighan Autres
Supporter
Supporter Francisis





DESCRIPCIÓN	MONTO
VIENEN	5,100,00
INSTITUTO OU ATUMAL TECH DE SEGURIDAD SOCIAL.	250.011-03
MINISTERIO DE COMP SICACTONES, INFRATATIBLETCHA Y VIVIENDA	W/9/URX25
DE LEON DOMINGUEZ LEON ARDO PONCIA NO	844.87
CANCINOS CUICADO QUIDA AUJUL	1,370.00
AMBRICIO CONCE A HICTUR LEONEL.	1.197.7(1.8)
RAMBIEZ CORADO VELVIN DANIEL	110,713.00
MELLERIK ANGEL LACKA SERVANI DE	9,000,00
TOTAL CLENTAS A COBRAR A LARZO PLAZO	51,284,362,38

- El monto de Q, 5,708,90 a nombre del extrabajador Delgado Guillos Carlos Humberto, fue registrado de conformidad al Oficio O-CDAG-SA-SG-USB-168-2018 de la Unidad de Servicios Generales de la Subgerencia Administrativa, en concepto de pago de lineas relefónicas, monto que sem descontado en las prestaciones laborales póstumas, en virtual que la persona fulleció en junto 2018. El total de Q 5,108,90 se integró de la signiente inonera:
  - ✓ CUR 1657 del 29/11/2018 por Q. 3,318,40 correspondiente a los pagos de julie a noviembre 2018.
  - √ CUR 1880 del 31/12/2018 per Q. 602 50 correspondiente al pago de diciembre 2018.
  - √ CUR 95 del 05/02/2019 por Q, 598/00 emresgondiente al gago de enero 2019.
  - ✓ CUR 175 del 28/02/2019 por Q. 598:00 correspondiente al pago de Tebrero 2019.

En el mes de diciembre por medio del oficio O-CDAG-SGF-DC-C1-J90-2021, se solicito a la Subgerencia de Desarrollo Humano, informar las gestiones oralizadas para la recuperación de diche saldo.

 La cuerta a numbre del Instituto Guaremalteco de Seguridad Social, se aperterá de confirmidad al Oficia 211-O-2017 CNP-DGP-SDH CDAG de la Coordinación de Nóminto y Planillas, correspondiente a cuerco laborales (O. 1730) 3/11 y patrovades (O. 38.109.56) pagadas de mas durante el periodo 2014-2015, las difigencias para la recuperación de dicho saldo están a cargo.



Alher Tong Come







de la Subgerencia de Desarrollo Humano. CUR RGS 983 del 21/08/2017. En el mes de diciembre por medio del oficio O-CUAG-SGF-DC-C1-391-2021, se solicita a la Subgerencia de Desarrollo Humano informar que gestiones se fam realizado para recuperar dicho saldo.

 La cuenta a nombre del Ministerio de Contanicaciones. Infinestructura y Viviench en representación del Estado de Giatternala corresponde al soldo pordiente por Q 49,994,689,25, producto del Usufructo Oriereso otergado pura la Ampliación del Aeropuerto Internacional La Autorn, según convenio Interinstitucional No. 11-2007-DSM de fecha 05/12/2007, las diligencias de recuperación están a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos de CDAG, CUR. RGS 1440 del 17/11/2016.

Según Oficio No. O-CDAG-DAJ-243-2021 de fecha 22 de noviembre 2021, la Dirección de Asuntos Jurídicos de CDAG, Indicó que la acción intentada no se admitió para su trámite, considerando el Juez Civil que se debe seguir una via especifica para substanciar la pretensión; por lo que, se tiene contemplado presentar la solicitad respectiva ante el Procurador General de la Nación (representante del Estado) para imputar por ese medio de fonma extrajudicial el cumplimiento de los compromisos adquiridos de huera fe.

Asimismo, estudian y arallean la forma jurifica del proceso a seguir, tomando en consideración las resoluciones que se profineren en los expedientes doude se conoció la primera acción intentada, lo cual se hará en forma alterna a la perición que se formale al Procuración.

En el mes de diciembre con oficio. O-CDAG-SGF-DC-Cl-388-2921, se solicitó a la Dirección de Asuntes furidicos informar las acciones recientes que han realizado para la recuperación del saldo.

- El monto de Q 664.47 a nombre del trabajador Leonardo Ponciano De León Doutinguez, fue registrado de conformidad al Oficio 175-O-2017/CNP-DGP-SDH-CDAG de la Coordinación de Nóminas y Planillus, correspondiente a solario pagado de más del 16 nl 20 de junio 2017, por excontrarse suspendido por el IGSS en concepto de enformedad, quien posteriormente falleció. CUR RGS 842 del 33/07/2017. En el mes de diciembre por medio del oficio O-CDAG-SGI-DC-CI-302-2021, se solicito a la Subgerencia de Desurrollo Humano informar las gestiones que se han realizado para recuperar dicho soldo.
- La cuerta a nombre de Unicinos Corado Quila Sujei, corresponde al uso de fracción de terreno en el não 2016, en el área contigua al comedor y oficina de Administración del Albergue Ramino de León Carpio, el caso se encuentra en proceso judicial y está a cargo de la Dirección de

AMA

Thirty .

Linda.

Warta A. Meighan Judney
Subgroupe Subgroupe Fearcom





Asuntes Jurídicos de CDAG, en virtud que el monto de Q. 1,800.00 fue moturido por un exempleado. CDR 86/8 177 del 28/02/2017.

Según Oficio No. O-CDAG-BAJ-243-2021 de fectur 22 de noviembre 2021, la Dirección de Asuntos Juridicos de CDAG, indiscó que el 3 /05/2021 se realizó la audiencia de line intermodia, se acasó y abrio a debate el juscio por el delito de pecidado, setalándose la audiencia de oficiemiento de prueba para el 23/06/2021 a las 11:30 horas, se setalá audiencia para el debate el 88 de septiembre de 2021, continuando el debate oral y público el 23 de septiembre 3021, donde el Tribunal Sexto Unipersonal de Sentencia Penal, mediante la parte conclusiva fijo una pona de 5 abos de presión commutables al señor Hector Frederick Aldama Girón, una studia de cinco mil quetzales e inhabilitación especial por un plazo de 4 años.

En audiencia realizado el 27 de septiembre 3021, se conoció la Reparación Digna, por lo coe el Eribunal sesolvió dociarar con lugar la petición por la cantichal de Q. 1.3.166,38 dentre de los caules se incluyen los Q. 1.800.00 que corresponden al pago de uso de frucción de l'errens por la señora Quila Sujei Cancinos Cocado. El 11 de octubre de 2021, el señor Aldana Girán interpuso Recurso de Agelación Especial, por la que se está pendiente de su ejecución.

En el mes de diciembre con oficio O-CDAG-SGU-DC-CI-388-2021, se solicitó a la Dirección de Asuntas Jurídicas informar las acciones secientes que han realizado para la recuperación del saldo.

 La cuenta a nombre del señor Héctor Leonel Ambrucio Conena fue registrada por un monto de Q. 1,579,295.14 de conformidad a instrucción contenida en el Accerdo de Comité Ejecutivo No. 153/2018/CE-CDAG, que corresponde al saldo a favor de la CDAG por la liquidación del Contrato 162/2007 "Construcción Edificio Instituciones Deportivas y Oficinas Administrativas para la Asociación Nacional de Raquetrof", según actas de liquidación números 0016-2018-SGI-CDAG del 10/10/2018 y 0019-2018-SGI-CDAG del 15/10/2018, CUR RGS número 1076 del 23/07/2019.

El 68/06/2021 la aseguradora Seguros Privanza, S.A., hizo efectivo la finara Clase C-5 Póliza. No. 1833/13 por un volor de Q. 381,552,34, según Recibo de Ingresos Varios 45-C No. 11582, deposito 1913/438, CUR contable DEP 923 del 11/06/2021; por lo que, el saldo pendiense de cobro al señor Ambrocio Concua asciende a Q. 1,197,742.80.

Según Oficio No. O-CDAG-DAJ-243-2021 de fecha 22 de noviembre 2021, la Dirección de Asuntos Jurídicos de CDAG, inclicó que se remitió a la Gerencia de la Institución el proyecto de damanda de ejecución del saldo deudor en la via de lo Feoriamico Cosetivo y para preparar el

The state of the s

Charles Comez

Clotz
Rotto A Melohan Jalent
Subprent



expediente de curso, se solicito el curriculo de la persona que será propuesta como interventor de la empresa mercantil Metro Construcciones,

En el mes de diciembre con oficio O-CDAG-SGF-DC-CI-388-2021, se solicità a la Dirección de Asuntos Jurídicos informar las acciones recientes que ton realizado para la recuperación del saldo.

 La caenta a nombre de Raminez Comido Melvin Daniel, fue registrada pur Q. 21,785-00 de conformidad a los Oficios 143-O-2020 CNP-DGD-8DH-CDAG y 144-O-2020 CNP-DGD-8DH-CDAG de la Coordinación de Nóminas y Planillas, en concepto de saluño pagado de univen las uóminas de los meses de marzo a julio 2020, suspendido por el G/SS del 10 de marzo af 31 de julio por accidente, CHR's RGS \$14 y 815-del 07/08/2020.

El 19/07/2021 el softer Ramirez Coracko realizó un abuno a la deuda por Q. 2,000.00, según Recibo de Ingresos Varios 45-C No. 11719, deposito 1914502, CUR contable DEP 1066 del 19/07/2021; por lo que, el saldo pendiente de colvro asciende a Q. 19,785.49, por lo que, con Oficio O-CDAG-SGF-IXC-CI-197-2021 de fecha 21 de julio 2021 se solicitó a la Subgerencia de Desarrollo Humano trasladar fotocopia del convenio elaborado con el trabajador, pom la amortización de la deuda o se proceda a elaborar el consenio correspondiente, en el que se establezen los términos en los que el mitajador se compounete a reintegrar a CDAG el saldo pendiente. Reitemisto dicha milicitad por medio de los Oficios O-CDAG-SGF-DC-C1-121/2021 del 18/10/2021, O-CDAG-SGF-DC-C1-255/2021 del 15/11/2021 y O-CDAG-SGF-DC-C1-400-2021 del 08/12/2021.

El monto fue reclassificado a una esenta por cobrar a largo plazo por medio del CUR RGS 1215 del 31/08/2021.

En el mes de diciembre por medio del oficio O-CDAG-SGF-DC-CL-393-2821, se solicità a la Subgerencia de Desarrallo Humano informar las gestiones realizadas para la recuperación del saldo.

 La cuerna a nombre de Laura Elizabeth Melchor Ardeu per Q. 9,000,00, corresponde al fondo de recursos permanentes para la administración de parqueres a cargo de la Subgerencia Administrativa, para abestecer con billetes de baja elementación y mantener efectivo en las morpinas que efectiva los cobros respectivas, aprobado mediante el Acuerdo de Gerencia Número 042/2015/G/CDAG.



Carlo-





El Artículo 7 "Esquidación de los recursos Parmanentes para la Administración de Parqueos" del Acuerdo 042/2015-G-CDAG, establece que "El entácter de los recursos económicos autorizados será permanente, con la findidad de garantizar que la Subperencia Administrativa dispunga de los recursos necesarios para el adecuado finscionamiento de los parqueos habilitados en las instalaciones administradas por CDAG", por lo tanto, esta cuenta es permanence y cargada al Subgerence Administrativo que se encuentre en funciones. CDR RGS 45 del 30/01/2620.

Valor registrado en la cuenta 1221.06.8 "Cuentas por Liquidar Fondo de Cambio" de conformidad al Oficio No. DCF-DAS-370-2015 de fechu 14 de mayo de 2015, de la Direccion de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

#### 11.2 Propiedad y Planta en Operación

En esta cuenta se registron los propiedades (edificios e instalaciones) adquiridas o construidas por CDAG, y que son utilizadas permanentemente pora las distintas actividades que se realizan, valos que asciende a Doscientos siete millones quinientos ochenta y seis mil ciento diez querzales con entenenta y ocho centavos (Q. 207,586,110.58), la integración se presenta en Auexo A.

Esta suenta taxo una disminución de Q. 3,600,000.00, por reclasificación del antiguo reloj marcado: o puntalla electrónica el cual se trasladó a la cuenta 1237.0.0 Otros Activos Fijos, según CUR RGS 1554 del 22/11/2021 y AINA 1562 del 23/11/2021.

#### 11.3 Maquinaria y Equipo-

Esta cuenta registra los hienes muebles de la Institución, está integrada por las subcuentas:

SEBCLENIA	NOMBRE	MONTO
1232.1	DE PRODUCTION	1,021(23
02/22	MAQUINARIA Y EQUIPODE DUNS BUILDIN	101.782:10
1232.3	DE OFETNA Y MUERCES	12,179,927.09
1252.8	MUSICO-SANDARIO Y DE LABORATORIO	8,177,763,79
12523	EDICACRINAL CULTURAL Y RECREATIVO	16/302/06/24
2132.6	DE ULANSPORTIL DEACCIÓN Y ELEVACIÓN	4.129.003.63
12127	DE COMUNICACIONES	1.668.218.11
1232.6	BERGAMENTAS	101.732.27
1232.0	EQUIPO DE COMPUTO	9,206,402.39
	TOTAL MADEINARIA V COERDIS	40 879 177 19

and the same

Shall -

Olfratabilita Alarifasi Liedo Maria a Respian Jainez Salpenia Frances





Durante el presente ejercicio se han registrado las bajas de bienes moebles siguiantes:

- Resolución No. DHE-DBM-TBM-2021 H3 de fecha 23/07/2021 autorizada por la Dirección de Biones del Estado. Departamento de Adjudicación y Legalización de Bienes Muebles del Ministerio de Finanzas Públicas por un valor de Q. 1,993,00, disminuyendo la Cuenta 1,332,05 Educacional, Cultural y Recreativox CLR RASI 639 del 21/04/2021.
- Resolución No. DEE-DALBM-FBM-2021/94 de fecto 19/04/2021 autorizada por la Dirección de Bienes del Estado. Departamento de Adjudicación y Legalización de Bienes Muebles del Ministerio de Finanzas Públicas por un valor de Q. (8.070.36, disprimiyendo la Cuenta 1232.5 Escucional, Cultural y Recreativo, CUR RASI 693 del 30/04/2021.
- Resolución-CHBBM: 52-2021 Gestión CGC: 279625-2018 de fecha 20/03/2021 autorizada por la Comissón Especial Baja de Bienes Muebles. Dirección de Audituria al Sector Economia. Finanzas. Trabajo y Previsión Social. Contratoria General de Cuentas por un valor de Q. 133,919.88, disminispendo la 1232.8 Cuenta Educacional. Cultural y Recrentivo; CLR RASI 958 del 22/06/2021

#### 11.4 Tierras y Terremos

Constituye los espacios de tierra, que no tienen construcción, y son propiedad de CDAG, valor que asciende a Quinientos cincuenta y un millones selscientos diociccho mil trescientos cuarenta y cinco quetzales con trece centavos (O. 551.618,345.13), la integración se presenta en Anexo B.

Los terrenos que han sido otargados en calidad de avalhação por parte de CDAG a favor de otras emidades, asciende a Ciento quínce milliones descientos setema y siete mil seiscientos discisiete que trales con setema y cuatro centavos (Q. 115.277.617.74), la integración se presenta en Anexo B Ref. B-L.

#### 11.5 Construcciones en Proceso

Registra todas aquellas obras que están en proceso de ejecución y quo al ser terminadas y liquidadas son trasladadas a la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, valor que asciende a Dica millores doscientos cincuenta mil ochocientos un quetzales com noventa y cuanto centavos (Q. 10.250.801.94). la integración se presenta en Anexo C.

Lit el presente ejercicio esta coenta se ha incrementado por:

and the second

Alay (1)

City Liods
Nation A Meighter Justice
Scopered Scopered





- Amurtisaciones realizadas por la "Construcción Edifició de Girmasio y Oficinas Administrativas pura la Federación Nacional de Tackwort-Do, 7t. Avg. 5-10 Zona 13, Guatemala", Según Concuto No. 257 per O. 2,486,132.83. CUE's de Gusto 2026, 2147-3610 y 8756, de fechas 09/04/2021, 19/04/2021, 20/07/2021 y 15/11/2021.
- Amortización realizada por la "Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Finça la Aurora 7 Asenida Final Zona 13, Domo Polideportivo, Guatemala, segun Contano No. 229 por Q. 301,475.12, CUR de gasta 9452 de Secha 02/12/2021.

#### 11.6 Otros Activos Fijos

En esta cuenta se registran todos aquellos bienes muebles adquiridos por CDAG que no están clasificadas dentro de las sobenestas de la Cuenta (232 Maquinaria y Equipo, valor que asciende a Treinta y seis millones ciento trece mil setecientos treinta y ocho quetrales con sesenta y encocentavos (O. 36.113,738.65).

Esta cuenta tuvo un incremento de Q. 3,600,000,00, por reclasificación del antiguo reloj mureador o pantalla efectrónica el cual se trasladó de la cuenta 1251,01,0 Propiechal y Planta en Operación, segun CUR RGS 1554 del 22/11/2021 y AINA 1562 del 23/11/2021.

#### 11.7 Active Diferido a Large Piazo

Cuenta constituida por depósitos en garantía en concepto de uso de contadores y transfermadores de energia eléctrica ante la Empresa Eléctrica de Guatemala y ficancias de construcción, está integrado de la signiente manera:

CCH	CHEQUE	FEEHA	LUGAR	SALDO
9815	LABAS	30/19/2003	DIAMANTE DE SOFTROL DE 2, 15	74.900.00
18185	17267	11/11/2005	PISCINA QUETZALTEPEQUE	22.100.32
	50.062908	1900 (2004)	COMPLETO DE MAZATENANDO	(0.302)64
3395	50396200	21/12/2014	COMPLETO DE LIVENCETON	8.215.25
HO:	1288	11.111.2008	CAMPOS SOFTHOL Z, 15	2norm or
65.1	7993	07/01/24W	PINCNA 2, 16 PALACIO DE LUB DEPORTES, DOMO 208A, LE E DIAMANTE PORTOU FORGORIANTE	395,00000
1100	16992	2617 2188	GIMNASIO SQLASII	2000000
DER.	17035	31/07/2008	EDIFICIO RAQUETRO).	20,000,00
			VAN	580,468.21

- Land Subject of the Control of the

aligh )

Challa Line Chapter abre Lietz
North A Meighen Judger
Supercue





CUR	CHEQUE	FECHA	LUGAR	SALDO
			VIENES	580,103.21
(38)	26813	28 (1-20)	BARDA BIPODROMOBIC, SUIL	545//5
1002	21770	03/05/2012	APOSENTOS CIDMALIDASOO	50100
1112	NO 745 2012	2000 2012	PANTAGLA ELECTRONICA ESTADIO MATERITADISES	90,091(0)
114	34207	34/16/2016	EDIFICIO DE ENSTAL/ACIONES DEPORTRY AS SQUASH	38,000,00
1812	36429	IKBS 2016	EDIFICIÓ DE PASTALACIONES DEPORCIVAS RAQUETROS.	48,500,00
1305	4425	16/09/2021	PISCINA COMPLETO DEPORTIVO DE TOTONICAPAN	15.00
TOTA	ACTIVO BI	FERIDO A I	ARGO PLAZO	786/85/28

#### Nota No. 12 Pasivo Corriente:

#### 12.1 Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo.

Corresponde a las abligos emes contraidas a corto plazo, derivados de compromisos obtenidos con proveedores, por servicios prestados y/o bienes adquiridos por la entidad, prestaciones laborales, entre otros, valor que asciente a Ocho millones doscientos dos mil ciento ochenta y seis que trales con novema y nueve contavos (O. 8.202, 186.99) y la integración se presento en Anexo D.

## 12.2 Gastos del Personal a Pagar

Comprende pagos pendientes de realizar en concepto de prestaciones laborales, cuenas patronnles y el conjunto de retenciones efectuadas a los empleados de CDAG en el registro de la nomina mensual, las cuales son pagadas en los printeros días del mes signiente a quien conclerna; en el caso de las retenciones judiciarios depende de la Orden que dictamine el Juez correspondiente, el soldo se integro de la signiente forma:

COBIGO: NIT	DESCRIPCION	VALUE
17752201	CHAVEZ MONZON GERSON AZARE.	0.597.00
18550316	DCHON MEDINA MARIA FERNANDA	16,809.91
62085387	SICAN ZAMORA SALIL	18,050.67
700 (23.)	GUEVARA GARCIA MAERO RODDEFO	13,969.41
2542855	INSTITUTO GRATEMALTIDOS DE SEGURIDAS SOCIAL	(83,213.3)
	VAN	784,531,20

erre Allerthe Rept

Dingy O-

Spitation Staylor

Licht. Marta A. Neighan Judret Sagenta Supervise Forecast



NTT NTT	DESCRIPCION	VAUDII
	MENEN	781.521.2
38558115	DEJWIN MUDDNA MARIA EERNANDA	191,001.6
6208518T	SICIAN ZAMORA SALIL	33,230.1
7094233	GUEVARA GARCTA MAURD RUDDILINI	9,725.5
112	ARCHAEON OF AUXILIARY CONNERS BY EMPERADORS DELICO ACCEPT	1000.0
115	ANAPLE	1.020.0
120	MINOSTEROO DE FIDARAJO, RICE REEDO XI-70	233,767.4
122	TINORES V PARKS, SEES AGES	17,562.4
201	CUITA IDS	36.124.2
21/2	PRIMATIC PLANZA	26.724.1
202	IMPUESTO SOBILE LA RENTA	307,950.7
211	BUTENDON'S JUDICIALES	1.111.7283
63.105	PRESTAMO REGIMEN DE PRESTACIONES:	179.710.0
61104	ASDEP	25,694.2
61110	CURTA SINDICAL CDAG	12 (0) (
61111	PRESTANIO SIMBICATO CIDAG	1.4007
	TOTAL GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR	2,011,073.1

<sup>\*</sup> La integración del saldo de las reteneiros juniciales se presento en Anexo E.

#### 12.3 Fondos en Garantia

Se refiere a los depósitos en garantia por uso de terrenos ubicados en localaciones de CDAG, así como por uso del Estadio Nacional Deroteo Guornuch Flores y Domo Zona 13, valor que asciende a Cuntrociertos treinta y contro mil quinientos quetzales exactos (Q. 434,500,00), se integración se presenta en Anexo F.

 La cuenta a nombre de Lix Pu Juan, fue registrada por Q. 2,400,00 de conformidad al convenio firmado el 34/01/2019, en concepto de depósito en garantia por uso de fracción de terreno de 38 metros caudrados ableados al lado derecho de la Casa del Deportista de Cobán año 2019, local núntero siete, según 45 C No. 7744, CUR DEP 545 del 24/06/2019.

Con oficio O-CDAG-SGF-DC-CI-013-2021, se solicitó a la Diacción de Asantos Juridicos umitir opinión, derivado a que en Hoja de Trámite HT-CDAG-SGN-0915-2020, la Subgerença de Gestión Nacional informó que no la sido posible localizar al beneficiario para la develución

The second of the second from

Thirty 5

Control of Maria A Meighten Jahree Salgerage Salgerage





del depúsito. La Dirección de Asuntos Jurídicos en Dictarnes Número 1-2021-DAJ-CDAG opina que, según el articula 1508 del Código Clvil el pirzo de prescripción es de 5 años de la obligación de devolvor el depúsito, el cual inicia a partir del vencimiento del convenio, es decir del 31 de diciembre 2019, por lo que, estará viscote fusta que prescribo el plazo.

La cuenta a nombre de International Extreme Events, Sociedad Anonima, fue regisando por
Q. 200,000,00, de conformidad al Contrato No. 183/2017, en concepto de depissio en Caractic
por uso del Domo Polideportivo Zona 13 para el evento Cirque Do Soleil del 03 al 20 de marzo
del 2018, según 45-C No. 2906 por Q. 49,536.34, CUR DEP 1649 del 22/(2/2017 y 454) No.
3268 por Q. 150,443.56, CUR DEP 105 del 15/02/2018.

Asimismo, de conformidad al Contrato No. 158/2018 fiseron registrados Q. 20,000.00, es concepto de depósito en garantía por oso del posqueo del Domo Polideportivo Zosa 13 en el evento Cirque Du Soleit, del 03 al 07 y del 18 al 20 de marzo 2018, según 45-C NO. 3571, CUR DEP 160 del 05/03/2018.

Para la devolución del deposito en parantia, el beneficiano debería liquidar en la caja de UTAGO el 6% sobre la bolictera y enfida durante el evento, de conformidad a los ingresos reportados una la Superintendencia de Administración Tributaria. SAT-, signación que no renino la empresa international Extreme Events. Sociedad Anónima: por lo que, se presentó demando en el Jugado correspondiente.

En oficio No. O-CDAG-DAJ-243-2021, la Dirección de Asuntos Juridicos indició que elaboraren un memorial consistente en diligencias de praeha anticipada, el cual fue ingresado el 16/06/2021, las cuales se encuentran a cargo del Jurgado Decimo Tercero de Printera Instancia Civil, identificadas con el No. de expediente 0/1/63-2021-00855, pendiente de primera resolución.

Se serialo audiencia para el 06/10/2021, la cual no se llevó a cabo derivado a que no se pudo notificar a la estidad demandada; por porte de la Dirección de Asuntos Juríclicos, se logro encentrar la casa con la nomesclatura dada por la entidad demandada, se elaboro un recurriral indicando tal situación, no ha sido presentado derivado a que el Jurgado a cargo se encuentra de vacaciones.

En el mes de diciembre con oficio O/CDAG-SGF-DC-Cl-388-2021, se solicità a la Dirección de Asumos Jurídicos informar las acciones recientes que han realizada para la recoperación del salda.

resultant services







#### Nota No. 13 Pasivo No Corriente:

#### 13.1 Pasivos Difereidos a Largo Plazo

Corresponde al tercer paga del Gobierno Central por el trasquaci de los terretos del Complejo Higiero la Assorta, para la ampliación del Aerepuerto Internacional la Aurora, monto que se encuentra invertido en las distintas instituciones bancarias del país, fac asignado a Federaciones y/o Asociaciones Deportivas Nacionales que no cuentra con un espacio físico propio, los recursos se les podría emisegar al momento que presenten un proyecto de Construcción.

A mivés del Acuerdo Número 146/2015 CE CDAG de Comité Ejecotivo, instruyó que a partir del año 2016 les intereses generados por las inversiones se registren en la cuenta 2241, derivado a que los mismos representan un pastvo para la CDAG en virtud que los recursos invertidos corresponden a las Federaciones y Asociaciones Deportivas, los enales son distribuidos de forma proprocional al nunto invertido por cada um:

Se integra de la signiente numera:

NIF	ENTIDAD	VALOR
1197267K	ASOCIACION NACIONAL DE TIRO CON ARCO	756,077.65
11977101	ASOCIACION DE SURFIDEL DEPARTAMENTO DE GUATENIALA ASOSEBI-	4,621,248,33
24941689	FEDERACION NACIONAL DE DUAYLON	2,483,100,64
2668/087%	TEDERACION NACIONAL DE PATINAJE SOBRE RUEDAS DE QUATEMALA.	4,528,890,92
31488297	ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTAVA	1,648,101.21
6134121	FEDERACION NAC DE TARKWON (DO	1.556,724.92
6.160322	ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL, DE TIRO CON AISMAS DE CAZA.	6,500,253.12
6180221	FEDERACION NACIONAL DE BADMINTON DE GUATEMALA.	KIONE-ISE AU
6669905	FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE C.D.A.G.	1,001,912.55
6088193	FEDERACION NACIONAL DE BALONMANO	8,795,161.20
6702356	PEDERACION NACIONAL DE MIDTOCICLISMO	1,255,004-65
6718299	ASOCIACION NACIONAL DE POLO	415,471.65
2104014	ASOCIACION NACIONAL DE VELEO LIBRE DE GUATEMALA	4,236,164,25
7100303	ASDCIACION NACIONAL DE GOLF DE GUATEMALA	8,533,897.06
9976167	ASOCIACION NACIONAL DE PARACAJOISMO DE PORTIVO DE GUATEMALA	4,236,164,75
	TOTAL PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	80,037,442.63



Thurst -

Charles Lets Sugar Salve Superite Super







#### Nota No. 14 Patrimonio:

Está constituido por el resultado del ejercicio vigente el cual al treinta y uno de dicientore de clos mil veirtiumo asciende a un resultado positivo de Setecientos treinta y seis mil novacientos noventa; y dos quetzajes con treinta y ocho centavos (Q. 734,992,38) y la cuenta Resultados Acumulados de Ejercicios Ameriores, la cual comprende el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores (positivo o negativo ocumulado), que a la fecha asciende a Novecientos un millones selectentos treinta y seis mil doscientos cuarenta y tres querrales con un centavo (Q. 901,636,243,01).

#### Nota No. 15 Plutaforma Informática:

Los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Institución, se realizan
por medio del Sistema de Gestión "SIGES" y Sistema de Contabilidad Integrada "SICOIN WEB".

El SICOIN es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, todo
vez que se apoya en una base de datos iniun, así también, genera en forma automaticada los Estados
Financieros, por medio de matrices contables de presupuesto a contabilidad.

A partir del año 2018 la Confederación Deportivo Antónomo de Guancinala, implemento el Presupuesto por Resaltados (PpR), el cual es una metodología complementaria a la técnica del Presupuesto por Prograntas, que l'acilita la miegración del ciclo presupuestario en finción a los bienes y servicios entregados y los resultados generados en el cliente, bajo los entersos de eficiencia, eficición y equidad, como parte de la Gestión por Resultados (GpR) que es un enfoque de la administración pública que orienta sos esfacros a dirigir todos los regarsos humasos, financienos y tecnológicos, sean estes intentos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estantegias, recursos y procesos para mejurar la tona de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentos.

University of the second

- Marie Marie







CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMENTO PERIODO DEL DI DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

#### CONFEDERACION BEPORTIVA AUTONOMA DE GUATAMALA CONTABBLIDAD INTEGRADA ANEXO "A" ENTEGRACION PROTEIDAD A PLANTA EN OPERACION AL JI DE DICHEMBRE DE 2021

(L'ifras Expresadas en Quetenles)

CDAG

#### Subgerencia Financiera

Sec.	1851ALACIO3.	LRICACION	DEPARTAMENTO	97.50098	NOTAL
T	CONSTRUCTOR OF STANCES OF STANCES	Control Charge a Copy of	Commute	111,344,11	
Ť	DOLARDO CA CUPE DIAGRADADA PERECUCIAL ACTA CITORIA	Could Object Care	40 initiatristus	12 128 195 31	-3.0
7	A CONTRACT ASSESSED LESSON	Control Otherway Control	formerticle:	126,860,14	
-	PEATHO ACADRE LIMIT	of robot Ofference, Capital	Gustienela	105,029,43	
7	POLICONO DE CIRED	Johns W. Culletta Empratur	Ersantahasakan -	129/355-14	
1	GIADIANO DE VOLTUDO. 17 DE DECEMBRA	Cindud Ofmpsca, Capital	Carecreta	124,894,83	
3	DIMINARIO DEPORTIVO DE ANTIKRIA GUATIDIALA.	Protegra Contemply	Sociation events	38,090,44	7,11
b.	COMPLIA DEPORTING OF PURIFICIALIZATE	Divisio Barrers	Rodell.	11 2223199 83	-11-11
7	CEMPLEAU DEPEKTIVO DE JALARA	Johann	ru hagu	A.4754/HL74	1.0
10	COMPLEMENTING MATERIAL SANGACIANT	Aperts (chiese	Prior	J. \$100 KIN 10	
11	CONT. OF DEPORTOR OF AN ARA	Coope	16540486	11.544.381.49	SETRICTERS
Ħ	CYMPLLIC DEPORTING HE REFACIULE.	Maja Pietro.	Mystal have be-	2.340.355 yes	411
11	COMPLUCIDED STAYOUR ISCUINTLA	Ana pertia.	Encircutable	1,662,650.33	
14	COMPLUCIDER DEPONDE TORONICATORS	Depression	Tantesicapier.	CHILIPPE	44.6
1.1	CORN LIO DEPORTIVO DE POPILIR	Popula	Fichie	309(198:38	
In.	COMPLICED HER FLYO DE GHERZAL TENZASCO	Oscialinastii	Charten Harrisonna	18 995044 12	191118
11	ICCORN, ICCORDERATIVO DE ATTANYA	Derryte	fungs.	> del Tle 16	
18	KANAARD DEPOSETIVO DE RECERCIEDASSISTE	Hadranian	The Inschalactic	1.13.1967.18	
惊	PRESSURED PORTISTING CHEEDILES.	Directo	(macaretta	74 (03.70)	
20	CASA DEPOSITISFA DE CUILAPA	Costage	States Resp.	175,458.50	
	CALCULATION OF PERSON NAMED IN	Thirtie Names	Tracked .	100,938.10	
25	CASA DEPORTBATA DE SANTA ERLES OLICIDE	States Crist	Unichi	\$105-074-19	
=	CASA DEPOSITINGA DE NAN MARIO DE	Sep Mature	San Moreyo	48.987.75	
11	CANA DEPORTISTA DE SALAMA.	Splens	Hitago Nurrigion	1.576,310164	*16
21	EASA DEPORTISTA DE YORGINA EASA	Tenencates	Lotonianger	42,794.00	
100	ASA DEPORTALA DE JALADA	June	Jalogia	34,627,09	
77	CASA DEPORTISTA DE MAZATISIANILO	Moraleses	Southtpicities	41 41 (9)	
5	CSSS TREATMENTS EATH CLASSIC	Colum	Site Vernous	147-71-12	71.
5	DAS DEPRENCAZIA/APA	Divini	(feegh	17.278.10	
Ħ	CARA DEPRETISTA DE DESERVAÇÃO	Dustrialization	Philippintongs	730,407,101	
	1/5			0,8,731,389,399	

District Off Corner Rayes

Alleng ( )

Merita A Melghan Julies Supposes Suppose Suppos



CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE QUATEMALA CDAG AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLARENTO PERRIODO DEL DI DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

#### CONFEDERACIÓN DEPURTIVA ACTUNOMA DE LA ATEMALA CONTABBLIDAD INTEGRADA ANEXO "A" INTEGRACIÓN PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN AL 33 DE DICTEMBRE DE 2021 (Cifon Expressoles en Quetrales)



#### Subgerencia Financiera

No.	INSTALACION .	Unitacity	DEPAREAMENTO	SAUDIN	5800.55
- Y	311815			AR. TAT., 159,044	
TIF	CHARLE TROUBLE LINE OF CHARLES	Enumeric .	Francisco	104.461.27	
10	PRESENTATION THROUGH CANADA AND A REPORT OF THE RESERVE OF THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE	the mineral actions market	nionimus.	811.961.00	7%
77	HANS ASTO FEED MAC WORTE TO WE	Science ( Hospica, Capital	teachilles	410 227 89	712
74.	DEMANTE DE BOTTON. YISTA CHEARLINA LAMBIDO DOS BANCHINAL EN BUSCHES.	plants 17. 6 appeal	Lineagerado .	55H Jen 34	-4.5
#7	CLUB NOUTET AMAZULAN	Hirutober	Guatemole	26.704.97	17.
無	GDOCASKO FEDERACKOW DE GENOSASIA	Cinetial Distriction, Copilar	Gutsterrois.	1,1,771,79	
11	DIMINAND DEPORTEVO DE CHIQUINIULA	Chapman	Chigarrata	390 1039 74	
34	CANCIDS D ANDRIDA	Chris A. Shantel	(Fastoresia	00.393344	*4.1
TH.	DECEMBER OF A DESCRIPTION OF STREET	English Olongog, Capital	Reastampta .	1.017.397.131	
40.	TOTAL BROKEN TO COLOR TO COLOR TO THE TOTAL TOTAL BROKEN	Paper Unition	Long	(400,4553);	
AT.	THROUGH REPORT OF A HARRIST COURT, A PRIMER WAS A DEVENT OF THE ACCUMANCE OF THE	Third T. Califies	(Links applie	1,554,591,53	
41	PRICEASILIMPICA KENA 4	Elizabet (Oyepean, Capital	[Glassinella	THE STATE OF	
+)(-	PARAMETER OF ARTH	Transact Stripping Copyday	Dissistantique	3.433.06	
++	CAMPO DE BUSINO. SERIOUS TORRIHIARIAS	Fron J Carriel	Chartengla	100.821.80	
4.1	CLUB DE DRO CAZA Y PERCA NE ZAPORE	if install 4 from 6	Colompate	205.71	
äń.	MILLODRICAGE DELIMINACY JOHNA 17	Ta. Avy. First Proce La Augus	Ossependa	4.792.632.00	19112
47.	CANCHAS UNLERGA NEAVA MEANNEHHAT	None of Streetwares, Albaca	Distribution	25,144.00	
46	BUSINGER ACTORS DEVENTAGE SENSOAL ACTORS OF THE HELLS AND		Chameronia	9.416.97	
24	TA HIRTON CARPORTES OF CONTACTS	Te. Are. Fridal & VS. Exprise	Construction:	29.0001294.19	
MI.	CHAPLE DO DEPORTOR TO MARKET MARKET	Magazininge	Sechricos	41.302,792.54	
9.0	EDB ICTO LABORA FORDS CLINICAD DE CUIAC.	Chabut Olimpion, Capital	Controvals 1	1.035.2066.89	
12.	CONTRACTOR DEPORT OF CONTRACTOR C	II Jacobillania	Inthit.	28.000.083.39	7.119
1.1	THE TITLATE OUR ADDRESS IN THE PURPOSE GALLEDAR!	Parter	Lauter	±436.849.90	-
14	ALBERTA CATERIA ACCORDE DE LOCHAS	Chaded Olympion, Stageted	N/ ROBITED	3107.049.311	
14.	CISTRO DE BAQUETA ZORS, 13	Patrick Co. Capetal	Gamerani-	346,361.63	
10.	CANCIDATE TENS DE CAMPO VILLA HURSICA *	Pres 11 Family	Usemina	1,645,445.49	
17.	CONTROL DISSISTANCE IN THE PRESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE P	(File/First-Malesse)	Physical Property (1977)	7.114.017.70	672
19	PER THE POST OF THE CORNAR ALBERT CORN.	11.000	With Westigen	0.023,719.21	1214
314	COMPLETE OF DEFORE IT YOU DE AN AD THE TOP TO	Chalatehration	Channels	4800,001,000	211 214
	ARLA PERTATEAN ARTHRONO AREQUIRING MINES AT	promotify translati	Hatter a	365,475,377	
	3.43			1993/66/68/81	

Urgan Berkel Director Regres







CONFEDERACION DEPORTIVA, AUTONOMA DE GUATEMALA CI AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO PERIODO DEL OT DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CDMG

#### CONFEDERACIÓN DEPORTIVA ACTONOMA DE GLATIMALA CONTABILIDAD INTEGRADA. ANENGSTAT INTEGRACION PROPIEDAD Y FLANTA EN OPERACION AL 31 DE DICHEMBRE DE 2021 (Ciline Expresedas en Quetzales)



34	POSTALACION	THICACHOS	BEPARLAMENTO	NALIGH.	DOTAS
-	VINES			198,146,414.84	
	LANGANGE TURNS THE BASINESS IN	7964 17.Capras	resolde to all a	Mark Total	
12	AND THE ANALYSIS SENTENCES OF THE ASSESSMENT OF AN ANALYSIS AND ASSESSMENT OF THE PARTY OF THE P	Stend 13 Caprist	S. Experience Company	A1091 A107 A1	
÷	DESIGNATION OF A SERVICE SERVI	Phone Th. Captal	(Superval)		

- Rating ORTHOLDS COR. ISSN ACTOR above for CHCRAG MITCHES 2017.
- Manage gover to a feet the periodic of the Chical Adjusted the Extra Chical Adjusted to the Chical Ad
- 11. Declaración al valor acujosa por contración total del projecto de traprostrucción com de perior concluent (or 1906 teles (1) per (3 per (3 196 40) 40).
- 77. Incremental ratio are assessed 139-2003 v. Thi-2003 purity CN-0,000.44.
- Clin 200 december 200 is responsive all other de Complete Deposition de Quantificação (contrata de position de Complete de Complete Deposition de C
- 54 and 221 fabrication this is no constraint plant of premises that appears on the premise of th
- 25 EUR 2014 According 2017 in Epitable of hales do Complete Disposition de Nation (et Q. 176-166-16).
- No. Appliance de musica neco deposito a consecutiva con Acceptanto Caperto a Microsol de Consecutivo (Accepto Microsol de Consecutiv
- 47. Incommon all when the constitution in constitutions of a proposition of the 20 Molecular Book and State
- 28. Excurrente al volte: per commissionem comprise a travel de fonde symbologie al año 2010, CC III dese des 1000s por QUE, 2011 (III).
- 59. Supprison all value per accompanion, pragocular public contribution (500), CCVB 178 and 78 02, 70 07 500 700 at 70 at
- "OR Designation of variety per a resultance on a performance of a result of the 2002, CCDR 1270, and 28-02-2017 and CC 2007 and CC
- the december of sold per compression maps of course on it also first. CVM 191 and first from 1 to account from 1 to 3 february december in France Retablish of JUSSEE ALL STREET, Department of Contralogues Co. 576-127 see
- greta de cistemen del Verkadosco Novembra, ES/R 2007 del Sintificació por Ay 422 A F. 93
- 11. Separatival view in transferration of medicines depend on consume Corp. To This Is Assessed Express, Francis de Sector 11 to 100 de point de la partir dela partir de la partir de la partir de la partir de la partir dela partir de la partir de la partir de la partir de la partir dela partir de la partir de la partir de la partir dela par
- 514 Communicative States per responsements de considerance disponsival y transported de considerance disponsival y transported de Communicativa de Communicativ
- Automated side percentage description of Abstract physics, no 11 of 16 pt 17 or 2 or party # 600 or in
- The Suppress of this 2rd proposation of production dispersions proposation of author & Calmert & Tarker With Department Make Vision 410 111 and 20002-2020 per 10.1. THE UT 11.
- 51) Incompany of the control control of the department of the control of the cont
- NA DESCRIPTION OF ADMINISTRATION OF ADMINISTRATION OF ADMINISTRATION OF ADMINISTRATION OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE ADMINISTRATION OF THE PARTY OF THE PART
- TO Debug per to 1 processors and contact across and compacting excession in particle processors and control to the following control of the first per to the fi

Morta A. Weighan Justices



CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE QUATEMALA CDAQ AUDITORIA FINANCIERA Y DE CHAPLIMENTO PERIOCO DEL O1 DE EMERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

#### E ONTEDERACION DEPORTIVA ALTONOMA DE GLATEMALA CONTABBLIDAD INTEGREADA ANEÑO "B" ENTEGRACION TIERRAS Y TERRESOS

INTEGRACION TIERRAS Y TERRESOS AL AI DE DECEMBRE DE SET (Citus Expresados en Outrales)

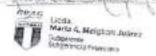


#### Subgerencia Financiera

Ner	TERRESO	1.880.50005	DEPARTAMENTO	FISCA	10130	ERMO	VALUE	NOT45	REFERENCIAS
1	Arrest Separation Control Sensitivities	71 Au., 21 St. Layers B. J. Paretex of Villa Digretters in Nov. 1 (St. Com. V Monte.	frighten)	44,443	Tio	TANK	4,500,0455\$	44	Billing
£	Accellegement Harmon done Coverni	Laby Hirld Laby Dr. Nach at T. Tay Do. 1, 11 Carlly Briss.	GLASS CONTRACTOR OF THE PARTY O	0.410	190	5.79+	100,704,701,70	0.0	4411100
1	Anni Dugorous, Phrasty do San Crososol	ESCHELY STATEMENT FAMILY STREET	Contentity	9.57%	196	3.414	4 820 861 18		
4	Area Departure, Colonia Timologication Niempe	ta no Cour y Trivite Passa T, November 6. perfections Cas Clarge, Missian	Cogumeto	141,700	100	1,047	1.79(117.84)	100	
4	Area Deport on Londonson of Engred	Contribution for a To-Topson T. Associated ductors	commuta .	26.664	100	819	STANFFE SE	- 11	
÷.	Arca Deported Novidentina El Caralin	Calcula Recolusion comp. 87 v. 48 avenuko, 234 n. 1. Oloma	Causeolo	190,000	1.96	1.427	1,856,756,17		
7	Stat Deservation Yourse	Key 15 S Tuo, Sell-hast Strategogiez, Misses	Continue	TEME	3,61	1.00	4110031	N+	
	ANALYSINES NA DOCTOROS	Editorica (7.7 film) Bashpora Ed Catestano Fona b Bolispo	Contribute	\$3,760	12	1,1%)	(11,700.00)		
7	Area Departure, Catanto Manus Rigid II	His Av. 4 Sci Cally Page 4 Wester	Controls	200,427	177	1,295	110 377.94		
	Area Departure Col. Removable Minnerel C	17 orlin a fig. Australia & Herriton 14.5, Calviola Hamistori, Fana 7 de Meson	Clintoresia	23,076		4.825	2,101,736.48	100	
11	Area Department Calvana San Jose Day Physi-	No. V. Ho. November 20051. La Calle Carretoria e Sen- lores Augistomoraez, Mosco.	Construte :	21,017	897	417	41,000.11		
N.	Anna Departmen Designer de San Stienten	10 Av. V. by Calle de la Cabrena Cantenna à Tairea.	Commercia	1. Sec.	100	0.294	8.018.305.80	+4	30 11 1 A
kia.	Anna Chebadroy, Lucinocde has factored	Control of short Tards Cost As Art Y 741, 25th	Cissortala	17,793	.54	1300	39000.30		
14	Anna Christian Col. Col. Ministry Ministry.	His York Y Teachy, News E Many	CONT. TWO	Bright	7.74	1.00	333,675,103		8-126
15	Auga Dissertion Call Propose de Bahrt	The Asia A S. C. Caller, Vision T. Moscok	Countries	(29)	134	3,966	21,791,634.73	111	
111	Atpa Disserved Col. El Tracer	10 Av. N. S. Valle, Forts, 11, Shines	Outrosals	911	1.5	3,00	2,780,181,141	0-1	
ET.	(Stra Digerona, Stranet & Toronous IV)	17 Children Committee WWW Of the District Life	Chickenthis	45,596	201	1,784	761,776.623	- 14	
100	Street December - Breading rates 11 Houges	Despita of the Av. Zing 12	CHANGESIA	At both	110	2847	1.01.1.910.001	6-9	
H	Area Diguesta, Cat Janus Bullios Bullion	Mentana de la Calvera, Parkas al Surrei I. 11 Av. Zena, 11	Contribute	4,782	212	1,386	AND DISTURBLES	++	
7	Time Department Colonia California Har Arthritis	Die Grangerscheite für HJ, See Mannt Kahper	Contract	DUST	343	137	(1,5p),m.		
21	Anca Pagerton, 136 Humbert Legala	\$6.70 combly Cally 0 x Callysia 10 America.	Contracto	39.	500	2.00	1,017,077,09	4	
		VAS					WARE 24T 4T		

to China Carrani Tryon

Almaff 5)





CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA GDAG AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO PERIODO DEL 61 DE ENERIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

#### CONFERENCEION DEPORTIVA AUTONOMA DE GLATIANALA CONTARIEDAD ENTEGREADA ANENSO "R" INTEGRACION TIERRAN Y TERRIANDS AL 31 DE RICLEMBRE DE 2021 8 Juna Entremoda de Outsidesi



No.	PERRENO	ERRACION	DEPARTABLESTO	PERMIT	1110 313	1.188879	3/20/08	BUTTINS.	SEPERITORISA
		VIENES		-	-		A1.663.46T-6T		0.0000000000000000000000000000000000000
	August Colonia Colonia Compania	Princeto 1 Centerpare di Villa Naria sendiar e Pari Vigila I Napa 71: Avvilla rate 1 Calaisa Extranta, Villa Name	Carlotte.	14	ps.	1.134	N/70.7 = 44		
21	Area Elipsotive, Lettl. Phosp. dol. Triand	Actionment of Comments at Committee VIIIa Towns of most progress (or Color) or Catalians	Gustrania	1,176		1.346	14,410.00		
24	mea Deportus, and Read the Wills Hyrmous	Hondonoid Calls Worl y Aventa Parqui, repryo- cetto la 54 y dhi de Nella Hontaga, Nat Magael Paraza	Compression	191	745	† NEW	2541548011	***	
25	Hortheatha linthamerication	Ta. Averetti, aperado il Barro Casarrai Presila conta- lingio 41 a 12 giore 1	Thermore:	4,7)4(7)	276	1216	10,000.00		
	Strai Dapatino Santhacea El Rengio	School State Programme 19	Transference .	1.015	- 111	5.742	6630.73		
31.	Aira Disportina, 31 Manteri Monta Chispana:	2 Children 22 on Total St. Colomo of Humber	Contribute	HERBY.	113	17,390	4.5mm 11.14 1		- BOX26
31	Anna Departies. Discourse de Softino Sant.	The Y his Soft Year IV	PTU-Myron's	25-007	19.5	1.1.19	tan arithm		- mineral man
34	Anna Department Sharearms to Sudmer See S.	(Fac. V late Calls Free: 11	Tribbertowist.	AC 181	47	4.085	142 73434		
à,	Asia Departure cont. Europeile Visio Departure	the Cally Heat animolecularisms "Directed" Zone	Harris	85.587	315	1,799	97(1674)		.001000
31	Sone Department Conflictation La Scienzale	For any charled Hidder Canadina's Consupation Can Luciani, Good, 19	Owenny	1134	314	1.071	230,311.64		H-14921
T	Assa Dispettina, Jardenas de San Freiter	Constitute a la Colonia, La Nicolada Cona St.	Gannida	3.000	1.44	0.004	17,554,575,78	111	-
3.3:	Asset Digitalism, Nasselmanning del Paret.	11 years to his Jay 2000 17 of today to calcinote	Financia	vielativ.	43	1.541	N. S. + St.		
14	Also Dispositive, Reportunities Datus	Stanyords A. Cons. Lt.	Charlottecks	7.148	139 -	1,360	3.713.12460	-	
17	Service and the Ministration of States	Note: 14 Comprehensia Street State (place a distance) for experience Street State (a)	Cintrol	144	16	torr	mineral ex	777	
76	April Discourse Villag de Sen State	College that have been stored to 24 Lists, Take 2	Na across	100	1111	.1CM(0)	3.597.08170	444	
47	April (Immercia, Golden Sprin Mercia	the Associate's Words Training Homes the Consensation Zone Take Marco.	Nine Degraphic	.018	126	1,1640	1.740+0172	-166	
16	THE ENGINEERS CONTROL TOTAL AND RESIDENCE	Character for Local Langue Fundant. Local skip of C. accordado. Alexe J. Ministry	l-atmale	10.0	Her.	559	110,000,00	941	
in.	West Physiotrop, Physician Lake, Wester Hand III	Re. How When A William C. Diction 2011	tion(Arth	1.154	241	1.144	1.56,124,54		
-11	Had Depeting 5 of harmonic his below	for motivan	The state of the s	100	7	(40.	781 112 31	440	
#	Plant Theoretical Agent November 1	Difference OF Properties of PM prices Adding Ages Substituting Substitution	N. Drawin.	0.00	14	P.	12110000	-	
4.7	Marie Champing in configuration from Egyptic	The law Martin Am Sarrage Company Co.	Chiphylidda 1	2" 166	114	180.0	4-14-14-14-14	11.54	
13	Anna Diagratica, Carbona y Jorgen	Differ Flamm is the promote cover 4" county fa-	i wertile	(0,600	210	ter.	Termital		
		3.33					161001185257		

The Addition of the second

dingly)

Marta A Moightan Justine



CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE QUATEMALA CDAG AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO PERÍODO DEL DI DE ENERO AL 31 DE DICHEMBRE DE 2021

#### CUNTEDERACION DEPORTIVA ALTONOMA DE GLATEMALA CONTABILIDAD INTEGREADA ANEXO "IL" INTEGRACION TIERRAS A TERRI NOS AL JE DE DICTEMBRE DE 2021 (Color Expression en Ombroles)



	Mary Sand			and the same	
- 742.1	см	жина	nach sa	2 2-15	onciora.

70	CERROPSO	1.801.36.1015	DEPARTAMENTO	POSICA	\$979.813	1.0000	VALOR	800.45	BETTHENCES
		378363					161,693,893.67		
++	Prog Dispersion, Lawring and Conduct Souther Class Development	185-45 c (4 storm date) Quinting		201.000	-	100	$(1,1)^{n-1}(1)^{n-1}(n)$		
+1	Contrario (Aperton Nacatoprope)	Carlo Areita de Hollistonios. Aritigas Giatorista	Actions.	43.365	176	700	2.1% 100.34	14	
+11	Atta Department Hamiltonia Gillegundades	Control of the Control of Coded Wide. Abrillion	Nac (1) Nacon (	-	76	.09	2,007,751.99	-	
4.7	Card-dui Digermold da Pagrapa.	Lader nor review parks have	Owice	Perchante promotes france of A mateure face of determine to be a mateure for a mateure	or Phy do to No 1 Jugo 1 State	Despe del	1,943,09		
19	Randisarion Sinta Totali	The investigation on a 7, nation proving a more and resembly and Africa discounts of	(*herrinosys:	719	190	110	1,114,652	10	
49	Termine Practic Lacon	Street, to a Sireath, pints I. Oversteinungs	Chebulataige:	94,257	129	179	915 ani on	b.o.	
29	Settema Madelia Batter	Eventy Redella Rables Jone 1. Osebu baster	University of the Control of the Con	10.331	4.1	194	25.37		
11	Turning (Attracts on tolday 4ct our or of those	Carlo Cryle Frego y La Avende dinea 4. Charlosterining	Dartishamage	7,696	79%	29	1,664.65		
	Terrore hard servic floors hittoria	Statistics, Na CASstate, University Patient	L'horsphinistee	94 (0)	780	F18. 1	1478.74		
11	Tomas Edward, Othorna Harces Villagers	18 mg to 10g Kath Does 1.43 Administracy	The state of the s	194111	1111	176	471,7429,000	200	
14	Epitalis (Nauralicus Julius Ballius Harriso	Assemble the Notice and Property A. A. rever S. Nov. Margar	to Statio	161.2111	139		6.117,600.00	10	
11	Crespicio (tipese Le Autoro	Dispectment star from Fireta to Admirta. To Avidinalis.	(-1	507	97	1,600	69,434,716,44		9-1109
710	Terrepo Casa del Deportuso de Chaparita	the prepared in Newschill, where I, gard of Editoria Lan. Work tracks	(Tassamal)s	an d Investig	CTANGLE Bless di v of 27	Daywe Daywe 11 year	4747 is	**	
11	And Departure Polices School and	A 100 The contract of the Contract Deposit Sta-	(-117)	12.197	~	100	20012000	-	
18.	Dates of a complete of September of September of	District Commence of the Printer Street, 19		18190		100	4 F TH C - C 10		
		TAN	99.46			1.	27A409-76984		

COAS - Film delt minm Royal

Company of the

Morto A. Meighan Judrer Apprets

O dramas



COMPEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA GDAG AUDITORIA FINANCIERA Y DE CLAMPLIMENTO PERODO DEL DI DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

#### CONTEDERACION DEPORETO A ALTONOMA DE GLATEMALA CONTABREJOAR INTEGREADA ANEÑO 18º INTEGRACION TERRICAS A TERRICAGO AL 31 DE DICHEMBRE DE 2021 (Citas Expressible en Quetados)



#### Subgerencia Financiera

No	TERRICS 0	TREACHES	DEPOSITAMENTO	FISHA	POLIO	Lanne)	E41,08	1007.55	BEERGSCAR
-		50000	1.40.00				TTLOSE WORD	1000	
***	Contract of Contract of	Harris Franche, 2544, F. Namer Franker Wellinger	14,40	300,700	14	Sign	1-30.00	++	
-	Terror ET Carde TV	Same III weather from 1, from a Citalin Worden	Admir.	10,74	191	(1)	1,842,75 (6)		
+1	Earna te o Coma dal Disportrato de Salarea.	Ta Claffe v Se promodo 13.71 symati, filosop Harris Harris della Sa M. Vinnetti	Haw Yelson	1.129	25-	410	829.29170	44	
	Contaktur Department & Mazakmatten Terrema Columia, Adamsila	Projetic Editoratilism diese 4, Martinositys 14 ov. Pogl. exil. 14 Calving Sciences	Sahi spenice Dimonito	#1101 7 11 4	291	3417	\$1.500,033 m	144	0.000
	Tompso Alber de Arbemelle	Notice and Advantages of Street Marie Street 198	Garanta	899	-	1941	+1-510-00		
41	Catagoride Mantales	This Ann William Programs and State Common	controls	41 941	101	1.00	90010110		
	Continue and their	Name of the State	Geresate	30	374	1,690	979.74		
117	Farmer Change & Towner V	Va. Caller a 37 Acceptate interest Handamarkov V.	Americania	JCT	79	1.094	\$77.00 m.		
110	Turnor du cometo de Carata I	Colonda in Part Astronomy 2 & Santa Rowth Purpo- landagene KAVALA, Josephin	Trade Posts	10	12.	2177	18,22 (1946 C)		385261
	Terrini Natonini iki Cashilli	Librato la Pao Kilomato 7 5 Septe Monte Perges La Gregori I AV St. 4, Josephin	Franceski.		101	2500	\$100,000.00		94.01
Per:	Tuttores (the standar slic Carcalla HT	4 November Lander Hadron 20 to 2 to 14	Constition	700	100	1,977	5.4(9.002.8)		B.1(9)
ù.	Daniel La Neue	17 (Veryelle 4-10) aprop 27 colonia 5 into 1 content (10)	konnek	4.88	kim	23m	46,407.02		
11	full facility of page 600	Peud 13 Ann: Bendemphol an Transportition. Avalant Septe Meuta, Tress 18	Nan-trin	1.01	9	工作用	400000		
Ħ	Name of the Angelon.	Monet Col. Rendomisher on Angelon Pero Tale Mone all read, incremento 15 5 Calcula Republik	Foreston	+1)	He	2399	300, (11) (II)		
n	Linux Merry Sella	(# this value 27 to 27 the April amount there. Solve, Syste, Warris, Errey In Marijanel Lambo- escoperation.	racinetti.	- 14	- 2	2.000	4th free we		
		LAN					114 FEET # 114 FEET		

The state of the s

"Admirful"

North A Meighan Justina Supplements Supple



CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE QUATEMALA CDAG AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPUMIENTO PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEDMERE DE 2021

#### CONFEDERACION DEPORTINA AUTOMORA DE GLATEMALA CONTABILIDAD INTEGREADA ANEXO "B" INTEGRACION TERRANA TERRENGO AL 31 DE DICTEMBRIO DE 2021 (Cofese Expressoles en Quelosos)



300	CORRENO	FRICACION	DEPOSITANIES TO	FINES	500.00	LHIRO	VALUE.	ALTEAN	HEFT MENT TAN
		CHACA:					3307,612,143,47		
to.	Compres Program v&A Seizus	to 1 To Cofficentia No. 67 Nov. Electric Prisons An Come Main Mr. American per han Ratas In- Lagrana	control of a	40	47	1,000	5.19(1)199		
-	Clara de Tema Giorno-Ulgarro-es-	Ta. Porchée final STATE Fave Filliage la Austria	Companie	367	12%	2042	2.368.177.78		
77	Terroro Son Fornancio	Plus Ave of Plus Carlo, Handamore vo San Farmenin. Flums a letellation former del Norse: Zuma J.R.	Ospidentiji i	1.00	(0)	1102	F80,119-29		
79	Farmini-Sert, Avigo	Renderman See Juge No. Calls, "A" (S-7), Annal Personnes, June 13.	Mininterpo	.186	10.	4,720	389002340		
91	Tampact Se District New Harton Co Copyer DE	to Armida I tradelles travals Parents	Contibles	16.7	799	1.771	200,000,00		
101	Terraino Sente Elizio II	15 Year 78 Committee of the Asia Contains Against Touris. E. Zhenn 78.	Rhadichala	615	10	1,000	218,019.00		
+1	Fartana Same Flater III	19 Calls v. 30 Annolds, Calmers Street Florer D. Zerw 13	Outomis	-40	10	1100	FD(2111.12		
)C	Foreign Villa Linda III.	Carri Annius de Perdenando Nora a Sac. Filial 21 Ann a. Villa Linas III. Brahin and Linnard alfal. Jona 2	Allegations	200	200	3089	267.434.21		
ķ5.	Commit Villa, Salt H	Final sky 14 Assemile W. Rendercodes Vella for II. Greg 12	Constitution	17.100	990	4.000	222,000,00		
11	Famorea Villar, Aferroda	12 Calle S. 17 Animala W., Divisio per la Livigrosa Alamenta B. Alder 19	Conservato	THE .	122	100	0.00/015-24		
84.	Tempos Villas Catarina	The Caller Not assets for a the Asset Property Assets Carles and Property	Europeada	. 10	(No	1 dos	15,645,97		
10	Terrore Louis Volum	Preside COMM Pile 1 1/4 /No. (And. Sen See Preside	Carternal	110	110	1 FIT	1111/8/9020		201700
17	Tetratio Helti B	Carle Principal v S Ave. Symi SV Vishead Berlin. Selections a PEALON, Address for Eyes, Street	Contactorio	1100	Tue	1091	214,970,99		
ΥΨ	Consequence of the control of	Particular "A" (19-78 - Zorry T. Burgakina odno San Carlon I. Mirana, Zorny T.	Carpelle	10	100	9.170	176,176.00		
**	Tuttume El Flataini 11	Va. A supplier (A. ) From the Caller (Br. Zigen) if the Edition (C. Printere (E.	list toroita	42	92	1.500	(29-00436)		
77	100-00000000000000000000000000000000000	15 Ave. White-the event between receive	True Berry Da	194	100	1000	(Notice 2)		
		8.48					347,479,80K,6A		

The state of the s







CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA COAD AUGITORÍA FINANCIERA Y DE GUNPLIMIENTO PERIODO DEL O1 DE EMERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

# CONFEDERACION DEPORTIVA AUTOMOMA DE GLATEMALA. CONTABBLIDAD ENTEGREADA INTEGRACION TIERRAS Y TERRIENAS. INTEGRACION TIERRAS Y TERRIENAS. AL JE DE DECEMBRIE DE 2021 (COPUS EXPROSIDA DE QUEEZIO)



No.	TERRESO	ERRACION	DEPARTABLE STO	PINC4	#1H.RE	1.1830CH	YALOR	NOTAB	MEERENCIAS
		VIENCE					117,179,025,04		
91	timine ( in thins)	While the Call Coll. Speak, being the Blom-	1,4100,73	.00	,761	3,600	1417.01.00		
10	Tomas Las Marconia I	Control Charlest Arthresian 74.7, 3.45 par Carronn o Sen Association, Not tuen National Services	Tiropiyaniya k	.00	1.0	1,600	10),2381.1		
117	Corners Lie Margarithm II	Could Charton, A develop 28 S. Annipac Carrotom o New Harmonian, New York Pagespapers, Los Statuertas S.	(hargoralia	14	100	1,000	3(6,649.30		
10	Server Fills Ellerake	Areantics, Italia (Herrala, micros area Batea)	tinot-sells	718	1791	9.695	1,120,769104		
446	Letters Lie Harry, Wills Name.	No. 2 of the A. 47 of the earth, Colombia Law, Thomas, A. 484 Thomas	Deciments.	21430	ine	3.386	33130303.38		
16.	Tarrino Villa Labora L'A'	<ol> <li>Accepta populativa 22 Calle, Calinea Villa Tama- E NO. Vanc 17, NOS Nacio.</li> </ol>	Cherman	:Je	-	21416	22.2%p.ide		\$67.150
47	Letterne Killa Laften L. H.	29 Callety Blackey, A-26 Calvera Villa Latter 1 18 T Area CL, Volta Necha	Constructor	-41	100	THE	177,662101		feton
414	Christia di suci multiples	Miles Potrere Diversity a fig. Rev. and County de Salad III. Corposite Mayle Vimpan.	Maye Veryser	187	0.0	u.i.	(10.460) (60		
in .	Complete Engineer in Page 19	To this street I Kaharana 200 sammera ili	Hybran	4.57	m	1940	(7) ++1,1 4 4 (0)		
-	Care del Proposition III Program	Color Principal Sectional and September 1980. Mongrani, Lorin Section 6 September 60 TeDE	Kiliforni	Sets:	120	701	279,042,04		
100	Complete September September	Notice of the Control of South Tenant Property (Section 1987)	tooksii	0.00	100	41	110113444		
et.	Carolin de com Mategan	Fig. Calls Horror of Coate, Barra L. El Finer, (sand). If authoris, prov. Mahralen	(matte)	-00	-24	.100	плен	. =+>	
he i	Complete Emportsocki Kenga	Calcon Jacob annulate School L. P. paris. Agric Calcon Jacob annulate Calcon Language	Focus 10	18.811	118	41-	1.462.238.74		
irit.	Yellow Liv Argida	In this settle to self-IC in the TIP Cells Circ Law Asset to Section 1999 2 Companies	Playmod	-	-	11	805.254.64		
	Process House a	For Earliery National Association of Communication of Production of Management (Compared).	N. Yospolickelly		112	0.00	CHESTOR		
-	en del Parentina Nationappare	The same of the sa					7,02100.11		
		1.6%	6846				192,889,764.29		

Caro Aller

amosty ...





CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA GDAG AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 3021

#### CONFEDERACION DEPONETVA ALTOMOMA DE GUATATATA Y CONFADILIDAD INTEGREADA SNEXO "B" INTEGRACION TIERRAS Y TERRENOS AL JUDI DICTEMBRE DE 1021 (Cifem Expressidos en Omercia)



	erencia	

No.	71300(50)	EBBCAL MISS	DEPARTAMENTO	FIRE	100.00	1.189831	A'ALGO:	2011.55	HETERENGES.
		VHOUS		-			382,849,764,291		
1111	Tytrare Les Liques	The Assemble and the Table Sections of American American Commission	Note the programs	18,112	-1	310	3.464.00(19)		10.00
1114	Settlette esselled (Settleter)	S. et 34 November a Reportation To cally will account to be added to the account of the second of th	Consector	178	18.50	100	177.4.6(4.4)		
ner	Terrome-ProducityChia-Y	the Ann. Letter 3.5 x 10.0 ptg. Zeros 3. Cal. Proches dell Him, Terrando 5 Comprises a Francis Al Hallas, Compresso.		-0-	322	217	293,212,00	***	
1111	Terrosco Prador del Illio II	The y-Car Caller Joseph K. Nessette 2.7 de la Carachire e Long et haine Consente Laboration (II	Examin	+++	.977	907		777	
iti	Taxone October Schooling 1	Exilomatics WES arteriors at 2500 to compa to Na detraction appearance of according to Cascardine	Anneria	9700	1947	779	271.026.71	4	
	Free Clabric Sec 12 Streets	Richment to 1 Contesting Territor arises a fe- density: Espacific	Chiefer	797	tine	Tie .	-00200100		
HŦ	Lansent Quanti Vallette	Killemate #5.3 Carphon a Essent Essential	Carette	1:12:	100	757	TOWNSHIP	-	
114	Composition to Longitude Science (Co.)	To Assess metr 2's P and a Resolved for Joseph Treat Deligit, some 3. Outstallinguage.	Detabores	0.482	1116	30	101000 (W		
HE	Detroite Jandinos do Nasio Mario	Reference 294 S. Sanda e has Phintee 41 Ave. Cons. R. Quetrafrences	Quittlenengo	MA News	. 12	142	timizio lo		
iie	Ernena speliocisti Schipp	Calle de la Crae Filiado e Na Pera Jandinas de Natigo el Consposal. La Calle o Cannosta de Questa transposal (Peragonya.	Section 199	STR. HEY	345	400	( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( (	***	
U.T	Carlo del Depresso Conspicios	Transpress Economical	Chambiosope	8-1100	82	71	10.400		
10	Turning San Address of Court	Secularity del Herrico e de Conquise. Sen Amono las Cinco.	Osonationigu	210 1000	311	410	101.25517		
10)	Treven Helian	18 Are opening 2 of People Wildersoft Empire in Non-Execution Asymptotics, Manufacturing	Sections	45.344	(0)	100	100 mags		
do.	Firmeter San Jone III Idavio	Aldre San Kamine, San 1954 til Salah, Skalherperpara	Section	SHIP	179.	101	PORTO		
11.	Carallel Organism Charles	10 And 5 (Challe Should Asteple Campania) Assessed Street Continue Challes	L/Invited	9.082	at-		THE RANGE		
		1113					793,974,494.89		

A Allendaria

When the

Maria A, Margean Jahras Adjertos Talgeros Talgeros Talgeros

3.2



CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO PERÍODO DEL O1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

#### CONFEDERACION DEPORTINA AUTONOMA DE GUATEMIALA CONFABILIDAD ENTEGRICADA ANEXO "IE" ENTEGRIACION TIERRIRAS A TERRIFINOS AL 31 DE DICHMBRE DE 2021 IL 1600 ESPITADES O QUARMES



Statiburge	erencia	Elma	nologo

Dri.	YCHRENO	UNICION	DEPARTAMENTO	FINLA	FOLIO:	1.10002	VALUER:	5477.55	BEARD SCIAN
		VIENEY			7117		103,524,304.98		
PT)	Contract Name (School)	The rest is 10 miles and his bland, seem Tale Misson, contacts any law, 1000 planets in excession.	1000000	(5.0)	770	10(1)	1,7(4,09/0)		
222	Гатале дого энекабат Деритон	Portra a Colonia 10 Manages Polis J. Calicusts Harringto, Chapaterate	Chartenbe	.704	121	4.5	5761,510.25	-	
174	Tonome 62 securine	Conference Of Improve, a un restale dat confit aguatur Antilo Pertunya lado emerio, emas 26 p. 11. callo Caro. 7 Cinatomoto.	The water trials	175	73	1971;	1,289,443,514		
H)	Foreign Marison	N.As., critic 21 y 32 calls, classes Marie al, Free, 11, Freezewijk	(Sa arresph)	33349	127	900	1007079800		
1.14	Freema Herigapi de Barra E Harris	Control Pengliph de Tarras Catalina, Joseph T. Tarris. Control Penalti	Shahimani	140	987	1821	(190,550,50		
121	Turning Carrier October 14 Acts inc.	Control March (1975) was 10 Common Colors Control Common (1976) (Control March (1977) School (1977) (Control March (1977) (Control March (1977))	Ostobilla	317	10-	1000	59,311.00		
178	Central College de Minero a	The Arm Total costs 10 V FT Latte. Human at A of the late White two costs of mosts, come 2. All size	tioneren	31005	148	2014	2.404.795 (0)		
ije	Comment Langue, that Breday	Security of Release Abel Resolution and Compared to Window John & De Minaco	(consendu	10,000		1000	2334.003.00		
199	Lamento Nato Miligrati House White	Revealchers New Mighel Human Wester come # New to in allerton (Small)	Kinda yedin	25612	(2)	6.825	(40)4463429.10		
1.11	Correlate Viella shel Nati	Chan and Orliffy that that your A Die School	DisercitANA	29.180	7%	. 4541.5	20149(85420)		
(12)	Fercino Villa figrecosa III	27 cells a 24 pe. Heat. Bandree of Velo Harrano.". North 7 San Mingel Prings.	Altonatoriolis	Jua	ille.	0.004	JULIAN W		
10	Full rumps grown alarmy Major complete purp	Ant TT I Control of Chimistan and Salam Republic of American	Chicotenesse.	5,540	$\infty$	1110	(0.09)35501		
110	Tatte to Oscario Okil Device open II	in et. 70 Cartechna di Placetto a correctora de Pales a Compositio	Persona	AIT	HT	310	0.00:010-01		
i i e	Johnston Bright Makes	Pricish, Con Madrid, Neb 20 Klassons 21 June 1 Financia	torrela.	4.77	0.7	de	723,105.75		
Fin!	Granes California III	St. Clarke S. Dr. Lin, marris M. Quertrottomorphis	Charles bereight	3.097	1941	79	20100100		
(jar	Services Note Assessment Fair Castles (service 3) (AS)	Con Sets Antonios Cas Construented (Const. 1911). Latin mena 2 & Interpretate.	Native Service	254.00	47	711	10770000		
The	Species from Control of Contraction 11 (19)	Existing Automotive Conference in the Publish Edit of partie their Tid Automotive	The otherwise	200mm	- 11	100	Territor		
		1.45					44.5.400.003.13		

anna de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la

Huzly )

Morta A Melonia Autrisc



COMPEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE SUATEMALA CIDAG AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMENTO PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRIL DE 2021

#### CONTABILIDAD ENTEGREADA ANEAO "B" INTEGRACION TERREAS Y FERRENCES AL 31 DE DICTEMBRE DE 2021 (Citas Expressible de Queledo)



100 V	
Subgerencia I	Financiera

20	TERRENO	ERREALION	DEPART OFF STEATOR	TINCA	FRE-303	1.101007	1.0.08	20735	BERRISCA
-		VHNES					443,4401968.1%		
-	Longto milit complicio depettoro	Tel softe 17.64 paper 7, 6.55 190 5 5 to brink sec. Many locations	Name of particular	07.7(0)	180	016	40.00(1-0.00)		
100	Concrete de como mortantes	Cycles Nove, Sale anney (U.C.) ments until 1910 at highests Marriage, San Arberts (Seats	Marketunonon	IVATE.	130	120	74016040		
1.49	Dirighor Busines Maja	Te cath Extense III bioque, entire I Nette Elena, Monte spin de Finera	Penis	9.100	101	2741	Business		
1-17	Terrorie Sianna Euphol III	As called firms to 10 and 6 at these touted 82. From views	francisch:	10,00	MT	1381	162.3 m Mr.		
LL1	Later I II Bylazany	28 Annalds Com Classific paper 13 National Action to Females Physical Re Management	Transpagner .	PRINT.	(94)	7071	177.00		
1.1.9	Foreign Robinson Applies	Economic Cost Telesia Access Catellagues Economicator La Satura - Aven 17 Costa ancie	Times with	3790	2011	200	3650-01		
100	Committee growth Name Care to	Late 145, Zwed 4 Neugors de Sam Laces, Aldata Chromowral, Los PLS compressives	Tachinger:	600	136	Der	0.0000000000000000000000000000000000000		
1065	Ferrore Heropets du Sain Fricas	Links 144, Zong i Deregoot shi Sain Louise. Attina Elizamental Am Ze A corporatela	Sant sport of	+ 980	948	267	245/am/sto		
47	Sarriono (Areagono da Nati Salasa)	Late 341. Zaku 4 Strange di Net J aust Alites Chespotral, kat 34 5 supramento	Settifuger	35420	191	247	THE SHOOT AND		
134	harmon Mengaci da Signif acció	Free 345, Zirta 4, thrapper de Sin Yours, White Classificated, Jon 24th contemporary	Standard	4,450	199	(9/1	771000		
-04	combinger in texture	Consider AND Type 1971 Process Temporary Name Carrier Addition Christophila Son 27 S increase on	anti-fallen	374	137	176			
À,	terrori Desagnati da frantizazio	Change 117 Paper 4 Thompson de Sun Course Abbles Change 11st July 25 A compromers.	Palata Service and	4,100	ign	340	Spinister.		
Ш	Territor to Banquisia de Note Estado	Long 1/19 John 9 Demanto de San Laure Abdeu E brouvettel, son 25-7 naturalismos	Non-jong terroris	C)+4	133	397	(N+1+=(1)		
00	severa Bengary de San Longs	Constitution 23 Vangorium	Securities	5,415	10	2997	284360000		
114	and Tempor do firm Linear	Command American Company of Text Colors Addison Command Command Company	Mantepolyspi	1.00	1.14	317	addition		
**	consiste that are defined as as	Characters are 19 2 inspections	Nacareto por	1.69	100	962	741111-0		
77	man the part of the later	Francis de Santa Santa Companida de la Companida de Compa	-		1110	100	279/00/200		
		1.33					9 Apr 1 44 17 5 800		

Atrial Commen

Morta A. Satisfren Johns

DIRECCION DE AUDITORIA AL SECTOR EDUCACION, DENGIA, CULTURA
Y DEPORTIES



CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA COAG ALDITORÍA FINANCIERA Y DE CLAMPLIMENTO PERÍODO DEL 61 DE ENERO AL 31 DE DICIÉMBRE DE 2021

#### CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GLATEMALA FONTABILIDAD INTEGREADA ANEAD "II" INTEGRACION TERRAS V TERRENOS CONTABILIDAD INTEGREADA (COTOS Expressio en Osofisies)



#### Subgerencia Financiera

Ye.	T1400.514	LHEACION	HEPARTASIENTO	FINEN FORM	1,1192615	PARKIE.	Stiffee	BEERETE EAS
	500000000	VIENES		White and the same	100000	550,735,875,00		
no tar	tona Ci Permio I	Trade 15 15 Gins 7 Colons of Proposit Mare	frequencia.	12.567	1.180	485,964174	100	

Negac

EDG reasons for as 4.50. Secure considerandor con al 4008-0027 or finish the 12-2510.

2 DO seemal 127 at 142 houses consolicades use of CCR 761 (4-16-46) 3010, 2010.

3 Ded memoral (c) all (d), have entitle moles present CS 31.78 de Se la EU (C.101)

# DNI named 197 at 179. human constitution and at CDW 1975 at Author 29 (to 200).

4.89 sometri 159, Kaccomobilicado consel COR 1844 de Noba 21.127/1019

Value de terrorio actual contra region avaluar metando en recise. 2014. Acutar contra di concesso al USB 2014. Se di contra 2014.

55. Value de terrorio de rastroción regios en dias establicada en los altos 2016, 2017 y 2018. A coloni cuentrólicados que o CCH UNIT de Bada. 10.17 2018.

\*\*\* Valve de review personalité se par review materiale en el 200 2019. Acreties contribute une el COR 1.147 ac Report R.17.70.70.

at the present and then the setting the transfer and the setting of the setting a better a setting as the setting and the sett

A Company

Distriction of Contact of

Desg -

no aproblem designer.

Morta A. Meighers Judres Supporter Subporters Prompters

DEMOCO OEL OLDE EMERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALIOTORIO REMANCIERA Y DE GUMPLIMIENTO
PERIODO OEL OLDE EMERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

#### CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GLATEMALA CONTABBLIDAD INTEGRADA INTEGRACION TIERRAS Y TERRENOS EN ESUFRECTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021





#### Subgerencia Financiera

No	TERRESO.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	EINCA	FOLIS	COST	VALOR	ATAVORDI	PLAZO	OTORGAMILATO	WERE THE NET
1	Area Deprins, Light, Valleyle Vista Hermana	Gutenda	Number of Co.	11.187	2112	1,30%	Q67,599.83	Finterione Numeral de Kanze Die	50-A3135	2406/1901	The city
3	дось Depos (пр. 11 Мистосу/Микан (Иперал)	Citationsta	Housensti	11.000	125	1.302	IJATHURTE IR	Frahmunier Nachandrake Tarmen Frahmunier Negarital de Delie ba Fuderocaier Negarital de Frahmunier Fuderocaier Nachandrak (hadramen)	SEASON	24100/1943 13/20/1947 03/06/1968 10/03/2017	811771
+	Tempte Linck Lands	Josephinian	Societanous	28.512	101	306	197,489,910.00	Mencipalidad de Seconomico	30/48/09	28/01/19/00	Hallists.
-	Estatus l'acacandas de Casola I	Elisabetrony	Camternala	.47	4.7	1172	U+4,729 9re 52	PENDANCY	25 4808	47712/2604	Fronts.
4	Lemma Saconnelles de Casala II	Contract	Dottemila	38	.18	207	191. (17.192-4)	PENDAPETI	25 A5005	07/13/3844	trioris.
n	Turregues Spagnopulas do Circilla (D)	1444111111	Distreplia	1100	1.006	13891	(J1.1)6 (VIZ.83	EUNINALICA	27.45095	4071,3/2004	15.1700
7	Fernine Villa Lobert 11A1	Villa Neeva	Literaritativ	39	394	2,998	Q+2.750 Bu	Missingulababile Vita Suesa	25 A5405	t# 67/Jent	te pent
h	Jumpo Villa Labora I. SC	Villa Popura	Lisasymoty	40	A4	2.953	- 9353 em no	Managarli det sla Villa Succes	21.4806	IRDOCEST.	38 (97)
-	Анта Окрептия к.и. Мирки Мицестия	Minor	Carrenta	20.035	224	1,101	1,012,632,19	Eacherson Normand de Palennian	= AStan	2408/2004	26(2.6)
uic	Conglejo Higsai La Avenea	Leuceruts	Cionmals	3167	62	1.70%	Unit 428 Tire 49	Fisherman Sammar de Farración	m ASON	14070nm	Harry.
11	Connect Silvery Attenuals	4 immorals	Cummily	7.119	119	31.50	+37 423 723 43	Children Service Streetings	29 A SECO	ESONORY	10.09(1)
7	And Departure Levillescon La Montale	Prometals:	Damonoh	63.746	231	8.023	30276.311.30E	Assessment of Vinding L. Mornita	DIARDS.	1306/3012	hani
(3)	New Departies. Hospiewide San Societae	Meson	Lincoln Str.	1.346	44	1.246		Fodorscom Naciones de Eusteal	21 ASTA	19601/2016 A	9.021
1	New Deposition Constant Nan Constant	Marin	Comments	h4.841	146	1976	OT 276 265 28	Federación National de Froncoir Airem de Cara Fundación Monte-questi	Ni ASOS	(2:00000) (0:05:302)	10.00
	Northeanna Malesies & San Crauma	httes	tinitemati	9,330	184	Late		Federarian Nacional de Tree Accesso de Organisa Nacional de Timocon Acces	SH 4,9796	1983 1/290 ( 14/11/2920	19121
4	futticher ande Vanore	Solit Josef 25mmer	Gutentia.	370	100	1,447		Assistance Dispersion for sensitive Colline Community	HIANGS	04-01/2007	H-(wa)

Law Office No. 1 (0.50 of 1532-43) (0.505), as solicite of city coloring former handless actualism for missippore.

1 10 Danishman

The first



23000.078.14

CONTROLLED MEDICATIVA DE TONGRADA DE CUATAMILA CONTAMILADA OCTABADA ANEMO YOU INTERRACIDA OCTABADA EN FRANCISCO AL RESOLUCIÓN DE SAMBLE DE SE DOS EXPRESIONES OCUPADOS



151(T, EDAVINECCIONES)	IN PHOUSING ANTIGUAS
951:000007 (10000) (10000)	

4,800,928.14

Nation que contespondo a los persones livados de 1988 a 1995, purquien distante los seules la Confederación Deportita Asantones de Sinaternala, o través de Unidades Escribaras, malero obras era gistos en diferentas instituciones deportivas obsendar en divistos departamentos de la Republica Derevisão de antigratula del subla regia habanças personales, se la broades en las tradegas o sergo de la Subprateira Francisco Francisco de disconada, por no las subsensados de la marte, por los que en se las forcas productos de septembra que militar de que en mescado cada papo. Ocumentos se comita con un detalle de los recebos en mismo cada papo.

4,600,028,14

451,473.12

Observation

If there the unions and after the bill absorption of Landachinian in the servicing of Distriction of the Control of Control of the Control of

1234.5 "CONSTILL CCHONES EN PROCESIO DE 150 NO CUMEN" 1130006 100000 (18900) (20040) 7 2.4493(2).30

Constitution assume in transmission again residuales finas in Aureus T auceus trad Jone 18. Deno Polishportum Losterada, Giocorala, seguir Consiste 219, el mai en handa finalizario, aon ne encapeles co-proposa.

1136-96-39/00011003017400001 1139-96-0000011003017400017 2,591\_6/3-07

Construción abbien de gircosos y objense administrativos poro la Federación Nacional de Tagle Wester. To Aventa 1-10 Zente 13. Guatariata, Giodatrala, segun Correiro 257, el qual no las solo finalizado nos se estudios en proceso.

451,478.12

4,938,000,68

300 M

11/2/08/12/4

Year

En misso No. DECONCRAÇÃO 2001 in Direction de Asertan hand, in order que la destina de imposte para an emissipare en la Processia servicio de la combinação de la compansa del la compansa de la compansa del la compansa de la compansa de la compansa del la comp

alay V

Orate Lieus Of Lights

Street Morts A Meletian Asire.
Suppose
Suppose
Suppose
Suppose



#### CONFERENCION DEPORTIVA ACTOMOMIC DE GUATEMALA COAG CONTABILIBADENTEGICADA

ANEXD "D" ANEXD "D" AL 31 91: 000 HOMBRE DE 2021

of this Expression on Oscuston



#### Subgerencia Financiera

30	501	SOVARIE	TALUE	503.0
	1961	SAVA CEES SESSEED DECEMBER VARIABLE	LEATE	
-1	381902	BILPO II KI SCHOSE S COMPRETATI DI MANGLIA Y CIA A A	5315	
	3380	PROCESS TO COMPANY SCIENCES AND ADDRESS AN	1.40	
	+12296	DEAST IN SCIENCE HIS CHWALTED	2.1976	
	20566	ADMIN STORIGHTA OF BEING SASS OF TRANSPORTED AND ROOM.	T11 - 10.00	
	Tildae!	PURGA SISTEMBLE	265 (2510)	
	1915/85	SERVICER VERLISCAL PROTESCOLA ESSOCIEDAD VIGURALIA	16.5 (4.5)	
1	23-03(5)	DASTE: TO U. A CEMACITED OF SOME REPORTS SOCIAL	30140.49	
	3,49508	BARRIO SICHATAYA KWENDLANDO	100.714.00	
1	4437213	ROMALOL SSECTULOS SRAW SETS	CA PRES	
	400000	DUSTITIONEDS SOCIETIAD ANDSOLA	10,005.6	
12.	4803401	CONTACT SCHOOLSESSOR HER PRODUCTOR VEHICLES SOCIETO AND DOCUMENT.	1,794.17	
13	4456533	MADDEST SECRETARIA ANONDEA	1340	
14	5300097	PAGENDRA Y RESIESENTACKISES SOCIEDAD ANDRAIA.	9 CW4/5	
15	5347993	CORP. CACCO. RADRIELTS TEXNICA SOCIEDAD AND SINK	1,24114	-
15	5790967	DEAS SUCEDAD AND DAY	14.79 (0)	
1)	5786361	TOTAL IT UNITS WALTER ARKELO.	000.073.14	
18	MIRIT	DISTORTE DURA GENERAL DE MATRICACION DELETROPOS SECTEMBRANDODA.	0.512.00	
19	1043291	GUAGE AX KOLLACOII	11.03.17	
29	7014231	GUPV SIGA LIANGIA MALIKO WIDGILISI	10.12	
11	73.113%	BURTH, HICEBAD ANDROVA	1.04-2	
1	3170174	BATALLIN, SOCIEDAD WIONNA	3.0429	
11	7138000	PUBLICA V LAMINAS RICITIDAD ANCINDOS	共和党	
14.	1909	ILLUTTO PAGES SIGNS SUCEDAD AND XIVA	11,58.26	
35	1119725	BERYELIH SCORPOLADOS DE CHOSTATERA SOCIEDAD ANCRADA	56171533	
34	W175391	HESIA SIGRATAYA ILANGSIL ABBIT	luniz:	
	8079548	THE YOR A SCHOOL FULL HEAD SOCIEDADE AND SOLA	34 (0144)	
3	32,130,2	INST DO NOT CARA INSCREMENTAL SOCIEDAD AND REIA	25/14/14	
39	S240314	AQ AND LEWAR COURTING CHENNIA	5404296	
-0.	1441111	THE RELIEF OF THE PROPERTY OF	(4)(0.7)	
-	8453554	TELL LICANICAN MISARY	11.15.23	
	6259198	MAZATUSEW MIAVISIQUELAS N.H.	(1)/64.12	-
1)-	9519333	CASE DEBTICS HOTTERD AND MA	3744591	
11	1,640%	A SECOND STATE OF SECOND PROPERTY AND SECOND STATE OF SECOND S	\$4,30695	
35	12272601	The state of the s	21.11990	
20	12777151	DESPETA FROM STEELINGSTEES THE STATISTICAL SECURITION ASSOCIATION	- 1.htm	
1		SURVINDATE 2000 SOCIEDAD ASCISTA	25,311.86	
1		DERVENDEZ OSCAR ANTONIO	1,764,97	
3	HENEX	The state of the s	11.04(2)	
9_	29343144	The state of the s	2.25 (6)	
4	1041(124)	QUANTE LENANDER CORLES (CN)	7,200,000	
4	4874795	AUTO REPLESORS VILLENA SOCIEDAD ANOSTRIA	0.23(3)	
43	14990579	CONCENTRATE, SIGNEDAD ANDROVA	THE REAL PROPERTY.	
24	16/04023	DESTRUCTORIA LA RESPUBLICA NOCULTADIA NONDIA	0.000 100	
75	18184929	SOBERASE SOLURIZAND XISE MANUEL.	22474	
		VAN	2,982,216.66	

Maria A. Melghan Janeau



 $\Delta X E X O^{-1} D^{-1}$  integral 10.5 ( ) extend a continuous a pagable a continuous and

AL31 DE DECIENTIBLE DE 2021 of the Especialis or Duryales



## Subgerencia Financiera

34	201	NOMBIE	Taton	509T-09
		CHARL	1,462,110.16	
-	1824297	PRODUCTION OF TRANSPAR	10.00	
42	1911986	DATE AND THE MEDICAN SEX TO LIAB AND AND AND ASSOCIATION.	1100	
- 65	1399,3940	KHEW OLDSVALE FREEDRICKE AND RE	(474)	
-	20149011	CONTRACTOR STATISTICS OF STATISTICAL AUGUSTATION	(7)35.77	
- 13	(23,2495)	DOORS LASSENDE PEREZ VICMA BOLORES.	FLCG-	
- 11	24114254	PROBATION HANGE MARKETING	7.00	
12	241/100	ARREAGADE LEON RISE MICHIEL	17.50 (1	
-11	DATES	TENT OUR CONSEQUENCES IN THE PROCESSALANDIAN.	2.026	
18	217000to	ROYS RUKE DRIESSEER DELPOSARTE	1338	
18.	26410624	POOV HODORSEZ BRUKNOWANT	1, 1,000	
10	29341331	KYEZ MANUSEAGREGO	0.000	
- 61	1640000	LAPOTE DE ROCHTERDANDROM	30.00	
38	BARCTHIS	HEBANGEA APLICAPIA NACIONAL ROCIEDAD ANONOLA	11,316.29	
71	12361110	PERIODINAL INCOME TERMAN	88,1171.4	
- 11	10417524	SDALLY FORK EARTH COSTIL	1.50.90	
11	10.010234	DALIE - TEVER A SCENERAL ASSAULT	14.5	
- G	No.TREEL	HERE W. CORPORATIVAS, SOCIEDAD ANDARGIA	Y. 913.	
4.5	39-41-1303	TUNESS MEETING ASSISTANCE	47 11 12	
16	Itticid:	DELECTICOGNOCIE DEN A PARLA	2241436	
11	103(28)	CHAN CHENCEROUS AZAII.	7111 7176 400	
	14551448	GARCIA PERDOMORIANI ARIGIA	6,154	
11	BMG4878	DSOS ICLINICAMEDICAN ADCIDAD (ACIDADA)	111.04.29	-
18.	1979-637	GURRAL THUR SOCIADAD ANDNIMA	74.5.5	-
. 17	3410313	HT NESS OSCITE CHRONICATION, SOCIADAD ENOMINA.	304 2700	
- 11	4014235	CONTROL BY LOCICE DE PLAGUS NEVELINO ANDXOLO.	A CHARLE	
11.	METST 1155	CORS CONCODERMONOUSES	(6,530)	
12	41945023	LOPIZ IZARIZ ELSA RIRANA	86,414,73	
33	42121990	PUBLICAL NO RB ACCRESAD ANDVADA	0.19910	
34.	42413242	AXALT HE ATEMALA SOCIEDAD ANOMINA	71,718.13	
15.	425/2718	SERVE USURISTER SOCIETAD ANONIMA	90,13,60	
. 15	4DW455	SGC POST RESISTANCE	93.16.00	
12.	4117-017	SEATTH SIX HOAD SACRISTO	January.	
18	胡桃油	SM-Delication water name	16 (31.36)	
14	45132016	VEHICLE A CENSIKA WEIL AND AMBURA	111111111111111111111111111111111111111	
167	prioritie	GARCO CACRITORI MOLTI	107.001740	
41	45947945	DANGEY GAR BAT MEDICA SCHOOL PLANCOUNTS	9.00	
1.7	(400) 412	DOLV THE REPOSSOR'S INVARIANCE AND ALL	10.010	
11	\$361904	HARCIA VILLAGRAN INTENTROXANA	7100543	
. 14	49.3 (592)	BURROW RICAY DE MUYUN ON HA WALLSKA	41 1934	
.65	20230871	DISCRIPTURADA APRENOCE DAD ANONDIA	1:#4.29	
64	STREET,	RINDACON-MALA RUCATRIN Y WITHOUTH REPEND ALMERO NORTH I	17 19949	
177	HEILING	MOLING LEW FERNANDO ENGANCIE.	0.0629	
- 68	203017	ELECTRICA, SOCIEDAD ANCHORA	FF ED M	
11	2969621	RYTRESOLAR SOCIERAD ANONOLA	127 (26.7%)	
10)	MINUSEL .	FUREZ CHILLE ORCANDAMA L	21.0000	
		UC	12000.000.79	

Marte A. Mesgitan Jistre: Supervice (agraphic



#### CONFEDERACION DEPORTIVA ACTOMONIA DE GLATESIALA CDAG CONTABILIBAD INTEGRADA

ANEXO "D"

PATERACION EL UNIX COMUNICADO APACAGA A COMUNICIDAZO ALLE BE HELTEADERE DE 2021 (Ciliros Espresidas na Quitados)



### Subgerencia Financiera

No.	MI	SHARK	YAL(Hi	NULLAS
		THNES	4,911,178,75	
VI VI	523/1651	SULVA SUCEZBEJ ANOSTVE	26 (1911)	
VI.	5299501	SKUNGS DRELLANG BUNG MANDELSE	06, 100 18	
41	SHRINE	TAPUS CINTRIAMPRICA SATIEDAD ANOMAS	0.1166	
+1	84941333	GRUP, STUDENSKI JANGER, SECURIDAJ SCUTEJAJ ANDROJA	145.00	
15.	66761281	GRUN MEDICA Y PURICIDADE SOCIEDAD ANOMINA	14,298.63	_
45	BURTHETT.	DESENDE THE NORTH INDUSTRIAL ROSSERIAD ANDROVA.	11.75%	
87	67229997	PRODUCE DE L'ELEX CLIZAREN	2.96%	
16	5734 SW1	REFER SOCIESAD ANOMAIA	Livital	_
15	67805,744	GROAD ASSASS SOCIEDAD ANDASSA	11201	_
Hit	6H13Qh4	FMC 5160P 300 CDED 4300 XM1	41,03,46	
116.	MHT7155	GDU S ORGER BYORGET HIP ORDERA	DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	
Hg	MERCH	49000 A TZ USDER DARFANTSDRA	21,475,961	_
3114	364013811	SEAST MORTACONES ROCKDUR AND MES	11930	-
114	784(948)	ACTUAL ACRES GLARES U.S. RICHIAGI ANCRIMA	34,14,31	-
105	THURST	COPRESSINCIAS ARCRISSO ANDRIA	Turned.	-
718	7550-UV	BONG WARA WENDAD AND SAA	196.59.25	
107	Withda	DISTRIBUTION AND AND ADDRESS OF THE ADDRESS OF THE AND ADDRESS OF THE ADD	122101	-
308	12/40007	GARES ARRITEZ BOOK ANTURIO	05,9(1)4	
134	7830308	COSTRUTE LIMPEZA SOCIEDAD ANOMINA	17-965	
THE	38(23(1)	EMBY MORDURAL PLACECO	4/114	_
111	29122225	BUBBLICA SENTERRORD RALL, ERCARDO		_
112	Tau/15/19	HUBBETTAL VARIECY SOCIEDAD ANDRIBA	40 1 174 74	_
111	8229593	MENUS LUCKERTIC SCICETAL ANOMINA	11.01%	
LLL.	4764/925	ROTESTAP SCREEN ANDMA	6,599.00	
111	06644477	ECOPORAÇÃO FILIMAS SECURAR AMPARAS		
716	grandar.	AG 90 USA SOCIEDAD ASONOLA	214.04 MI +257.75	
HT	1041292	SUMBON DOOR Y SHIRERURES FARA I ABBURATURIO SUR TURATI ANDSISSA	107.0	
lig.	87515W/	MORE AN INCIDENTABLE NEAT A SECURISH AND RESIDENT	2111121	
124	8904,822	KLULK IN ALL YES SIME FOR ARROWS	1.39-00	
124	00234348	DADRING REACHNAL SIX GUAR ANGARRA	42.014	
127		GPS TECSTERIA RICEIMO ANONINA	4.031.64	
127	(CIVILTRIE.	DISTRIBUTIONAL PERRETERA OLIVA SOCIEDAD ANCADIA	1818	
125	127/1694	ADMIN'S RECORDED SERVICIOS DE DES SE DECISIO SOCIEDAD ANONOMA	25/29/14	
124	VACCENS	MERCOLLACIONES CHANTEL CON A PENALEMENTE SOCIETAD SAMONE	19.467.78	
125	SIDMAN.	GARCIA MONTES ALAN ESTI, ARIXI	12,4000	
(b)	94798283	SOLUCION ET SOCIEDAD ANOMINA	73.164.61	
127	05299311	BOMA CONCA GOME ZAMEST OR VILLAGE MOSOV THAT Z (CERTIFICITIES)	46,394,58	
128	96787112	INDICATION THE PROOFULTION A SOUND KNOW SOUND AND ANOMALY.	25,674,03	
79	94/90117	VIVIL SOUTEAR ARRIVA	761143	
Elfe	PETERNA	APPLICABLE DON, RELEGIALS AND NAME.	71-1/423	
III.	990E-HM	EREAVIOR SOCIETARI ANGRAM	13.91%	
d	01417741	PSPRELIDES ZAMAN 2000 HADDAN SMOTA	27,14412	
III	1005977327	MOLANIA RIAMPOLAL VARADRI I VI VARADI I	1010	
114	List? Utein	ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF A STATE OF THE PROPERTY OF THE P	781.67	
il.	TECHNOL:	AND SECRETARY WILLIAMS OF THE STATES SOCIEDAD AND MAKE	TURKS!	
1.25		DE CATO TOTALIAN ANDRIAD.	3379060	
-	middlet.		thanil.	
		YAX	2359.42801	

Con thousand

Marto A Marghim Assires Subpries Subpriestal foundation



# CONFEDERACION DEPORTINA ALTONOMA DE GLATEMACA COAG CONTABILIDADI INTEGRADA

# ANEXO PD\* ALC: 31 DE INCRESCRIBE DE 2021

(Ellim Experiodat en Quescás)



#### Subgerencia Financiera

No.	XII	SOMRE	VALUE NO.
		VIENES	1,550,013.71
117	1014/92/91	GREAT KIM INGENERIA ADCIEDAD ANONDAS.	14.914.17
119		COS CAS DELLO JONADIAN RENII	6 D41623
134	103.770702	GRUND CAMB SOCIEDAD ANONDZA	754(477)
THE.	197100257	AND INVERSIONES SOCIETAGI ANDROMA	67,707.60
10	11394005	OVERCUSA SOCIEDAD ANONOMA	1,077.00
112	Shirtle.	METHOLOGIC EMPRESARDICES SECTIONED ANOMINA	2016
143.	932036	CONTRIGORA DEMERSOR L'OUNCES.	700 54 18
144	Sernes.	10PL/18A00X1A35A(BEED)	14.04.56
117.	12096148K	DOUBTRATEORICADA MACHIDAD ANDMINIA	42 (2004)
		TOTAL EXENTAS COMERCIALES S PAGAM A CORPORTAZIO	8 207 114 99

Liods Marta A. Meighan Justice





CONFEDERACION BENGRITUA AFTONOMA DE GLATEMELA CONTABILIDAD INTEGRADA ANEXO TE CODIGO 211 HETENCENSES JUDICUALES AL JEDI DE DECEMBRE DE 2021 ICitro Exprosidar do Querado)



O-M	bge	23 50	* 250.01	NO. I	-	E: 84,	æ	ra.

No	STRUCK	VACOU JUICIO	SHITA
	GPASSCERNIC COMBINE	44218JE 2018Blint c	
1.	AREO COO'S STORE STRVANCES	DURENT PROTESTS AND	
-):	AND A CROIC SERGIO GICH ANNO	OS GEORGE AND F	
-	AND ENTRY MORDING	- 4.82 900 HGC/U04FT	
1	SATISTICS MARRIOGER HANDONIS CON	\$4.00 TS (700 to \$100 (700 to 9.1)	
+	BLANCUMBOUR CHECK ALFERDO	NUMBER OF STREET	
1	CALTEROS (GREZ ESTANIANTE)	\$1200 (CODESSESSED DES	
	CHOCHAULDESS INCLUDED	1 TO \$1 A \$2 A	
. F.	CERCULIERZ CLAUCE A MIRANA	COUNTRICE OF F	
10	DIRECTE CARE TONE IT CREETS	179 Mill 1018 Mill 1	
111	CORCURET HASAA	##9110350401130e6# 2	
- 12	(SWORT BOAL	THE PART OF THE PA	
13.	COROCS AUDIOUS CALLES SAVARS	163 d 1056 853 (30 / Ne.)	
- 54 - 28	38 LLUS DORFLAG L'ELDOCREA	D.124 (RISK) 260 (State 1)	
	36 131th CO2017 1 501 3 (CONE)		
- 25	DELLOW WORLD AND CONTRACTOR	15.40.445 (803.00 (6).2 5.45.66 (1).04.505-1.25 (8.4.4	
7.37	JELLE VENANCOSVI. ISSUELY.	2 + 30.44 h2 mill dusta Louring to	
19	DESCRIPTION OF MERID	1313.79 p. 1909.75 (No. 1-2)	
- 11	RECODESANTAY (CONTINUED IN	LESS ROPE BEING STRUMPER TO A	
75.	76AC HARRIOTON PARES, NARROLL	5.54 (9.7 (9.8 (2014))	
1	DIAZ HARRIOS PUDICA WARELL	UT 29 11 NEVADOL 1947 5615	
21	DIAZ TABIAN JUAN HUNDURTU	2.12 May 12H2.001 OF 2	
	GRACIA KARRESTANA BIDIS ESTUARDO	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	
1	GERCLA BARRESTO'S SCHEEK CHRISCO	19,87 80 × 10 25 × 10 25 × 3 8,10 10 42,30 × 0,7 × 36 2	
18.	GRACIA GRACIA CESTA ACRUSTOS	Ballo organization del Same General	
25	GARCIA DOMEZ RUDY COTO CREDO	2.210 (00% 01) (00% 01% 0144 No. 4	
11	CHRICA MILLOSODIC CARMEGO	\$21.11 01145-2094-78UCE 1	
29.	GROCIA MALDONADIO CARMIETO	B.O. BED UDW DOWN THUNK	
29.	GONOZ AGESTIN MILITANI YOSENIA	3,80,75 51 (868.6-312) (830)	
31.	GOHEK ALVARISE NUMBER STRIKES	\$275.00(0) (405.35) 3-17 OFF	
31	GUNTE REFERENCING SEVE	SUDAN D HORSON REALS F	
.32	GENOZIGITEN KONCRUT	12 https://doi.org/12/16/16/12/16/16/12/16/12/16/12/16/12/16/12/16/12/16/12/16/12/16/12/16/12/16/12/16/16/16/16/16/16/16/16/16/16/16/16/16/	
.0	SOMALEX VILLING TERROLETICSE	538 REN 1238-2016 Cyne 2	
34.	GONGALEZ NELESQUEZ KARLATECIA	1434 (HE1) (m.20) (20) No. 1	
H	SERVALLE STEPHEN SERVAN AND COM-	Christian Christian Christian	
71	GRANDATE LLOS 190 AF MARON DARRET	530 1940 1290 130 600 1	
37	BUT AMBROCIO SOLLOW	2.50 % 50 80 4.50 n (2.3) 25.60 % 50 % m 50 842 dit can 3	
11	KSA/ARRANGIB GO RENG	25, nd. fe Sum Im Orland direkt 1	
10.	LORG ACADA NASTRO	ANT RESIDENCE CO.T.	
41	LOPISE CONTRERAN EMICE ARE AMERICA	0.84 MATERIAL STREET	
	V/05	900,100,01	

e na Anna di amange

They !

Ones Lines Mandard Anna Statement Anna Statement Stateme



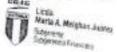
#### COMPUBLICATION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CONTABILIDAD INTEGRADA ANEXO "E" CODIGO STERETENCIONES JERRETALES AL JEDE BICH SONG BE 2921 (Cifus Expression on Quatrates)



#### Subgerencia Financiera

No	VOSERIE	VALUE	3/10/10	5000
	31(3).5	58,145,77		
41	CONTROL OF CHARLES AND ADDRESS OF THE PROPERTY.	0,13000	11192909081	
410	1409123661360361325,36612363	13.77 1940	1181=3/25/29#Nor 4	
.44	DEPOTOWANTE OF CHARGO	84.325 (0) 6	(mon Simoth) W:	
144	DPCFPDRANALOFFED (DRAME)	14,89-10,6	1.11.00 (F.1)	
711		305 (4)	Www.2001252.90A	
111	MUNICIPATE RESISTANCE PROPERTY AND ASSESSED.	V2-314 (8)	2016/0-2020/0-1018/scf	
-11	TEMPO COLOR DE L'AMOUTO CHITANO ADOLEI	2,430001	U64 3mm #2	
	SEARCH PRODUCT OF THE RESIDENCE	1,347 1101	STALL SERVICE MODEL	
1	COMPANY MEAN TO A MENT	25,802.401	01H1315-829KOLT	
	METROS ROMORO ANTACIONA ANDRE	1,50 (6)	10/10/36/06 [-	
	MENTES CONFIGURACION DATONIA		Transaction to the Section 1997. In	
141	100 (8.512) SOULA SOULD (1)		THE-201-1069/62	
111	DODGE BUY CRATTER STANCSON MALE.	\$ 100,00	30630 HXX	
34.	DOMACHINE PROPERTY OF A SCHOOL	389.56		
11	DOSESN LUPEZ PRODY PRANCINGO	229,02,1109	COLORY SALES (SPEC)	
14	PSHCCBAPAN XXXXXXXXX		Wes-2010 F.75	
11	MERCH 20/TO ARD OF ER UPON 1		DISTRIBUTES Y	
20.	PERCHESTONADO INFORMA	(18,000,00)	085-7044489363	
_tt.	PERSONAL GREEN CONTROL SER		106-2013-RF No. F	
Air	FERSY DODAEDO MARTIX CRONOR		110:02/04/03/Sec.1	
+	PER DIVERA WALTER SWILDED		COMPANION	
100	PLIACOLACTISSFORGUCIU	18,539,081	And The State of the ball	
-11	RAMBGEGGNA (ILALIDA EL BORGH)	28,773,963	(4) (0.2) (4-0.2) (5) (5) (1)	
No.	RWINDSTILLAY OCCUPATION OF STREET	2030.864	Disk total Disk T	
15.	RESIDECT HEY A CLICK TAXA	7.471-1807	2.011 Total x 27.0% (2.4)	
14	NECTION CARCIS SHALL NECESSATION		CHANTING DIST.	
47	SECTION SERVICE FRANCE, AND E.	7,000 (81)	Colora St. Colora No. 1	
14	ROSALES BEDUENN HANGING VILLE	2,310,461	COMPARADOLOGIAN N	
14	MUNICIPACIFICATIONAL	120.00	7.00°C(00) 007	
.0.	REBUT GACAGA TO THE TEXT OF THE	13,768,250	TANKS 225 (4)	
.71	SANDOVAL JASKET I	1883	Name of the last o	
21	SANDATOLDER LIFE (MEATO	14,777,0001	Deligible of the Color	
73	SASTOCIOPEZ (CHILLOLITE)	3,144,283	2013-43604-64B365	
73	STURGLBARGESTON IN AN ATTUAKDO	3,8,1,455		
77.	SCIRCLESTEERS ZURONESS		CONTRACTOR AND A	
75	FOC NORMETS MARK ON SOUTH		minimum consistencial (	
	FOC MORAGIN SELECIMENTS		II. HISH CHOICE III.	
1	FOC MORALES WILLIAM FIELD		1#1945-2000/11/BEYES-11	
76	TERLY RAXOWRASHOW DRAIN, DCD		33600.752181196	
87	PERFY WAXON IN THE PERFECTION	and the second second second	Introduction in	
	135	1.09* 100.75		

September





#### CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GLATENIALA CONLARLIDAD INTEGRADA ANENO "E" CONEGUZIO BETLI NETONES JUDICIALES AL AL DE DUTENDIDE DE 2021 J'Oras Expressias en Quetanles



Subgerencia Financiera

No	NOTORE	YALON JUSTO	NULLAN
	THESEN	1,017,118,750	
3)	U006/134 (800)(60 HILLS 10 FEBROW	23000001360630315001	
.10	V#SGEZAGOAZADETTERAZEVEK	\$109.29E(1710)255220.50372	
(1)	VSTATOROUND VALLET TO MAKE SPENS	Circles of Helicated School Con-	
	191-0.	1,114,728.47	1

The state of the state of

Antonio fa Complished

the first

No. of explice of the

Linds.
Maria A. Melighan Jakinso
Julipannia
Supermia Francissa

19





# CONFIDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA ODAD AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GUARLIMENTO PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICEMBRE DE 2021



#### CONFEDERACION DEPORTIVA ALTONOMA DE GUALLIMALA CONTABILIDAD INTEGRADA ANEXO TES

FONDOS EN GARANTIA ALM DE DICHEMBRE DE 2021. It ifon Expression on Ourtesloy



Sec.	2017	51941000	100000	10.8CHPC108	7.47.110	ADT 53
1	16027997	Proce Counts Dr. Nargio London Moreotta Elasberti	29/06/2021	Pageodicus minimum per excely faccous de fences	500.00	1.11
7	1-9624511	All carcy Cig Essen Secundary	26/04/2021	Expérime un manarité per este de fonciere de ligranie.	3915-001	
3	2375264	Chitos Manfrolo Antolio	WHT:71121	Department garantia por sea da Sancia in de serrois.	630 08	
4	4,30,0805	Citie Villagran Hadina Volanda	2416-2020	Disposito en matantia por use de fracción de sotteto.	1,000.00	
3	+4772427	Suprement Acres Mono Rosarus	2594/2821	Experiences garantin per overdo discovet de sortono	1.090.00	
.65	49841333	Ristoirer Selgaene Blanca Solbel	28/114/2021	Expereñe an daranna por me de maccin de scrimi	2,000 00	
4	57178884	Nas Cabe Commen Reps	29/01/2021	Ocpassio en garatho por que de tracción de settem	1,000,000	
A	52043887	L. 1004 V. Kingson P. Fry Andre	28-14-2421	годрумно си дагатна рак изо де поселов не всетени	500 08	
9.	54897550	Cherco comprehes Warra Ladia	291004, 2021	Carporato en guitalma pre que de Practical de acresio	1,000,00	
191	76270100	L'Hinteur Chete Calone Amilia	26011/2101	Chapterior de materiale per aperdo rissance da horarer	1,50.0.56	
T	BC18103623-1	Vehitunes Unides Vaterial	29400029023	Organiza en guantia por qualdo francisco do nómeso	000.08	
1.2	mark bend	Commissions fulful Class Social diameter	26.00073/51	Expression on parameter per use dail to cadas from each a seemade l'Armo	200004100	
1.7	Ships 3.197	Picts Marphy De Diselon Many Lin	26110201	Deposito da guarrita gue tito de fracción do navo mi	700000	
14	T2771600	Brain Euro Phr.	24/00/2019	Deposits en parenta por uso de fraccion de servicio	2,400,00	1
13	3611331	Clare Lapter Erich (Swallin)	28/04/25/21	Deposits un gamenta par suit de financio de terreno	2,000 00	
ñ	A.C. (7.7.1/10)	Metthia Tess Co Diction Alamada Scindes	19-1003-13	Chipeolitian pointia por initida Piacina de persona	500.000	
17	1000000	international Construct symbol travial and Anomara.	20/17/0617 1/1/15/15/18 6/16/12/018	Carpenting to pacastra per manta forms many the	270,400.00	2.5
				100 41:	434,580.00	

CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF STREET AND ADDRESS OF STREET ADDRESS OF militarii que no ba sala postila familiari al laquificanio. La Discovili de Accesso Socialis anno 1200 2004 (2001) open que acqua el articulo (1988 del Conque Cont. el procuração de 2 above to the obligation to the obligation is not a particular transfer and the obligation of the obl

for the DCDAG ADDITION IN THE PROCESS AND A CONCESS AND A exception a couple of Avapatic Parame League de Princes Couples (Carlo Marthurlando et Princes (Carlo Marthurlando et Prince

No NAME and compared SWIDSED. In configuration of the Artificial Compared SWIDSED in the Artificial Compared SWIDSED. In configuration of the Artificial Compared SWIDSED. accompletely date per ly proped discovering or district an inclusion without the source provided strongly a gap of territory a cargo or expension for expension The frame global to the properties of the Control o

Light Wats get Epimon Rhyll. Children Street,



# CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

2021 - 2020 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)



#### Subgerencia Financiera

51

	VALI		VARIATIO	
	2021	2020	ARSOLUTA	RELATIV:
INGRESION				
INGRESON CORDUCTION				
INGRESON NO TRUBETARIOS	3,492,395,97	2,143,916.28	A59.413.63	31.29.74
Decelor				3,125-33
Otros ingram no Tributarios	2,266,382.21	1.868/018)	29031.5	
YEARS REPRESENTED HER RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	155,758.35	283.228.37	DEPLOY	-21.29.30
Votas le Servicion	139,756-35	207-229/37	PD-00101	K400,0
INTERESES VIOTRAS RENEAS DE LA PROPIEDAD	419,499.39	583,922.74	1141-11.00	2474.5
Participan	129,189.34	187/02274	4044-655.500	= 1/4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES HECHIDAS	372,068,311.00	341,996,134,00	36178375.00	9.82 %
Transferencias Comientos del Secon Publica-	172,008,311.00	20.996,133.09		Seeding 1
TOTAL INGREMOS	376,361,940,62	345,421,253,37	34.840.002.25	6.97
GANTON				
GASTON CORRIENTES				
	172,034,456.41	148,639,985,63	1,684,579,79	2.18 7
Remarkingsines	128,423,176,13	130148-243.71	0.025005.53	
films y Neva is	43,911,320,25	34,000,671,92	EHIBAGE 21	
	2,134,680.81	2,103,080,73	25,590 (0)	3.20%
	333,805.91	325,874.75	9501100	
Orms Musicies	1301,775 (0)	1.785/396-00	15.564.30	
	854,529.19	174,791.58	XXXXXXXX	18.88 %
Citya Pincintin	\$34,4(0.10)	736701.68	25,987-11	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES OFORGADAS	281,201,121,83	185,795,694.32	14,011,427,64	7.75 %
	1.212.257.65	23182,275.00	1000 010 110	
		183.713.251.19	13,268,560,17	
IDIAL GASTON	375.524,948.31	392,329,584.30	100,195,263,76	5.01
BESULTABUREL EJERCICIO	7,16,3992.38	(112/08/39) 009	12,645,323-47	-100 h TH 50
	Transference Companies del Sease Phillips TOTAL INGRESOS GASTON GASTON CORRELATES GASTON CORRELATES GASTON DE CONSUMO REPUBLICATION BETTATALISME BIOLES y Servicios DATOS SECUNDANO OTRAS REVISIONE LA PROPINCIA DATOS SECUNDANO OTRAS REVISIONE DE PROPINCIA DATOS PERIODES VOO DESINE DEPENDANO CITAS PERIODES VOO DESINE DEPENDANO CITAS PERIODES VOO DESINE DEPENDANO CITAS PERIODE TRANSFERENCIAS CORRELATES OTORGADAS TORGATORICOS COmpañas of Secus Público Transferencias Corregados of Secus Público Tran	INGRESON NO TRIBUTATION   A   B   A   B   B   B   B   B   B   B	Describes	Description   Description



# CONFEDERACION DEPORTILLA COMOMA DE CENTEMALA DARCEN DE ANALIMA DEL DOS CEGLECONGMICO E FINANCIERO ESTADO DE RESELTADON DEL REDE DA ENCROTA DE DECENDIRRE DE 1821.



Proporción de los ingresos por una de terrenos, edificios e imialaciones : estacionamientos, energia electrica, impresión de indetaje y otros ingresos sobre los lagresos:

Por cada 160 antéades montantes de Ingresos, se recibieron 8/96 unidades de Ingrasas por uso de tarrenos, edificios, incialaciames, estaciaramientos y stros ingresos.

2. Proporción de los ingresos por Venta de Servicios sobre los Ingresos:

Per cada 100 unidades numetarias de Ingresos, se recibieron 0.04 unidades de Ingresos por Venta de Servicios.

3. Propurción de los ingresos por Intereses sobre los Ingresos:

Por cuta 100 unidades monatarias de Ingresos, se recibieron fi. 12 unicades de Ingresos por Inteneses.

4. Proportifie de los ingresos por Transferencias Cornontes del Sector Público sobre los Ingresos:

Por cada 100 unidades minutarias de lagreson, se recibieron 98.88 unidades de lagresos por Transferencias Currientes del Sector Público.

5. Prapureilas de los Gastos por Remuneraciones sobre los Gastos:

Por cada 100 unidados movemas de Gastos. 34.20 umidades correspondan a Gastos por Remanasciones.

The War Marketings

Living 1

Marta A Neighbor Asirty
Scopmics Surpress

# CONSTRUCTOR DEPORTINA AL TORIGNA DE GLATEMALA DISOCESTIE ANALISSA DEL DIPERCIO ECONOMERA FINANCIERO ESCADO DE RESELTADOS DEL DE ENADO AL DEDECEMBRE DE 1921



6. Proporción de los Gastos de Bienes y Servicios sobre los Gastos:

Per carlo 100 unidades motiviarias de Gantos, 11 69 unidades correspondor a Gantos de Hienes y Servicios.

Proporzion de los Gantos de Derechos sobre Bienes Intangibles, Otros Alquilleres y Otros Pérdidos sobre los Gastos:

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 0,80 unidades corresponden a Gostos de Dereches sobre Hieres Imagibles, Otros Alquileres y Otros Pénficios.

R Proporción de Gastos por Transferencias Corrientes Otorgadas al Sector Público, Prixado y Externo sobre los gastos:

Por cada 100 unidades miniculais de Gastos, 53-31 unidades començorides a Gascos por Entrodocercias Octopalas.

e-rail Andrews

Dunglif

Mateline Officer



Marta A. Meliphan Julinez Subpersola Subpensola Financiasa

# POSESTREACHEV REPORTIVA ACTOROMA DE LE ATEMALA PODETS DE ANALISES DEL EMPACTO ECONOMICO Y SENANCI EDID BALANCE GENERAL AL 21 DE DICTEMBRE DE 2021



1 Importuncia del Activo Disponible sobre el Activo Circulante:

Subgerencia Financiera

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Circulmie, se eventa con 5.38 unidades de Activo (Soporable.

2 Importancia del Activo Circulante sobre el Activo Total:

Por cada 100 unidades enercurias de Activo Total, se cuenta cas 6 83 unidades de Activo Circulante.

3 Importancia de las Inversiones Financieras subre el Activo Total:

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se questa con 6-04 unidades de loversiones Financiaras.

4 Importancia de Propiedad, Planto y Equipe sobre el Activo Total:

Per cada 100 unidades essentarios de Activo Total, se essente con 87.83 unistades de Propiedad. Plosto y liquipo.

5 Situación de Texoreria (Prueha Acida):

Por cada 100 unidades monetacias de Panivo Exiglice, se necessia 325.50 unidades de Autivo Dispunible.

And Committee

almyl)

COLAG Licia World A. Veglun, Juiner Suppress

5.5

# FOSFERICACION REPORTIVA AL TONOMA DE LA CELMALA INDICES DE ANALISM DEL IMPACTO ECONOMICO Y TINANCERIO RMANCE GENERAL AL 31 DE DICHORRE DE 2021



Subgerencia Financiera

#### 6 Indize de Salvencia Tecnica:

Por cada 100 anidades monejarios de Pasivo Circulaste, se auenta ceri 17.52 utilidades de Activo Circulante.

#### 7 Indice de Sobrencia:

Por crafa 10tt unidades stroteturias de Pasivo Circulante se cuenta con 1.20 antidades de Activo Total

# 8. Importancia de las Obbigneisses a Corto Plano sobre el Capital:

Per cada 100 unidades meneterias de Capital, se cuenta con 1.29 unidades de Pusivo Circulante.

#### 9 Indice de Autonomia Financient:

Por cicle 100 unidades monetarito de Activo Total, se cuento con 92 fel unidades de Capital.

# 10 Importancia del Pissiva Total sobre el Activo Total

Pire cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuesta con 7.35 unidades de Pasivo Yoral.

11- The Han Carrentings

This for

dataline desplay





# INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero
Julio Fernando Caceres Grajeda
Presidente Interino
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG
Su Despacho

En relación a la auditoria financiera y de cumplimiento a (el) (la) CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

Las deficiencias que originaron hallazgos relacionados con el diseño y operación de la estructura del control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, son los siguientes:

Hallazgos relacionados con el control interno Área financiera y cumplimiento



1. Equipo adquirido sin utilizarse

Guatemala, 06 de mayo de 2022

Atentamente.



# Hallazgos relacionados con el control interno

# Área financiera y cumplimiento

# Hallazgo No. 1

# Equipo adquirido sin utilizarse

#### Condición

En la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG, Programa 11 Desarrollo del Deporte Federado, Renglones presupuestarios 322 Mobiliario y equipo de oficina, 324 Equipo educacional, cultural y recreativo y 329 Otras maquinarias y equipos, se estableció mediante verificación física realizada el 4 de octubre del 2021 y pruebas a la tarjetas de inventario, que se adquirió equipo que se encuentra en el almacén sin ser utilizado, como se describe a continuación:

No. CUR	Fecha	Manto Sin IVA (Q)	Rengión	Descripción	Cantidad	En Almacén	Requisición	Ingreso a Almasén	Solicitante	Dise un Almacén a la Facha de la Verificación Fisica
1415	18/03/2021	17,676,57	322	Sillos Ejecutivas Apoya Brazos	24	24	11/02/2021	17/03/2021	Director de Servicios Generales	201
2513	27/04/2021	8,571.43	324	Milguna Lumber	2	2	22/02/2021	17/03/2021	Jefe de Preparadores Éfecos Departamentales	291
3835	8/06/2021	34.285.71	324	Talevisores Intuigentes	4	4	23/02/2021	27/04/2021	Jefe de Preparadores Fisicos Departamentales	160
3636	8/06/2021	18,147.32	324	Maquine de Ejercicio Abdominali	5.	2	10/03/2021	18/05/2021	Jefe de Preparactores Plaicos Departamentales	139
4000	15/06/2021	28,660,71	329	Aires Acondicionados	30	:,0	19/04/2025	14/05/2021	Jele de Diseño y Planificación	143
Total	d General	107,343.74			200		70,100			

Fuente: Documentación de soporte de los Comprobantes Únicos de Registro y verificación física.

#### Criterio

El Acuerdo Número 09-03 el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 4.17 Ejecución Presupuestaria, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, con base en la programación física y financiera, dictará las políticas administrativas para lograr la calidad del gasto, con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad. La unidad especializada y los responsables de unidades ejecutoras, de programas y proyectos deben velar por el cumplimiento de los procedimientos y mecanismos establecidos, de acuerdo a las políticas administrativas dictadas por las máximas autoridades, para el control de: adquisición, pago, registro, custodia y utilización



de los bienes y servicios, así como para informar de los resultados obtenidos por medio de sus indicadores de gestión, sobre el impacto social de las políticas institucionales."

#### Causa

El Director de Servicios Generales, el Jefe de Preparadores Físicos Departamentales y la Jefe de Diseño y Planificación, solicitaron la compra de mobiliario y equipo de oficina, equipo educacional cultural y recreativo y otras maquinarias y equipos, sin una programación que evidencie la necesidad de la adquisición y utilización de los bienes, ya que los mismos fueron almacenados y no se distribuyeron oportunamente.

#### Efecto

Riesgo de pérdida, extravió y deterioro de los bienes adquiridos, además de compras innecesarias, lo cual evidencia mala planificación y no existe calidad del gasto.

#### Recomendación

El Subgerente Administrativo, Subgerente Técnico y Subgerente de Infraestructura, deben instruir al Director de Servicios Generales, al Jefe de Preparadores Físicos Departamentales y a la Jefe de Diseño y Planificación respectivamente, a efecto que la solicitud y adquisición de bienes se efectúe de acuerdo a una programación basada en las necesidades reales de la entidad.

#### Comentario de los responsables

En nota s/n de fecha 21 de marzo de 2022, el Licenciado Erick José Manuel Villatoro Martinez, Director de Servicios Generales, manifiesta lo siguiente:

#### "... 1) Sobre la condición

De acuerdo con los auditores, en la Unidad de Almacén se encuentran 24 sillas que fueron adquiridas con el único Destino de ser utilizadas en las salas de reuniones que recientemente fueron remodeladas, por la Subgerencia de Infraestructura según consta en oficio No. 021-2020-SGI-DISUP-CDAG, de fecha 24 de enero de 2,020..., estas salas fueron remodeladas en espacios disponibles en el segundo nivel del Palacio de los Deportes. Según hoja de trámite No. HT-CDAG-SGA-014-2020,... por medio de la cual en mi calidad de Administrador del Palacio de los Deportes se me solicitó custodiar y disponer de las salas de reuniones antes descritas, sin embargo las mismas no contaban con mobiliario y equipo para cumplir con dicha función y al no contar con mobiliario y equipo disponible para tal fin, se hizo necesario adquirir 8 sillas por cada sala, extremo que fue planificado e integrado en el Cuadro de Mando Integral de -CDAG-, quedando evidencia de su integración, en el formulario "COM-FOR-41", "Formulario de Requisición", en las casillas Eje 3, Objetivo Estratégico 2, Objetivo



Operativo 3, Actividad 1, Resultado 012, Producto 06, Subproducto 7, en este mismo documento también se plasma la justificación, la cual literalmente indica que las sillas serán utilizadas en las salas de reuniones administradas por la SGA, del segundo nivel del Edificio Palacio de Los Deportes... En este punto es necesario hacer una retrospectiva sobre la covuntura nacional derivada de la pandemia COVID-19, para la cual el gobierno central estableció normas para mitigar el contagio, a partir del mes de marzo de 2,020, mes en el que se suspendieron labores presenciales y se regresó al trabajo presencial a principios del mes agosto de 2,020, entre las disposiciones se contempla la prohibición de reuniones de personas, (siendo esta la función precisa de las salas de reuniones antes descritas), por lo cual a partir de esa fecha no pudieron utilizarse como tales, este extremo puede constatarse en las "Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y Ordenes Para el Estricto Cumplimiento" y sus reformas, y Decretos Gubernativos 6-2020, 79-2020, 4-2021, 8-2021, así como en el Acuerdo Ministerial 150-2020, del Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social y normas derivadas... Al amparo de dicha normativa y con base en la Constancia No. 225/2020-SG-CDAG, El Comité Ejecutivo de -CDAG- recomendó revisar y diseñar espacios laborales a fin de que se establezca el distanciamiento social requerido, por lo que la Subgerencia Administrativa atendiendo dicha recomendación, a través del memorándum No. M-CDAG-SGA-12-2020, instruyó para que a partir de esa fecha las Salas de Reuniones del 2do. Nivel del Edificio Palacio de los Deportes fueran utilizadas como áreas para que el personal de las unidades de CDAG- laboren y cumplir con ello las medidas de distanciamiento social requerido... A pesar de que la norma de restricción de reuniones continuaba en el año 2021, y de ser con carácter temporal, también persistía la necesidad de finalizar el proyecto de "Las Salas de Reuniones del 2do. Nivel del Palacio de Los Deportes\*, el cual se encontraba en la fase de equipamiento, para que, al finalizar las restricciones, estas salas se inauguren y cumplan con el objetivo para lo cual fueron remodeladas, (que dicho sea de paso en la actualidad es una fecha incierta para todos cuando será el fin de la pandemia COVID-19 y por ende las medidas sanitarias y disposiciones presidenciales para evitar el contagio); por lo cual se debia adquirir el mobiliario y equipo necesario para que las salas estuvieran preparadas para el uso, extremo que fue instruido en el Memorándum No. M-CDAG-SGA-12-2020, en el cual se instruye que las salas se utilicen en forma temporal como área para que el personal de las Unidades de -CDAG- laboren y se realicen los procedimientos necesarios para que al finalizar la emergencia sanitaria las salas estén preparadas para el uso inmediato para el cual fueron remodeladas, por lo que la fase de equipamiento continuó y el 11 de febrero de 2,021, se ingresó la requisición ya descrita..., el cual concluyó el 17 de marzo de 2021, según consta en forma 1-H serie D, numero 696160, "Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario"... En esta última fecha, las salas continuaban ocupadas, por estar vigentes las disposiciones presidenciales por personal laborando, al no tener otra bodega con las condiciones adecuadas para el resquardo de las sillas.



objeto del posible hallazgo en mención, y por ser lo más conveniente para los intereses de la institución las mismas debían permanecer bajo el resquardo de la Unidad de Almacén, por lo que con fecha 24 de marzo de 2.021, se solicitó al Director Administrativo de la Subgerencia Administrativa continuar resguardando en la bodega del Almacén las sillas en mención..., para que en su momento y al ser autorizada la inauguración de las salas, estas sillas se entreguen a la Unidad de Logística y Montaje de Eventos, de la Dirección Administrativa de la Subgerencia Administrativa, quien manifestó su anuencia en brindar el apoyo de continuar resquardando estos bienes, en la bodega del Almacén, según consta en oficio No. O-CDAG-SA-DA-20-2021... En conclusión, por lo expuesto las sillas tienen un Destino Establecido para el cual fueron adquiridas, por lo que a pesar de que en este momento no se encuentren en uso, posteriormente deberán ser utilizadas como corresponde, por lo que la condición es aclarada en el marco de la imposibilidad de no poder utilizar los bienes en este momento derivado de un Caso Fortuito de carácter y efectos mundiales y aunque se caiga en redundancia se propició por disposiciones presidenciales para prevenir la pandemia COVID-19. por lo cual es un hecho que escapa a la planificación y no es un acto de negligencia o incumplimiento de funciones por parte del Director de Servicios Generales.

# 2) Sobre el criterio

Con respecto a la obligación de cumplir con los procedimientos y mecanismos establecidos respetuosamente se hace saber al señor auditor que para a la adquisición de las sillas que se utilizarán en las salas en mención, la Dirección de Servicios Generales, realizó las actividades que le corresponden según el procedimiento COM-PRO-02 "Compras Directas y compras de baja cuantía" V9, el cual se encuentra enmarcado dentro de la normativa legal vigente y autorizado por las autoridades administrativas superiores..., así mismo se cumplió con las disposiciones que competen a la Dirección de Servicios Generales descritas en el procedimiento ADM-PRO-04 "Ingreso y despacho de bienes, materiales y suministros adquiridos en CDAG por la modalidad de Baja Cuantía y Compra Directa a la Unidad de Almacén" V7... Asimismo, es necesario exponerle que la Dirección de Servicios Generales atendió las Disposiciones Presidenciales y directrices administrativas internas dictadas por las autoridades superiores, originadas por la coyuntura nacional derivada de la pandemia COVID-19 descrita..., al presente documento, siendo estas últimas normas de estricto cumplimiento superiores a cualquier actividad programada dentro de los procedimientos internos, toda vez que el fin ultimo de estas es la protección de la vida y el bienestar de los ciudadanos guatemaltecos, que son garantías constitucionales del pueblo de Guatemala. En ese orden de ideas en mi calidad de Director de Servicios Generales, he velado por el cumplimiento de los procedimientos y mecanismos establecidos, de acuerdo a las políticas administrativas dictadas por las máximas autoridades atendiendo cada una de las



instrucciones giradas, probando con ello que el criterio señalado por el auditor en el posible hallazgo no es aplicable.

# Sobre la causa

Con respecto a la planificación es necesario manifestar que la adquisición de las sillas a que se refiere el posible hallazgo se planificó como parte del proyecto de las salas de reuniones del 2do. Nivel del Palacio de Los Deportes, específicamente en la fase del equipamiento de las mismas y se dejó planificado e integrado al Cuadro de Mando Integral de -CDAG-, quedando evidencia de su integración en el formulario "COM-FOR-41", "Formulario de Requisición", en las casillas Eje 3, Objetivo Estratégico 2, Objetivo Operativo 3, Actividad 1, Resultado 012. Producto 06, Subproducto 7..., asimismo se hizo patente la necesidad en la justificación plasmada en el mismo formulario. Es necesario agregar que, a pesar de tenerse una planificación de la fase de implementación del proyecto de las salas de reuniones del 2do. Nivel del Palacio de Los Deportes, esta fue alterada, (como ya se mencionó anteriormente) por la coyuntura nacional originada por la pandemia COVID-19, por lo que dichos bienes fueron resguardados para su protección en el lugar idóneo y se distribuirán en el momento oportuno. Por lo antes expuesto, como Director de Servicios generales le expongo que si se cumplió con la programación de compra, toda vez que la fase de implementación del proyecto de las salas del 2do. Nivel del Palacio de Los Deportes, debía concluirse en función de que las mismas puedan ser utilizadas inmediatamente al finalizar la emergencia sanitaria derivada de la pandemia COVID-19; asimismo como Director de Servicios Generales en cumplimiento de mi deber de velar por los intereses de la institución y al verme imposibilitado de utilizar las sillas en mención se buscó la mejor alternativa para que estas se encuentren debidamente resquardadas y posteriormente sean distribuidas como corresponde, con lo cual la causa señala por el Auditor es inexistente ya que si existió programación de compra.

# 4) Sobre el riesgo

Los bienes adquiridos como bien pudo constatar el señor Auditor se encuentran resguardados en la bodega de la Unidad de Almacén, debiendo resaltar que el resguardo de un bien incluye la tenencia, evitar el deterioro y pérdida de los mismos para lo cual, la unidad de Almacén para impedir el deterioro, las perdidas o extravíos de bienes, únicamente entrega estos acatando los lineamientos establecidas según el procedimiento ADM-PRO-04 "Ingreso y despacho de bienes, materiales y suministros adquiridos en CDAG por la modalidad de Baja Cuantía y Compra Directa a la Unidad de Almacén V7"..., a las personas debidamente autorizadas o facultadas para retirar los mismos, siendo esta la primera medida de seguridad, en la entrega y recepción de bienes; adicionalmente la bodega de la Unidad de Almacén se mantiene cerrada al público con candado de seguridad, y las llaves del mismo, son resguardadas por el Encargado de la



Unidad de Almacén y su uso es restringido al personal de la Unidad de Almacén, asimismo esta bodega se encuentra ubicada en el sótano del Palacio de Los Deportes, la cual es monitoreada constantemente las 24 horas del día por medio del sistema de circuito cerrado de televisión el cual se encuentra a cargo de la Dirección de Seguridad de -CDAG-, así mismo se cuenta con agentes de seguridad y protocolos que garantizan la seguridad de los bienes de la institución; en ese orden de ideas los bienes corren menor riesgo de robo o extravió ya que se encuentran plenamente resguardados e inclusive por estas medidas de seguridad el riesgo es menor que cualquier otro bien que se encuentre en uso en el Palacio de los Deportes. En referencia al riesgo de compras innecesarias, mala planificación y no existe calidad del gasto, se argumenta nuevamente que la compra si es necesaria ya que forma parte de un proyecto para dotar al Palacio de los Deportes, con Salas de Reuniones, las cuales fueron planificadas antes de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia COVID-19, por lo que debía finiquitarse dicho proyecto y al finalizar la emergencia sanitaria se utilizarán conforme lo programado, evidenciando con ello que sí existe planificación y calidad del gasto, puesto que, se busca garantizar un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con el objetivo de elevar el potencial de crecimiento de atención dentro del Palacio de Los Deportes; por lo que el riesgo señalado por el auditor es inexistente y por lo tanto los bienes se encuentran debidamente resguardados y fueron comprados bajo una planificación basada en la calidad del gasto...

... En virtud de los argumentos expuestos, las normas citadas y los documentos de respaldo en donde se ratifica la veracidad de lo expuesto, después de haber discutido y aclarado las dudas sobre la Condicion, Criterio, Causa y Riesgo, se concluye que no existe violación a las normas de control interno, en el área financiera y cumplimiento, de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, por lo que respetosamente,

#### Se solicita:

I. Que se tenga por recibido el presente oficio de discusión y aclaración de posible hallazgo No. 1, relacionado con el control interno, en el área financiera y de cumplimiento. II. Que se tengan por ofrecidos los medios de prueba individualizados en los... y por presentados los documentos... al presente oficio. III. Que el posible hallazgo No.1 "Equipo adquirido sin utilizarse" se tenga por suficientemente discutido y aclarado y en consecuencia sea desvanecido para el Director de Servicios Generales, de la Subgerencia Administrativa, de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y se ordene el archivo de las actuaciones con mi debida notificación.

En nota s/n de fecha 21 de marzo de 2022, el señor Enoe David Godinez Velásquez, Jefe de Preparadores Fisicos Departamentales, manifiesta lo siguiente: "...En relación a que se solicitaron la compra de mobiliario y equipo de oficina, equipo educacional cultural y recreativo y otras maguinarias y equipos, sin



una programación que evidencie la necesidad de la adquisición y utilización de los bienes, va que los mismos fueron almacenados y no se distribuyeron oportunamente, se informa: 1. Referente a la necesidad de adquisición y utilización de los bienes, la adquisición de dicho equipo fue debidamente programada y planificada para el año 2021, estando incluida en el Plan Operativo Anual 2021, en el marco del Plan Estratégico Institucional 2019-2024, correspondiente a la Subgerencia Técnica, Eje Estratégico: 2 Equipamiento, tecnología e infraestructura; Objetivo Estratégico 1: Asegurar equipamiento y tecnología de la mejor calidad para el desarrollo deportivo, KPR - Número de instalaciones Deportivas con Implementación de tecnología y equipo; Descripción de la meta: Dotación de equipo y tecnología de vanguardia acorde a las especialidades en una instalación. La razón por la que se adquirió el equipo, fue para implementar el Centro Nacional de Acondicionamiento Deportivo (CENAD) ubicado en zona 15. El objetivo de estos Centros es dirigir y brindar preparación física a los deportistas federados priorizados de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, que requieren de programas de preparación física dirigidos a las diferentes disciplinas deportivas y brindar orientaciones técnicas a entrenadores para mejorar el rendimiento deportivo de los deportistas de las distintas líneas de desarrollo deportivo. Como se cita en este numeral, queda demostrado que la adquisición y utilización de los bienes fue debidamente planificada, por ser de relevancia en la preparación física de los atletas federados, en su proceso de desarrollo deportivo, en la que se observó la calidad del gasto. 2. En cuanto a que no era necesaria la adquisición y utilización de los bienes, ya que los mismos fueron almacenados y no se distribuyeron oportunamente, se informa que la adquisición fue debidamente programada su utilización por parte de la Jefatura de Preparadores Físicos Departamentales, según la programación de la construcción del Centro Nacional de Acondicionamiento Deportivo en zona 15, la cual estaba estimada para marzo 2021, requisito indispensable para la instalación del equipo, siendo concluida dicha construcción a finales de octubre 2021. Al estar concluida la Construcción, se retiró de almacén el equipo y se instaló en el Centro Nacional de Acondicionamiento Deportivo ubicado en zona 15 lo cual fue realizado el 29 de octubre 2021 y 23 de noviembre de 2021 como consta en documentos de retiro de Almacén. Como se indicó en el numeral anterior, hubo atrasos en la construcción del área física en donde se instalarían la Maguina Lumbar, los Televisores Inteligentes y las dos Máquinas para hacer Ejercicios Abdominales, por lo que el equipo fue almacenado temporalmente para su debido resguardo en el Área de Almacén, ya que ahí se tiene control físico de todo lo ingresado. De esta forma se evitó cualquier riesgo de pérdida, extravió o deterioro de los bienes adquiridos y se tuvo un mayor control ya que este tipo de equipo no es perecedero.



# Conclusión

De acuerdo a los argumentos expuestos, el Jefe de Preparadores Físicos Departamentales, cumplió con efectuar la debida planificación de la adquisición del equipo en referencia, la cual era necesaria para dotar de equipo al Centro de Acondicionamiento Deportivo zona 15 para la preparación física de los deportistas federados de diferentes disciplinas deportivas para su desarrollo deportivo. Asimismo, adoptó las medidas necesarias ante el riesgo de pérdida, extravió y deterioro de los bienes adquiridos, debido al retraso en la construcción del Centro de Acondicionamiento Deportivo, dejándolos resguardados en un lugar seguro y con control como es el área de Almacén, siendo retirados e instalados al estar el Centro para ello.

#### Solicitud

Por lo anteriormente expuesto se solicita atentamente, que con base a las pruebas y argumentos presentados se tenga por desvanecido el posible hallazgo en cuestión..."

En oficio SGI-DDP-CDAG-175-2022 de fecha 18 de marzo de 2022 la Arquitecta Mónica del Rosario Oliva Sosa, quien fungió, como Jefe de Diseño y Planificación por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del 2021, manifiesta:

\*...1. De las imprecisiones de la contraloría general de cuentas en la comunicación del resultado de la auditoría y en el señalamiento del posible hallazgo (Nº 1) relacionado con el control interno.

Previo a pronunciarme sobre el fondo del asunto, pero considerándolo oportuno, e igualmente necesario, debo advertir la existencia de un error en el oficio número NOT-CGC-DAS-03-CDAG-04-2022, de fecha 8 de marzo de 2022, ya relacionado, en el cual fue equivocadamente consignado mi puesto o cargo administrativo, tomando en consideración que en esa fecha, como trabajadora de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, desempeño el cargo de Directora de Diseño y Planificación de la Subgerencia de Infraestructura, y no el cargo de "Jefe de Diseño y Planificación" como erradamente fue consignado por ustedes en dicha comunicación escrita; adicionalmente, cabe señalar que he venido desempeñando el cargo de Directora de Diseño y Planificación desde el 1 de octubre de 2021, razón por la cual también es erróneo por impreciso utilizar el cargo de "Jefe de Diseño y Planificación" para señalarme en relación con el supuesto hallazgo cuando consta que ustedes lo establecieron (o concibieron) el 4 de octubre de 2021 mediante la verificación física realizada, fecha en la cual, como ya lo indiqué, mi cargo no correspondía al de "Jefe de Diseño y Planificación". Las citadas imprecisiones constituyen, de hecho, evidencia suficiente y apropiada para desvanecer el posible hallazgo, y así debería suceder



porque su confirmación o modificación no sustancial en contra de la suscrita ciertamente sería, además de injusta e inaceptable, imposible de aplicar o cumplir porque en el apartado denominado "Causa" del documento que contiene la redacción del referido posible hallazgo... señala como (supuesta) responsable a "...la Jefe de Diseño y Planificación...", cargo administrativo que, como ya indiqué, no ejerzo actualmente ni tampoco lo desempeñaba el 4 de octubre de 2021, día en que se llevó a cabo la verificación física que ustedes mencionan.

 Del contenido del posible hallazgo relacionado con el control interno área financiera y cumplimiento - hallazgo Nº 1 equipo adquirido sin utilizarse.

En el documento que contiene la redacción del referido posible hallazgo.... especificamente en su primera página, figura el apartado denominado "Condición"; en él, ustedes aseveran que "...se estableció mediante verificación física realizada el 4 de octubre de 2021 y pruebas a las tarjetas de inventario, que se adquirió equipo que se encuentra en el almacén sin ser utilizado..."; equipo que, según el cuadro contenido en el anverso de la primera página del documento en mención. en lo que a "...la Jefe de Diseño y Planificación..." respecta, corresponde a (Cantidad) tres (Descripción) "Aires Acondicionados". Dicha aserción, al parecer. se deriva, según el sentido del propio texto, de una supuesta responsabilidad emanada o generada por el tiempo que, en forma aparentemente indefinida, el equipo permanecía (había permanecido o permanecería) "...en el almacén sin ser utilizado..."; aspecto, circunstancia y acusación sobre los cuales me referiré en parte posterior. En el siguiente apartado, denominado "Criterio", contenido al final de la primera página y al principio de la segunda hoja del documento en mención..., fue citado por ustedes, como fundamento legal, que "La máxima autoridad de cada ente público [en este caso, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala], con base en la programación física y financiera, dictará las políticas administrativas para lograr la calidad del gasto, con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad. La unidad especializada y los responsables de unidades ejecutoras, de programas y proyectos deben velar por el cumplimiento de los procedimientos y mecanismos establecidos, de acuerdo a las políticas administrativas dictadas por las máximas autoridades, para el control de: adquisición, pago, registro, custodia y utilización de los bienes y servicios, así como para informar de los resultados obtenidos por medio de sus indicadores de gestión, sobre el impacto social de las políticas institucionales". En ese orden, y a continuación, en la última parte de la segunda hoja del citado documento... aparecen los apartados denominados "Causa" y "Efecto". Como "Causa", ustedes señalan que "...la Jefe de Diseño y Planificación, solicitaron [solicitó] la compra de... equipos, sin una programación que evidencie la necesidad de la adquisición y utilización de los bienes, ya que los mismos fueron almacenados y no se distribuyeron oportunamente"; y, como "Efecto", ustedes predicen, auguran, presagian o conjeturan el "Riesgo de pérdida, extravió



[extravio] y deterioro de los bienes adquiridos, además de compras innecesarias, lo cual evidencia mala planificación y no existe calidad del gasto".

 De la delimitación de la competencia administrativa y de la responsabilidad dentro del proceso de "compra de [3] aires acondicionados para el gimnasio de federación nacional de remo y canotaje en Amatitlán".

Tomando en consideración que ustedes, señores contralores, afirman (infundadamente) que la suscrita. Directora de Diseño y Planificación de la Subgerencia de Infraestructura, solicitó sin programación y, por ende, también sin necesidad de adquisición y utilización los "...aires acondicionados para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán...", resulta necesario y oportuno demostrar que no hay evidencia suficiente ni apropiada que fundamente tan lamentable e insostenible afirmación, para lo cual circunscribiré mi específica (y corta) intervención dentro del largo proceso administrativo de adquisición del aludido equipo de aire acondicionado, delimitando en orden cronológico las competencias, facultades y funciones de las diversas unidades administrativas que actuaron en dicho proceso:

3.1 De la requisición y las especificaciones técnicas (documentos a cargo de la subgerencia de infraestructura).

En estricto apego a la programación respectiva y al proceso de gestión de adquisiciones, establecidos por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, y utilizando el formulario oficial tipo matriz de "Requisición" aprobado el 7 de agosto de 2018, Código COM-FOR-41, versión 5, fue emitida la "Requisición SGI-168-2021", de fecha 19 de abril de 2021, dentro de la unidad administrativa "14 - Subgerencia De Infraestructura"; documento en el cual consta, como justificación, que «La CDAG con el objetivo de dar mantenimiento a las instalaciones deportivas requiere la contratación del servicio de "Compra de aires acondicionados para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán". La dirección para la realización del servicio será en el Chalet No. 2 Camino a la Barca, Amatitlán, Guatemala». En lo tocante al formulario oficial tipo matriz de "Especificaciones Técnicas Compra Directa" aprobado el 29 de enero de 2016, Código COM-FOR-63, versión 1, el cual complementa y desarrolla el contenido de la requisición mencionada en el párrafo precedente, cabe señalar que, entre otros aspectos no menos importantes, se contempló dentro de los requisitos que debía cumplir el proveedor que éste, como oferente, debía "...presentar una carta de garantía de 12 meses de los bienes..." y que "...En caso que el Oferente que resulte adjudicado no cumpliera con la calidad solicitada al momento de la entrega, deberá acatar las instrucciones de CDAG y realizar los cambios necesarios para que los productos se ajusten a lo indicado en la descripción específica...". Así, quedó previsto, con claridad y puntualidad, que



efectiva y definitivamente si existia una programación, una necesitad latente del equipo aludido y, de igual forma, sí existía un destino específico para la utilización de dicho equipo, tomando en consideración, en todo momento, que la garantía asegurara la debida funcionalidad y que, además, cubriera cualquier deterioro del equipo durante el tiempo que este debiera permanecer almacenado desde su entrega a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y su ingreso al Almacén hasta concretar la respectiva instalación y funcionamiento en el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán. Así mismo, retomando el tema de la requisición, consta además que dicho documento no fue firmado únicamente por la suscrita, sino también por el arquitecto Oscar Raúl Barrios Paredes, Subgerente de Infraestructura, y por el licenciado Luis Nestor Madrid González, Gerente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, quienes, a su vez, al firmarlo también se ajustaron a los procedimientos, lineamientos y fórmulas oficiales establecidas por la institución; y, por otro lado, resulta oportuno señalar que, posteriormente a ser suscrito, el documento aludido fue entregado (y recibido para su trámite) en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Subgerencia Administrativa el 22 de abril de 2021, a las 13.15 horas, según puede apreciarse en el sello colocado en su parte inferior izquierda; momento, hora y fecha en que la suscrita, con el debido respeto de la competencia administrativa, concedía lugar para que la Dirección de Compras y Contrataciones prosiguiera bajo su responsabilidad con el trámite respectivo.

3.2 De la compra directa con oferta electrónica (procedimiento a cargo de la dirección de compras y contrataciones).

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Subgerencia Administrativa de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, a su vez, ejercitando su competencia administrativa, prosiguió con el trámite de "Compra de aires acondicionados para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán"; para lo cual, dicha unidad administrativa utilizó el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS), ajustándose a los preceptos legales aplicables. Consta en el referido sistema de información, según Número de Operación Guatecompras (NOG) 14511460..., que la referida adquisición fue bajo la modalidad "Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE [Ley de Contrataciones del Estado] Inciso b)", categoría \*Computación y telecomunicaciones, Construcción y materiales afines. Otros tipos de bienes o servicios", según concurso creado el "27.abril.2021 14:54:12" por el señor "Aceituno, Vargas, Edwin, Wilfredo" (miembro del equipo de trabajo de la Dirección de Compras y Contrataciones). A continuación, siempre dentro del procedimiento a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones, y con su intervención directa, fue emitida la "SIGES - Orden De Compra" O.C: 468.... de fecha 6 de mayo de 2021,... en la que puede apreciarse como "Unidad Compradora:" a la "Unidad de Compras CDAG", y como proveedor al señor



"Rodríguez Agreda Oscar Ricardo", con Número de Identificación Tributaria (NIT) 3376230. Así mismo, consta en dicho sistema que el "13.mayo.2021 14:27:49" fue publicada por la señorita "Urias, Maldonado, Kandy, Marisela" la factura... respectiva... Así finalizaba su intervención directa la Dirección de Compras y Contrataciones.

3,3 De la constancia de ingreso a almacén y a inventario (a cargo de almacén C.D.A.G.).

Con fecha 14 de mayo de 2021, utilizando el formulario tipo matriz denominado FORMA 1-H Serie D, autorizado por la Contraloria General de Cuentas, fue emitido el documento denominado "Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario" número 696276, suscrito por el Director Administrativo de la Subgerencia Administrativa, el Encargado de Inventario (Bienes Muebles de Activos Fijos) y la Encargada del Almacén C.D.A.G. Cabe señalar que la suscrita no participó, ni directa ni indirectamente, durante el proceso de Compra Directa con Oferta Electrónica ya referido; y, adicionalmente, tampoco lo hizo durante el trámite de ingreso de los "...aires acondicionados para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán..." al Almacén C.D.A.G.; de igual forma, la suscrita no tuvo, ni ha tenido, ni tampoco hubiera tenido, competencia, responsabilidad, autoridad o injerencia alguna en relación con el tiempo que dicho equipo permaneció almacenado, como equivocada e injustamente lo señalan ustedes, señores contralores, en ejercicio de las facultades y representación que les concede la Contraloria General de Cuentas. Lo que sí es evidente, e innegable, es el hecho que dicho equipo estuvo, según las disposiciones y programación de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, disponible y listo para ser instalado en Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán, como se hace constar más adelante en la presente comunicación escrita.

3.4 Del número de inventario del equipo de aire acondicionado y de la tarjeta de responsabilidad del empleado responsable.

En la Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos número SGI.DM.3.6- de la Sección de Activos Fijos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, consta claramente que, con fecha 24 de mayo de 2021, y asignándoles los números de inventario 004ACD84, 004ACD85 y 004ACD86, los "...[3] aires acondicionados para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán..." fueron incorporados a dicha tarjeta de responsabilidad del "Empleado Responsable": señor Sigifredo Caballeros Hercules, de la Dirección de Mantenimiento de la Subgerencia de Infraestructura. Con esa información, y con el documento acompañado, se ratifica el rechazo sobre el inconsistente señalamiento de "...Riesgo de pérdida, extravió [extravio] y deterioro de los bienes



adquiridos,...), tomando en consideración que, como ya se mencionó en parte anterior, los bienes contaban con una garantía de 12 meses, y, además, estaban en resguardo y cuidado de la unidad administrativa de Almacén C.D.A.G., cargados a la tarjeta de responsabilidades referida en el párrafo anterior.

4. Del servicio de "instalación de aires acondicionados para el gimnasio de federación nacional de remo y canotaje en Amatitlán" y de las unidades administrativas responsables.

Con el firme propósito de refutar la injustificable y falaz aseveración de la Contraloría General de Cuentas al señalar, como "Causa", que fue solicitada "...la compra de... equipos, sin una programación que evidencie la necesidad de la adquisición y utilización...", en el presente apartado, y con el mayor detalle posible, me referiré al proceso administrativo por medio del cual la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en su oportunidad y con la intervención de las personas encargadas según su competencia administrativa, contrató el servicio de "Instalación de Aires Acondicionados para el Gimnasio de Federación Nacional De Remo y Canotaje En Amatitlán"; expediente administrativo que finalizó con la efectiva instalación (y consecuente utilización) del equipo de aire acondicionado en mención.

4.1 De la primera gestión (sin efecto) para la contratación.

Como primer paso, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, utilizando el formulario oficial tipo matriz de "REQUISICION" aprobado el 7 de agosto de 2018, Código COM-FOR-41, versión 5, emitió la \*Requisición SGI-191-2021", de fecha 4 de mayo de 2021, dentro de la unidad administrativa "14 - Subgerencia de Infraestructura"; para contratar el servicio de "instalación de aires acondicionados para el gimnasio de federación nacional de remo y canotaje en Amatitlán"; documento que fue entregado (y recibido para su trámite) en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Subgerencia Administrativa el 12 de mayo de 2021. Tales circunstancias pueden ser consultadas y confirmadas en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS), específicamente en la siguiente dirección (vínculo) de internet:... No obstante haber iniciado el trámite administrativo de contratación de la instalación del equipo, la arquitecta María Fernanda Hernández, Directora de la Dirección de Diseño y Planificación, y el arquitecto Oscar Raúl Barrios Paredes, Subgerente de Infraestructura, el día 25 de mayo de 2021, mediante el oficio número SGI-DPI-CDAG-171-2021, solicitaron a la licenciada Laura Melchor, Subgerente Administrativa, que "...que la requisición número SGI-191-2021 en relación al evento publicado en el sistema Guatecompras identificado con el NOG 14637197...quede sin efecto ya que se modificaran [modificarán] las especificaciones técnicas...". A continuación, y por su parte, siguiendo el trámite



respectivo, el licenciado Edwin Edgardo Barrientos Aquino, Director de Compras y Contrataciones, mediante oficio número CDAG-SGA-DC-0308-2021, de fecha 26 de mayo de 2021, se comunicó con la señora Carolina Ibañez de Hernández, Técnico de Compras, para "...informarle que se proceda anular [a anular] el evento según oficio SGI-DPI-CDAG-171-2021". Por su parte, la Subgerencia de Administrativa, utilizando el formulario oficial tipo matriz de "Boleta de Devolución Departamento De Compras" aprobado el 10 de febrero de 2016, Código COM-FOR-08, versión 2, cumplió con lo solicitado por la Subgerencia de Infraestructura, y le devolvió el 27 de mayo de 2021 la "Requisición SGI-191-2021", dejándola sin efecto. Cuando todo esto sucedió, como bien lo saben los señores contralores, los "...aires acondicionados para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán..." ya se encontraban en el Almacén, disponibles para ser oportunamente instalados; sin embargo, es evidente que sobre dichas circunstancias o particularidades, por supuesto, la suscrita no tenía ningún tipo de control, injerencia o responsabilidad administrativa alguna.

4.2 De la segunda gestión y de la contratación efectiva.

A continuación, ahora por segunda ocasión, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, utilizando el formulario oficial tipo matriz de "REQUISICIÓN" aprobado el 7 de agosto de 2018, Código COM-FOR-41, versión 5, emitió la "Requisición SGI-248-2021", de fecha 1 de junio de 2021, dentro de la unidad administrativa "14 - Subgerencia de Infraestructura"; para proceder con la contratación del servicio de "Instalación de Aires Acondicionados para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje En Amatitlán"; documento que fue entregado (y recibido para su trámite) en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Subgerencia Administrativa el 9 de junio de 2021, 3 días hábiles después de haber sido emitida la "Boleta De Devolución - Departamento De Compras" que dejó sin efecto la requisición anterior. La Dirección de Compras y Contrataciones de la Subgerencia Administrativa de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, a su vez, ejercitando su competencia administrativa. prosiguió con el trámite de contratación de la "Instalación de Aires Acondicionados para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán": extremo que quedó evidenciado con la emisión del documento denominado "SIGES - Orden de Compra" O.C: 683, de fecha 15 de junio de 2021, impreso el 17 de junio de 2021, firmado por la señorita Sara García, Técnico de Compras, y por la señorita Rina Requena, ambas personas del equipo de trabajo de la Dirección de Compras y Contrataciones.

4.3 De la Instalación del Equipo de Aire Acondicionado.

De conformidad con el formulario oficial tipo matriz denominado "Aviso de Inicio de



Servicio de Infraestructura" aprobado el 10 de febrero de 2020, Código COM-FOR-11, versión 3, de fecha 27 de octubre de 2021, el ingeniero Carlos Emilio Ciudad Real Jordán, Supervisor, miembro del equipo de trabajo de la Dirección de Supervisión de la Subgerencia de Infraestructura, dejó constancia de que luego de la adjudicación del servicio de "Instalación de Aires Acondicionados para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán", la cual ocurrió el 15 de junio de 2021, según él mismo lo indica, la prestación de dicho servicio inició el 27 de octubre de 2021. Así mismo, de conformidad con el formulario oficial tipo matriz denominado "Aviso de Finalización de Obra", Código SGI-FOR-18, versión 1, de fecha 11 de noviembre de 2021, el ingeniero Carlos Emilio Ciudad Real Jordán, Supervisor, dejó constancia de que el 10 de noviembre de 2021 fue finalizado (satisfactoriamente) el servicio de instalación contratado, habiendo emitido, para tal efecto, su "Informe De Recepción [Recepción] De Obras", de fecha 18 de noviembre de 2021. Por su parte, la licenciada Ingrid Liliana Soto Ramírez, Gerente General de la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala, el 23 de noviembre de 2021 suscribió el formulario oficial tipo matriz denominado "Recepción de Trabajos a Conformidad" aprobado el 14 de febrero de 2020, Código COM-FOR12, versión 3; documento en que, según su apartado de "Tipo de servicio ó [o] trabajo que se realizó:", consta la descripción del servicio y, además, se hace constar que el servicio fue "...finalizado y se recibe a conformidad".

 Del Servicio De "Instalación de Lámina y Aplicación de Pintura en Estructura Metálica para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje En Amatitlán" y De Las Unidades Administrativas Responsables.

En el mismo sentido, y con similares circunstancias particulares, cabe mencionar que el tiempo transcurrido entre la fecha en que fue emitida la "SIGES - Orden de Compra" y la fecha del "Aviso de Inicio de Servicio de Infraestructura" dentro del expediente administrativo del servicio de "Instalación de Aires Acondicionados para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán", se vio afectado porque transcurrió más allá de lo programado o esperado en virtud que la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala puso en marcha el proceso de contratación del servicio de "Instalación de Lámina y Aplicación de Pintura en Estructura Metálica para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán"; el cual, como lo indicaré a continuación, sufrió cierto retraso en relación con la planificación debido a circunstancias dilatadoras no atribuibles a ninguna unidad administrativa, equipo de trabajo o trabajador de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala; circunstancias imprevistas que, a la vez, impidieron que la instalación del equipo de aire acondicionado pudiera haber sido concretada antes. Aspectos sobre los que la suscrita, por supuesto, no tuvo participación, injerencia, responsabilidad o control alguno.



5.1 De la Primera Gestión (Sin Efecto) para la Contratación.

En cuanto a este proyecto, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, utilizando el formulario oficial tipo matriz de "REQUISICIÓN" aprobado el 7 de agosto de 2018, Código COM-FOR-41, versión 5, emitió la "Requisición SGI-197-2021", de fecha 6 de mayo de 2021, dentro de la unidad administrativa "14 - Subgerencia de Infraestructura"; para contratar el servicio de "Instalación de Lámina y Aplicación de Pintura en Estructura Metálica para el Gimnasio de la Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán"; documento que fue entregado (y recibido para su trámite) en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Subgerencia Administrativa el 12 de mayo de 2021. No obstante haber iniciado el trámite administrativo de contratación de la instalación de la lámina, y haber sido oportunamente adjudicado la prestación de dicho servicio, resultó que con fecha 20 de julio de 2021, mediante oficio sin número, la contratista, señora Rosa Cristina González, propietaria de la empresa mercantil "COMAJU Construcción & Outsourcing", le solicitó a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala que aceptara materiales distintos a los que establecian las correspondientes Especificaciones Técnicas Compra Directa; a lo cual, el licenciado Erwin Barrientos, Director de Compras y Contrataciones, y la licenciada Laura Elizabeth Melchor, Subgerente Administrativa, en oficio número O-CDAG-SGA-DC-466-2021, de fecha 4 de agosto de 2021, le informaron a la contratista que "...la Orden de Compra [respectiva] queda sin efecto, debido a que no cumple con lo solicitado en Especificaciones Técnicas y no es factible aceptar otro tipo de lámina...". De inmediato, según se aprecia en el oficio número O-CDAG-SGA-DC-466-2021, de fecha 4 de agosto de 2021, el licenciado Erwin Edgardo Barrientos, Director de Compras y Contrataciones, le comunica a la señorita Sara García Espel, Técnico de Compras, que "...con base en el Artículo 33 Adjudicación de la Ley de Contrataciones del Estado se le instruye para que la adjudicación sea modificada y se lleve a cabo la contratación con solo el subsiguiente clasificado en el orden de adjudicación según lo detallado en el Cuadro de Calificación y Adjudicación publicado en el Sistema Guatecomparas...". Sucedió que, por su parte, el "...subsiguiente clasificado...", señor Jonathan Lopez, propietario de la empresa mercantil PRODUSE PROYECTOS -PRODUCTOS - SERVICIOS", mediante oficio sin número de fecha 12 de agosto. dirigido a la licenciada Sara García Espel, de la Dirección de Compras y Contrataciones, al referirse al servicio de mérito expresó "...no podemos ejecutar dicho proyecto ya que los precios de materiales y lamina [lámina] a utilizar tuvo un incremento del 35%, por lo que es imposible mantener los precios cotizados en el mes de Mayo del 2021... por lo anteriormnete [anteriormente] expuesto DESISTIMOS de ejecutar dicho proyecto". A continuación, y por su parte, siguiendo el trámite respectivo, el licenciado Edwin Edgardo Barrientos Aquino, Compras y Contrataciones, mediante CDAG-SGA-DC-488-2021, de fecha 12 de agosto de 2021, se comunicó con la



señorita Sara García Espel, Técnico de Compras, indicándole que "...le instruye para que proceda con la anulación del evento...". Por tales circunstancias, la Subgerencia de Administrativa, utilizando el formulario oficial tipo matriz de "Boleta De Devolución - Departamento de Compras"... aprobado el 10 de febrero de 2016, Código COM-FOR-08, versión 2, con fecha 27 de mayo de 2021 le devolvió a la Subgerencia de Infraestructura la "Requisición SGI-197-2021", dejándola sin efecto, expresando que "... Se rechaza Requisición debido a anulación de evento según oficio No. O-CDAG-SGA-DC-488-2021; Expediente original queda en resquardo de esta Dirección. Debido a que proveedor adjudicado desestimo [desistimó] su oferta...". De nuevo, resulta necesario señalar que cuando todo esto sucedió, como bien lo saben los señores contralores, los "...aires acondicionados para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán..." ya se encontraban en el Almacén, disponibles para ser oportunamente instalados; sin embargo, es evidente que sobre dichas circunstancias o particularidades, por supuesto, la suscrita no tenía ningún tipo de control, injerencia o responsabilidad administrativa alguna.

5.2 De la Segunda Gestión y de la Contratación Efectiva.

A continuación, ahora por segunda ocasión dentro del expediente de esta contratación, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, utilizando el formulario oficial tipo matriz de "Requisición" aprobado el 7 de agosto de 2018, Código COM-FOR-41, versión 5, emitió la "Requisición SGI-387-2021", de fecha 24 de agosto de 2021, dentro de la unidad administrativa "14 - Subgerencia de Infraestructura"; para proceder con la contratación del servicio de "Instalación de Lámina y Aplicación de Pintura En Estructura Metálica para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán"; documento que fue entregado (y recibido para su trámite) en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Subgerencia Administrativa el 6 de septiembre de 2021. La Dirección de Compras y Contrataciones de la Subgerencia Administrativa de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, por su parte, ejercitando su competencia administrativa, prosiguió con el trámite de contratación de la "Instalación de Lámina y Aplicación de Pintura en Estructura Metálica para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán"; para lo cual, ajustándose a los preceptos legales aplicables, dicha unidad administrativa utilizó el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS). Consta en el referido sistema de información, según Número de Operación Guatecompras (NOG) 15399664... que la referida contratación fue bajo la modalidad "Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE [Ley de Contrataciones del Estado] Inciso b)", categoria "Construcción y materiales afines", según concurso creado el "14.septiembre.2021 17:52:26" por el señor "Aceituno, Vargas, Edwin, Wilfredo" (miembro del equipo de trabajo de la Dirección de Compras y Contrataciones). Así mismo, consta en dicho sistema que el



"24.septiembre.2021 11:09:05" fue publicada por la señorita "Requena, Rodas, Rina, Madai" (de la Dirección de Compras y Contrataciones), el cuadro de adjudicación respectivo..., así como la factura correspondiente... Así finalizaba la Dirección de Compras y Contrataciones con su intervención directa.

#### 5.3 De la Instalación de la Lámina.

De conformidad con el formulario oficial tipo matriz denominado "Aviso de Inicio de Servicio de Infraestructura" aprobado el 10 de febrero de 2020, Código COM-FOR-11, versión 3, de fecha 1 de octubre de 2021, el ingeniero Carlos Emilio Ciudad Real Jordán, Supervisor, miembro del equipo de trabajo de la Dirección de Supervisión de la Subgerencia de Infraestructura, dejó constancia de que luego de la adjudicación del servicio de "Instalación de Lámina y Aplicación de Pintura en Estructura Metálica para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaie En Amatitlán", la cual ocurrió el 28 de septiembre de 2021, según él mismo lo indica, la prestación de dicho servicio inició el 4 de octubre de 2021. Así mismo, de conformidad con el formulario oficial tipo matriz denominado "Aviso de Finalización de Obra\*, Código SGI-FOR-18, versión 1, de fecha 11 de octubre de 2021.... el ingeniero Carlos Emilio Ciudad Real Jordán, Supervisor, dejó constancia de que el 10 de octubre de 2021 fue finalizado (satisfactoriamente) el servicio de instalación de lámina contratado, habiendo emitido, para tal efecto, su "Informe de Recepción [Recepción] De Obras"..., de fecha 11 de octubre de 2021. Por su parte, la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala, el 11 de octubre de 2021 emitió el formulario oficial tipo matriz denominado "Recepción de Trabajos a Conformidad" aprobado el 14 de febrero de 2020, Código COM-FOR12, versión 3; documento en que, según su apartado de "Tipo de servicio ó [o] trabajo que se realizó:", consta la descripción del servicio y, además, con él se hace constar que el servicio fue "...finalizado y se recibe a conformidad". Resulta necesario señalar que todo lo informado tiene como propósito central evidenciar que, al igual que el servicio de instalación del equipo de aire acondicionado, ya referido en parte anterior, la suscrita tampoco tuvo participación, ni directa ni indirecta, en el proceso de contratación, ejecución, supervisión y aceptación del servicio de instalación de lámina; razón por la cual, en este punto y momento específico, es oportuno mencionar que la información vertida en este apartado tiene como propósito aclararle a los señores contralores, representantes de la Contraloría General de Cuentas, que es por demás equivocada e injusta la responsabilidad que se pretende atribuir a la suscrita por el tiempo que el equipo de aire acondicionado permaneció "...en el almacén sin ser [aparentemente] utilizado..."; aspecto fundamental de su falaz señalamiento, el cual, con la información proporcionada ha quedado debidamente refutado, resultando procedente desvanecer el posible "Hallazgo No. 1 Equipo adquirido sin utilizarse" dentro de los que ustedes denominan "Hallazgos Relacionados con el Control Interno - Área financiera y cumplimiento".



Finalmente, les reitero a los señores contralores mi inconformidad total en relación con el (posible) "Hallazgo No. 1 Equipo adquirido sin utilizarse", por todos los extremos, argumentos, circunstancias, documentos de descargo presentados, y siguiente: a) ΕI oficio número fundamentalmente lo por NOT-CGC-DAS-03-CDAG-04-2022, de fecha 8 de marzo de 2022, de la Contraloría General de Cuentas, y el documento que contiene la redacción del referido posible hallazgo, contienen errores e imprecisiones relacionadas con el cargo que desempeño en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala; b) el oficio número legales constan en Las citas que NOT-CGC-DAS-03-CDAG-04-2022, de fecha 8 de marzo de 2022, así como el fundamento legal utilizado en el apartado "Criterio" del documento que contiene la redacción del referido posible hallazgo, hacen referencia a disposiciones legales generales, cuando, de conformidad con los manuales de auditoría vigentes, éste debería expresar concretamente las políticas, normas y regulaciones incumplidas que han dado origen a la ocurrencia del hecho que se ha calificado como hallazgo. y responder a preguntas tales como ¿Dónde está contenido el criterio (leyes, políticas, manuales, normas, entre otros)? ¿Cuál es el ámbito de aplicación (un departamento, un proceso, un sistema, entre otros)? ¿Qué vigencia tiene (actual, pasado, permanente)?, c) Quedó demostrado que mi intervención, según mi competencia administrativa, dentro del proceso de "Compra de [3] Aires Acondicionados para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán" se circunscribió a firmar, junto con el Subgerente de Infraestructura y el Gerente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, la "Requisición SGI-168-2021".... de fecha 19 de abril de 2021, y que, después de ese acto administrativo, no tuve competencia, responsabilidad, autoridad o injerencia alguna sobre el proceso de compra de dicho equipo, ni sobre su entrega e ingreso al Almacén CDAG, y tampoco sobre el tiempo que permaneció en dicha unidad administrativa para ser final y debidamente instalado, como lo demuestra el documento denominado "Recepción de Trabajos A Conformidad", suscrito el 23 de noviembre de 2021 por la licenciada Ingrid Liliana Soto Ramírez, Gerente General de la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala; y, d) Sobre el punto anterior, y complementándolo, también han quedado referidas las unidades administrativas y personas que sí participaron o intervinieron en la "Instalación de Aires Acondicionados para el Gimnasio de Federación Nacional de Remo y Canotaje en Amatitlán"; dentro de las cuales no se encuentra la suscrita. Por tales circunstancias, y por todo lo contenido en esta atenta comunicación escrita, resulta necesario, justo, oportuno y procedente que los señores contralores gubernamentales, al analizar todo lo manifestado y los documentos (de soporte) acompañados, desvanezcan y dejen sin efecto el Hallazgo número 1, objeto central de mi pronunciamiento..."



# Comentario de auditoria

Se confirma el hallazgo al Licenciado Erick José Manuel Villatoro Martínez, Director de Servicios Generales, en virtud que en sus comentarios manifiesta que la adquisición fue planificada, que las 24 sillas que se encuentran en el almacén tenían un destino especifico, que su compra era necesaria, que serían utilizadas en las salas de reuniones del segundo nivel del Palacio de los Deportes, que las salas no se encuentran en uso, porque de conformidad con el memorándum M-CDAG-SGA-12-2020, de fecha 03 de agosto de 2020, fueron utilizadas para que el personal laborará de manera temporal y cumpliera con las medidas de distanciamiento social requerido, según las normas establecidas para mitigar el contagio del COVID-2019, que a pesar de las restricciones sanitarias establecidas las salas debían ser equipadas y estar preparadas para el uso inmediato al finalizar las mismas, que no se tiene fecha estimada para la finalización de las restricciones sanitarias establecidas para mitigar el COVID 2019, que el 11 de febrero de 2021 se realizó la requisición de compra y el 17 de marzo de 2021 las sillas ingresaron al almacén, evidenciándose que a la fecha de la adquisición el lugar donde debían ser utilizadas las sillas no se encontraba disponible y no se contaba con una fecha estimada para su utilización y posterior equipamiento, que la compra no se realizó de forma oportuna, de acuerdo a una programación adecuada y necesidad de utilización inmediata, por lo que debió reprogramarse.

Se confirma el hallazgo al Señor Enoe David Godinez Velásquez, Jefe de Preparadores Físicos Departamentales, en virtud que en sus comentarios manifiesta que la compra de los equipos fue debidamente programada, planificada, incluida en el Plan Operativo Anual 2021 y en el marco del Plan Estratégico Institucional 2019-2024, para dotar de equipo al Centro Nacional de Acondicionamiento Deportivo en zona 15, que se encontraba en construcción y según la programación finalizaría en marzo de 2021, y fue concluida a finales de octubre de 2021, por lo cual el equipo adquirido fue almacenado; y de conformidad con los documentos presentados al equipo de auditoría el Centro Nacional de Acondicionamiento Deportivo en zona 15, no se encontraba en construcción, las instalaciones estaban en readecuación y se realizaron trabajos por cerramiento del área exterior, instalación de fachaleta y trabajos varios publicados en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras el 08 de abril y el 02 de agosto de 2021; asimismo las requisiciones de equipo fueron realizadas el 22, 23 de febrero y 10 de marzo de 2021 e ingresados al almacén el 17 de marzo, 27 de abril y 18 de mayo de 2021, evidenciándose que al momento de la adquisición del equipo, no se contaba con el espacio disponible para su utilización, que la compra no se realizó de forma oportuna, de acuerdo a una programación adecuada y necesidad de utilización inmediata, por lo que debió reprogramarse.



Se confirma el hallazgo a la Arquitecta Mónica del Rosario Oliva Sosa de Hernández, quien fungió como Jefe de Diseño y Planificación, durante el período comprendido del 01/01/2021 al 30/09/2021 en virtud que en sus comentarios manifiesta que existe un error en el oficio y notificación realizada en el cual equivocadamente se consignó el cargo de Jefe de Diseño y Planificación, derivado que la verificación física descrita en la condición del hallazgo, fue realizada el 04 de octubre de 2021, fecha en la cual desempeñaba el cargo de Directora de Diseño y Planificación; y de conformidad con los documentos presentados al equipo de auditoría la requisición de compra fue realizada el 19 de abril de 2021 y el ingreso a almacén el 14 de mayo de 2021, período en el cual fungió como Jefe de Diseño y Planificación, por lo que no existe error en el cargo consignado en el oficio y notificación realizada. Asimismo en sus comentarios describe el proceso de adquisición, programación de compra e ingreso al almacén de los aires acondicionados, indicando que la adquisición se realizó en estricto apego a la programación respectiva, al proceso de gestión, que el equipo adquirido tenía un destino específico para su utilización, que era necesaria la instalación de lámina y aplicación de pintura en estructura metálica para la entrega e instalación de los aires acondicionados, que la instalación de lámina y aplicación de pintura en estructura metálica fue finalizada el 10 de octubre de 2021; y no tuvo participación, injerencia, responsabilidad o control alguno en dichos procesos, en el tiempo que los aires acondicionados permanecieron en el almacén y en la instalación de lámina y aplicación de pintura en estructura metálica; su participación se limitó a la firma de la requisición de compra; y de conformidad con la documentación presentada, el 10 de octubre de 2021 fue finalizada la instalación de lámina y aplicación de pintura en estructura metálica, y en oficio 286-2021-SGI-DISUP-CDAG, de fecha 12 de octubre de 2021, el Director de Supervisión de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, informa que los aires acondicionados no fueron instalados por falta de techo y cerramiento del área, asimismo la requisición fue realizada el 19 de abril de 2021 y el ingreso a almacén el 14 de mayo de 2021, evidenciándose que al momento de la adquisición del equipo, el lugar donde debían ser instalados los aires acondicionados no llenaba las condiciones mínimas para su instalación y uso, que la compra no se realizó de forma oportuna, de acuerdo a una programación adecuada y necesidad de utilización inmediata, por lo que debió reprogramarse. Asimismo el proceso de compra inicia con la requisición, la cual debe de realizarse en base a la necesidad de adquisición y de uso, verificando que el lugar llene las condiciones mínimas necesarias para la instalación y uso del equipo requerido.

# Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 24, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JEFE DE PREPARADORES FISICOS DEPARTAMENTALES	ENOE DAVID GODINEZ VELASQUEZ	2,925.00
JEFE DE DISEÑO Y PLANIFICACION	MONICA DEL ROSARIO DLIVA SOSA DE HERNANDEZ	2,993.75
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	ERICK JOSE MANUEL VILLATORO MARTINEZ	4,018.75
Total		Q. 9,937.50





# INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Ingeniero
Julio Fernando Caceres Grajeda
Presidente Interino
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoria, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

#### Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

 Copia de contratos enviados extemporáneamente a la Contratoría General de Cuentas





# INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

Guatemala, 06 de mayo de 2022

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA	STORIA GENERAL OF
Area financiera y cumplimiento	
A AUDITOR	S GUBERNAMENTAL N
GUBERNAMENTAL .	6 + V/ Sugansici
Deda BELIA AZUGENA LOPEZ LINARES "GEATERIALA.CM"	Centerno Horienda
Dieda BELIA AZUGENA LOPEZ LINARES AUGION GUDENTANIA	LIE MAS ANTONIO MENDENALVARPZ
Auditor Gubernamental	Auditor Gubernamental
AUDITOR	2 ACCITOR
AUDITOR GUBERNAMENTAL	E GUITERNAMENTAL
1-11/201 4/1011	6 -51414
LIS MIGUEL ANGEL ORTIZ CARRANZA	LICHA REYES MARIGELA LOPEZ CAREL DE PIMENTEL
Auditor Guternamental	Auditor Gubernamental
111. 3	
AUDITOR SUBERHAMENTAL	SA GENERAL A
111111111111111111111111111111111111111	SPERMOON E
LE RONALD FERNANDO CASTILLO ORGONEZ	S DEEDWANDER S
Coordinator Gubernamental	Supervisor Gubernamental
	Supervisor Gubernamental

# Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

### Área financiera y cumplimiento

### Hallazgo No. 1

### Copia de contratos enviados extemporáneamente a la Contraloria General de Cuentas

#### Condición

En la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG, Programa 11 Desarrollo del Deporte Federado, Grupo 0 Servicios Personales, Rengión presupuestario 022 Personal por contrato; según muestra seleccionada, se determinó que 40 contratos suscritos, no fueron enviados en el plazo establecido en la normativa a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, siendo estos los siguientes:

		CONTI	RATO	K STATE	FECHA LIMITE	FECHA DE	DIAS
NO.	NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MONTO (Q)	FECHA DE APROBACIÓN	PRESENTACIÓN Y ENVIÓ A LA CGC	PRESENTACIÓN Y ENVIÓ A LA CGC	DE ATRASO
1	135/2021	4/01/2021	75,000.00	4/01/2021	2/02/2021	14/05/2021	132
2	165/2021	4/01/2021	91,600.00	4/01/2021	2/02/2021	14/06/2021	132
3	251/2021	4/01/2021	135,000.00	4/01/2021	2/02/2021	17/06/2021	135
4	258/2021	4/01/2021	99,000.00	4/01/2021	2/02/2021	11/06/2021	129
5	284/2021	4/01/2021	135,000.00	4/01/2021	2/02/2021	11/06/2021	129
6	290/2021	4/01/2021	57,000.00	4/01/2021	2/02/2021	11/06/2021	129
7	291/2021	4/01/2021	99,000.00	4/01/2021	2/02/2021	11/08/2021	129
8.	295/2021	4/01/2021	51,300.00	4/01/2021	2/02/2021	11/06/2021	129
9	296/2021	4/01/2021	51,300.00	4/01/2021	2/02/2021	11/06/2021	129
10	301/2021	4/01/2021	333,000,00	4/01/2021	2/02/2021	14/06/2021	132
11	302/2021	4/01/2021	225,600.00	4/01/2021	2/02/2021	14/06/2021	132
12	303/2021	4/01/2021	108,000.00	4/01/2021	2/02/2021	14/06/2021	132
13	304/2021	4/01/2021	99,000.00	4/01/2021	2/02/2021	14/05/2021	132
14.	305/2021	4/01/2021	108,000.00	4/01/2021	2/02/2021	14/08/2021	132
15	308/2021	- 4/01/2021	75,000.00	4/01/2021	2/02/2021	14/08/2021	132
16	307/2021	4/01/2021	78,000.00	4/01/2021	2/02/2021	14/08/2021	132
17	308/2021	4/01/2021	62,400.00	4/01/2021	2/02/2021	14/06/2021	132
18	309/2021	4/01/2021	183,000.00	4/01/2021	2/02/2021	14/05/2021	132
19	310/2021	4/01/2021	183,000.00	4/01/2021	2/02/2021	14/06/2021	132
20	311/2021	4/01/2021	135,000.00	4/01/2021	- 2/02/2021	14/06/2021	132
21	329/2021	4/01/2021	145,200.00	4/01/2021	2/02/2021	23/09/2021	233
22	330/2021	4/01/2021	75,000.00	4/01/2021	2/02/2021	14/06/2021	132



23	331/2021	4/01/2021	75,000,00	4/01/2021	2/02/2021	17/06/2021	135
24	333/2021	4/01/2021	145,200.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
25	334/2021	4/01/2021	35,625.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
26	336/2021	4/01/2021	135,000.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
27	337/2021	4/01/2021	183,000.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
28	338/2021	4/01/2021	198,000.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
29	339/2021	4/01/2021	75,000.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
30	340/2021	4/01/2021	57,000.00	4/01/2021	2/02/2021	15/05/2021	133
31	341/2021	4/01/2021	35,625.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
32	342/2021	4/01/2021	57,000.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
33	343/2021	4/01/2021	75,000.00	4/01/2021	2/02/2021	15/08/2021	133
34	344/2021	4/01/2021	51,300.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
35	345/2021	4/01/2021	135,000.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
36	348/2021	4/01/2021	333,000.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
37	347/2021	4/01/2021	145,200.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
38	348/2021	4/01/2021	75,000.00	4/01/2021	2/02/2021	15/08/2021	133
39	349/2021	4/01/2021	51,300,00	4/01/2021	2/02/2021	15/08/2021	133
40	351/2021	4/01/2021	75,000.00	4/01/2021	2/02/2021	17/08/2021	135
-	210/2001/201				-		

Fuente: Contratos suscritos Rengión presupuestario 022 Personal por contrato.

#### Criterio

El Acuerdo Número A-038-2016, el Contralor General de Cuentas, Artículo 1, establece: "Se crea la Unidad de Digitalización y Resquardo de Contratos para el archivo en forma física y electrónica de todos los contratos que suscriban las entidades del Estado o aquellas que manejen fondos públicos, establecidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, que afecte cualquier renglón presupuestario o erogación de fondos públicos, en cualquier contratación de servicios, obras u otra actividad que origine la erogación del patrimonio estatal. Artículo 2, establece: "Las entidades obligadas, según el artículo anterior, deben enviar a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas todos los contratos que celebren, en un plazo que no exceda de treinta días calendario contados a partir de su aprobación. De igual forma deben enviarse en el mismo plazo, cualquier ampliación, modificación, incumplimiento, rescisión o terminación anticipada, resolución o nulidad de los contratos ya mencionados. Los auditores gubernamentales en el ejercicio de su función fiscalizadora verificarán el cumplimiento de esta normativa". Artículo 3 establece: "El envío de los contratos se realizará de forma electrónica por medio del Portal CGC Online, por lo cual, las entidades obligadas deben enviar la información en el plazo indicado en el artículo anterior".



#### Causa

La Auxiliar Administrativo no envió en el plazo establecido los contratos suscritos a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

#### Efecto

Falta de información oportuna y pertinente sobre los contratos suscritos por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG, lo que limita el registro y control por parte de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

#### Recomendación

El Director de Gestión de Personal debe girar instrucciones a la Auxiliar Administrativo para que envíe en el plazo establecido a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas copia de los contratos suscritos por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG, así como cualquier ampliación, modificación, incumplimiento, rescisión, terminación anticipada, resolución y nulidad de los mismos.

### Comentario de los responsables

En nota s/n, de fecha 21 de marzo de 2022, la señora Astrid Lucia Adriana Portillo Espinoza, Auxiliar Administrativo, manifiesta: "...Argumentos de Defensa. En mi calidad de servidor público ocupando el puesto de Auxiliar Administrativo en la Dirección de Gestión de Personal, Subgerencia de Desarrollo Humano, de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, puedo indicar que en efecto los 40 contratos suscritos tomados en la muestra de la evaluación, no fueron enviados en el plazo establecido en la normativa a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, como se indica en la condición del hallazgo. En virtud de lo expuesto me permito indicar que en efecto como se indicó en oficio sin número de fecha 29 de noviembre de 2021, al momento de realizar la creación de los contratos y por no darle el seguimiento correspondiente, no se dio la opción de enviar a cada uno de ellos, esta fue la operación que no se realizó en el tiempo estipulado, por lo que los mismos aparecen dentro del sistema de la Contraloria General de Cuentas que fueron enviados de forma extemporánea o fuera de tiempo. Adicionalmente puedo indicar que el error o falta cometida no fue una falta que haya realizado de forma premeditada o para esconder alguna información de los contratos; el error cometido se dio debido a la carga laboral que se lleva en el puesto que ocupo con Auxiliar Administrativo de la Dirección, ya que como ustedes pueden observar en mis contratos de trabajo Nos. 250 y 540 del año 2020 y el contrato No. 236 del año 2021, la función de creación de los contratos en el Sistema de la Contraloría General de Cuentas, no está dentro de las actividades que se describen en la cláusula segunda de mis contratos de trabajo, está función me fue asignada como



apoyo a la Coordinación de Contrataciones y Acciones de Personal de la Dirección de Gestión de Personal, además al momento que se creó el usuario a mi persona se crearon dos usuarios más para que el envío de los contratos fueran enviados en el tiempo preciso.

#### Solicitud

Derivado de lo expuesto solicito a ustedes sean tomados en cuenta los argumentos planteados y que el hallazgo quede como una recomendación, misma que ya empecé a tomar en cuenta, ya que los contratos del presente año se han estado enviado el tiempo como se estipula en el acuerdo Número A-38-2016, en el que el Contralor General de Cuentas, en el Artículo 1 que establece: "Se crea la Unidad de Digitalización y Resquardo de Contratos para archivo en forma física y electrónica de todos los contratos que suscriban las entidades del Estado o aquellas que manejen fondos públicos, establecidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, que afecte cualquier renglón presupuestario o erogación de fondos públicos, en cualquier contratación de servicios, obras u otra actividad que origine la erogación del patrimonio estatal, Artículo 2, establece: "Las entidades obligadas, según el artículo anterior, deben enviar a la Unidad de Digitalización y resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas todos los contratos que celebre, en un plazo que no exceda de treinta días calendario contados a partir de su aprobación. De igual forma deben enviarse en el mismo plazo, cualquier ampliación, modificación, incumplimiento, rescisión o terminación anticipada, resolución o nulidad de los contratos ya mencionados. Los auditores gubernamentales en el ejercicio de su función fiscalizadora verificarán el cumplimiento de esta normativa". Artículo 3 establece: "El envío de los Contratos se realizará de forma electrónica por medio del Portal CGC Online, por lo cual, las entidades obligadas deben enviar la información en el plazo indicado en el artículo anterior". Con base a lo anterior solicito sea desvanecido el posible hallazgo hacia mi persona, con fundamento en lo expuesto..."

#### Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo, para la Señora Astrid Lucía Adriana Portillo Espinoza, Auxiliar Administrativo, en virtud que en sus comentarios y en oficio sin número de fecha 29 de noviembre de 2021, manifiesta que los 40 contratos suscritos según muestra de auditoria, no fueron enviados en el plazo establecido, a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, que su contrato administrativo 236/2021 de fecha 04/01/2021 cláusula Segunda, Objeto, establece las funciones siguientes: literal e) Seguimiento y respuesta a notificaciones de Contraloría General de Cuentas; literal f) Elaboración de constancias para la Contraloría General de Cuentas; y literal g) Otras funciones inherentes al puesto y las que le asigne el Director de Gestión de Personal de la



Confederación; que la función de envió de los contratos le fue asignada como apoyo a la Coordinación de Contrataciones y Acciones de Personal de la Dirección de Gestión; y de conformidad con la documentación presentada y el Manual de Descripción y Perfiles de Puestos de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, dentro de las atribuciones del Auxiliar Administrativo, se establecen las siguientes: literal e) Seguimiento y respuesta a notificaciones de Contraloría General de Cuentas; literal f) Elaboración de constancias para la Contraloría General de Cuentas; y literal g) Otras atribuciones inherentes al puesto que le asigne el Director de Gestión de Personal o el Subgerente de Desarrollo Humano de la Confederación. Por lo que de conformidad con el contrato administrativo y el Manual de Descripción y Perfiles de Puestos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, las funciones asignadas forman parte de las atribuciones del puesto.

### Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Total Nombre ASTRID LUCIA ADRIANA PORTILLO ESPINOZA Valor en Quetzales 1,187.50 Q. 1,187.50

# 9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de los responsables, estableciéndose que fueron implementadas, con excepción del hallazgo No. 6 de cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, Personal 029 con funciones permanentes, del cual la recomendación se encuentra en proceso.

# 10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JULIO FERNANDO CACERES GRAJEDA	PRESIDENTE	01/01/2021 - 07/12/2021
2	JULIO FERNANDO CACERES GRAJEDA	PRESIDENTE INTERINO	07/12/2021 - 31/12/2021
3	ERNESTO JUAN JOSE RANCATI MANENTI	PRIMER VICEPRESIDENTE	01/01/2021 - 07/12/2021
4	ERNESTO JUAN JOSE RANCATI MANENTI	PRIMER VICEPRESIDENTE INTERINO	07/12/2021 - 31/12/2021
5	ANA LUCRECIA ARAGON ORTIZ	SEGUNDO VICEPRESIDENTE	01/01/2021 - 07/12/2021
- 5	ANA LUCRECIA ARAGON ORTIZ	SEGUNDO VICEPRESIDENTE INTERINO	07/12/2021 - 31/12/2021



7	JUAN CARLOS ANGEL MADRID	VOCAL PRIMERO	01/01/2021 + 07/12/2021
8	JUAN CARLOS ANGEL MADRID	VOCAL PRIMERO INTERINO	07/12/2021 - 31/12/2021
В	TULIO ARMANDO CONTRERAS ROLDAN	VOCAL SEGUNDO	01/01/2021 - 07/12/2021
10	TULIO ARMANDO CONTRERAS ROLDAN	VOCAL SEGUNDO INTERINO	07/12/2021 + 31/12/2021
11	JUAN MANUEL DOMINGUEZ BORRAYO	VOCAL TERCERO	01/01/2021 - 07/12/2021
12	JUAN MANUEL DOMINGUEZ BORRAYO	VOCAL TERCERO INTERINO	07/12/2021 - 31/12/2021
13	INGRID AJDA ELIZABETH FRANCO ORELLANA	VOCAL CUARTO	01/01/2021 + 07/12/2021
14	LUIS NESTOR MADRID GONZALEZ	GERENTE	01/01/2021 - 31/12/2021





### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y el Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

## INFORME CONOCIDO POR:

Lic. David Alejnaino Opemin Castellings Sundractor de Audhoria di Sagua Educación, Ciencia, Cultura y Deportus

A SET OF ELLE COOK

A SET OF ELLE COOK

O COMPA, UN LOW Y DESCRIPTION

Contraioria Romerai de Cuentas

Director de Auditoria al Socior

Educación, Ciencia, Cultura y Dopódopo
Contraloria General de Cuentura



### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

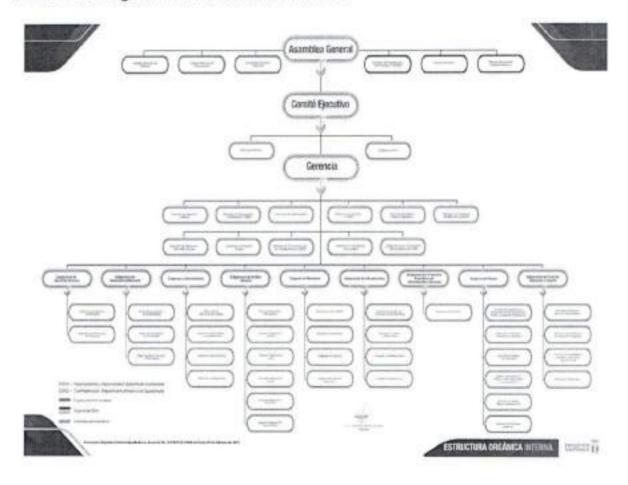
#### Visión de la entidad auditada

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.

#### Misión de la entidad auditada

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, integro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.

### Estructura orgánica de la entidad auditada







DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO No. DAS-03-0019-2021

CUA: 69619

C2-4

C2-4

Guatemala, 07 de julio de 2021

#### Equipo de Auditoria

JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ (Supervisor Gubernamental)

RONALD FERNANDO CASTILLO ORDONEZ (Coordinador Gubernamental)

BELIA AZUCENA LOPEZ LINARES (Auditor Gubernamental)

LUIS ANTONIO MENDEZ ALVAREZ (Auditor Gubernamental)

MIGUEL ANGEL ORTIZ CARRANZA (Auditor Gubernamental)

REYES MARICELA LOPEZ CALEL DE PIMENTEL (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloria General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloria General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG; para que practiquen auditoria financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2021 al 31/12/2021.

La auditoria financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoria de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoria deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoria.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI,GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 09/05/2022.

bic. Omar Oslando Lorenti Pérez

near

Director de Auditoria al Sector Educación, Giencia, Cultura y Deportes Contratoria General de Cuantas Vo. Bo.

De, José Alberto Ramirez Crespue ALA Subcontralor de Calléad de Gasto Público Obnitoloria General de Guersas

DIRECCIÓN DE

AUDITORIA AL SECTION # EBUCACION CIENCIA, E GOLTURA Y DEPORTES 44

Subcontratoria

de Calidad de Gasto gustico



#### DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG, según nombramiento DAS-03-0019-2021, de fecha 07/07/2021, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier indole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad intima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezoa.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

fo

Guatemala, 07 de Julio de 2021

SUPERVISOR

GUBERNAMENT



#### DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : RONALD FERNANDO CASTILLO ORDOÑEZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG, según nombramiento DAS-03-0019-2021, de fecha 07/07/2021, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier indole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interês de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad intima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, politicas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nível de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el deserrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 07 de Julio de 2021

AUDITOR

GUBERNAMENTAL



# DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : BELIA AZUCENA LOPEZ LINARES en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG, según nombramiento DAS-03-0019-2021, de fecha 07/07/2021, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier indole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad intima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

AUDITOR GUBERNAMENTAL



### DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : LUIS ANTONIO MENDEZ ALVAREZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG, según nombramiento DAS-03-0019-2021, de fecha 07/07/2021, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier indole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad intima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 07 de Julio de 2021

.....



#### DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : MIGUEL ANGEL ORTIZ CARRANZA en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG, según nombramiento DAS-03-0019-2021, de fecha 07/07/2021, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier indole, tampoco tengo compromiso de servícios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor qubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: Inhabilitación profesional, amistad intima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 07 de Julio de 2021

t,

GUBERNAMENTAL

AUTOTOR CURRENARONTAL



#### DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : REYES MARICELA LOPEZ CALEL DE PIMENTEL en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG, según nombramiento DAS-03-0019-2021, de fecha 07/07/2021, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier indole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad intima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizarê la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha	Guatemala, 07 de Julio de 2021	
	75/20	

AUDITOR GUBERNAMENTAL



### IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
Nombre de la Entidad	CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA -CDAG-
Nombre de Cuentadancia	C2-4 CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG
Tipo de Auditoria	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-03-0019-2021
Período Auditado	01/01/2021 - 31/12/2021
	Lic. RONALD FERNANDO CASTILLO ORDOÑEZ , Licos. REYES MARICELA LOPEZ CALEL DE PIMENTEL, Lic. MIGUEL ANGEL ORTIZ CARRANZA , Lic. LUIS ANTONIO MÉNDEZ ALVAREZ y Licos. BELIA AZUCENA LOPEZ LINARES
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ

### Hallazgos relacionados con el control interno

# Área financiera y cumplimiento

# Hallazgo No. 1

## Equipo adquirido sin utilizarse

#### Condición

En la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG, Programa 11 Desarrollo del Deporte Federado, Renglones presupuestarios 322 Mobiliario y equipo de oficina, 324 Equipo educacional, cultural y recreativo y 329 Otras maquinarias y equipos, se estableció mediante verificación física realizada el 4 de octubre del 2021 y pruebas a la tarjetas de inventario, que se adquirió equipo que se encuentra en el almacén sin ser utilizado, como se describe a continuación:

No. CUR	Fecha	Monto Sin IVA (G)	Rengion	Descripcion	Cantided	Est. Almacen	Requisición	Ingreso a Almacén	Solicitants	Diss en Almecén a la Fecha de la Verificación Flaica
1455	16/03/2021	17.678.57	322	Sition Ejecutivas Apaya Brazos	24	24	11/0/2021	17/03/2021	Director de Servicios Generales	201
2613	27/04/2021	8,671,43	324	Mässina Lumber	2	2	22/02/2021	17/03/2021	Jefe de Freparadosea Físicos Departamentales	201
3835	8/06/2021	34,285.71	324	Talavisores	4	- 4	29/02/2021	27/04/2021	Jeto de	160



				Inteligentes					Preparadores Fisicos Departementales	
3830	8/06/2021	16.147.32	324	Mégune de Elercolo Abdoninal	3	19	10/03/2021	18/08/2021	Jefe de Preparadores Físicos Departamentales	139
4000	15/08/2021	28.660.71	329	Ares Acondicionados	3	9	19/64/2021	14/05/2021	Jefe de Diseño y Planificación	143
Total	ni General	107,343.76	1		THE ST	THE PERSON	TENDER	MESTA.	MEAN HOUSE	WE'R

Fuente: Documentación de soporte de los Comprobantes Únicos de Registro y verificación física.

### Recomendación

El Subgerente Administrativo, Subgerente Técnico y Subgerente de Infraestructura, deben instruir al Director de Servicios Generales, al Jefe de Preparadores Físicos Departamentales y a la Jefe de Diseño y Planificación respectivamente, a efecto que la solicitud y adquisición de bienes se efectúe de acuerdo a una programación basada en las necesidades reales de la entidad.

Cargo de Responsable		Situación	A Contractor
	Realizado	Proceso	No Cumplido
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, JEFE DE DISEÑO Y PLANIFICACION, JEFE DE PREPARADORES FISICOS DEPARTAMENTALES, SUBGERENTE ADMINISTRATIVO. SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA, SUBGERENTE TECNICO		Х	

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

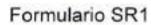
Hallazgo No. 1

Copia de contratos enviados extemporáneamente a la Contraloria General de Cuentas

#### Condición

En la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG, Programa 11 Desarrollo del Deporte Federado, Grupo 0 Servicios Personales, Renglón presupuestario 022 Personal por contrato; según muestra seleccionada, se determinó que 40 contratos suscritos, no fueron enviados en el plazo establecido en la normativa a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, siendo estos los siguientes:







1916	Mary Lots	CONT	RATO	FECHA LIMITE	FECHA DE	DIAS	
NO.	NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MONTO (Q)	FECHA DE APROBACIÓN	DE PRESENTACIÓN Y ENVIÓ A LA CGG	PRESENTACIÓN Y ENVIÓ A LA CGC	DE ATRASO
1	136/2021	4/01/2021	75,000.00	4/01/2021	2/02/2021	14/06/2021	132
2	165/2021	4/01/2021	81,600.00	4/01/2021	2/02/2021	14/08/2021	132
3	251/2021	4/01/2021	135,000.00	4/01/2021	2/02/2021	17/06/2021	135
4	255/2021	4/01/2021	99,000.00	4/01/2021	2/02/2021	11/06/2021	129
5	284/2021	4/01/2021	135,000.00	4/01/2021	2/02/2021	11/06/2021	129
6	290/2021	4/01/2021	57,000,00	4/01/2021	2/02/2021	11/06/2021	129
7	291/2021	4/01/2021	99,000.00	4/01/2021	2/02/2021	11/06/2021	129
B	295/2021	4/01/2021	51,300.00	4/01/2021	2/02/2021	11/06/2021	129
9	296/2021	4/01/2021	51,300,00	4/01/2021	2/02/2021	11/06/2021	129
10	301/2021	4/01/2021	333,000.00	4/01/2021	2/02/2021	14/06/2021	132
11	302/2021	4/01/2021	225,600.00	4/01/2021	2/02/2021	14/06/2021	132
12	303/2021	4/01/2021	108,000,00	4/01/2021	2/02/2021	14/06/2021	132
13	304/2021	4/01/2021	99,000.00	4/01/2021	2/02/2021	14/06/2021	132
14	305/2021	4/01/2021	108,000.00	4/01/2021	2/02/2021	14/06/2021	132
15	306/2021	4/01/2021	75,000.00	4/01/2021	2/02/2021	14/06/2021	132
16	307/2021	4/01/2021	78,000,00	4/01/2021	2/02/2021	14/08/2021	132
17	308/2021	4/01/2021	62,400.00	4/01/2021	2/02/2021	14/05/2021	132
18	309/2021	4/01/2021	183,000.00	4/01/2021	2/02/2021	14/06/2021	132
19	310/2021	4/01/2021	183,000.00	4/01/2021	2/02/2021	14/06/2821	132
20	311/2021	4/01/2021	135,000,00	4/01/2021	2/02/2021	14/06/2021	132
21	328/2021	4/01/2021	145,200,00	4/01/2021	2/02/2021	23/09/2021	233
22	330/2021	4/01/2021	75,000,00	4/01/2021	2/02/2021	14/08/2021	132
23	331/2021	4/01/2021	75,000,00	4/01/2021	2/02/2021	17/08/2021	135
24	333/2021	4/01/2021	145,200.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
25	334/2021	4/01/2021	35,825.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
26	336(2021	4/01/2021	135,000.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
27	337/2021	4/01/2021	183,000,00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
85	338/2021	4/01/2021	198,000,00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
29	339/2021	4/01/2021	75,000.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
10	340/2021	4/01/2021	57,000.00	4/01/2021	2/02/2021	15/05/2021	133
11	341/2021	4/01/2021	35,625.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
12	342/2021	4/01/2021	57.000.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
33	343/2021	4/01/2021	75,000.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
34	344/2021	4/01/2021	51,300.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
35	345/2021	4/01/2021	135,000.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
16	346/2021	4/01/2021	333.000.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133







37	347/2021	4/01/2021	145,200,00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	132
38	348/2021	4/01/2021	75,000,00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
39	349/2021	4/01/2021	51,300.00	4/01/2021	2/02/2021	15/06/2021	133
40	361/2021	4/01/2021	75,000.00	4/01/2021	2/02/2021	17/08/2021	135

Fuente: Contratos suscritos Renglón presupuestario 022 Personal por contrato.

#### Recomendación

El Director de Gestión de Personal debe girar instrucciones a la Auxiliar Administrativo para que envíe en el plazo establecido a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas copia de los contratos suscritos por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG, así como cualquier ampliación, modificación, incumplimiento, rescisión, terminación anticipada, resolución y nulidad de los mismos.

Cargo de Responsable	STEEL VERY STEEL STEEL	Situación	
	Realizado	Proceso	No Cumplido
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DIRECTOR DE GESTION DE PERSONAL		×	1

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

GUBERNAMENTAL

Fecha: Guatemala, 06 de mayo de 2022

LIC-RONALD FERNANDO CASTILLO ORBÓNEZ

Auditor Gubernamental

Coordinador

Ing. Julio Fernando Cáceres Grajeda
PRESIDENTE INTERINO

CDA G

Autoridad Superior

